

**CD- 276 "SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PLANES COMUNALES Y DE REDES INTERCOMUNALES EN ÁMBITOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO"**

**ZONAL BELLAVISTA**

**REPORTE DE 04 TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS LÍDERES DE 04 RICS PARA LA INCIDENCIA LOCAL**



**DONATARIA:  
ASOCIACIÓN PARA EL  
DESARROLLO JIREH**

**BELLAVISTA, DICIEMBRE DEL 2010**

## **CONTENIDOS**

	<b>Pág.</b>
<b>I. PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>II. ANTECEDENTES</b>	<b>4</b>
<b>III. OBJETIVOS</b>	<b>8</b>
<b>IV. RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>9</b>
<b>V. ZONA DE INTERVENCION</b>	<b>10</b>
<b>VI. ESTADO SITUACIONAL DE LA RIC</b>	<b>11</b>
<b>VII. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>13</b>
<b>VIII. DESARROLLO DEL TALLER</b>	<b>14</b>
<b>IX. SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>X. LOGROS/RESULTADOS</b>	<b>19</b>
<b>XI. FACTORES DE ÉXITO</b>	<b>22</b>
<b>XII. PROBLEMAS ENCONTRADOS Y ESTRATEGIAS DE SUPERACIÓN</b>	<b>23</b>
<b>XIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>23</b>
<b>XIV. LECCIONES APRENDIDAS</b>	<b>24</b>
<b>XV. ANEXOS</b>	<b>24</b>

## I.- PRESENTACION

Como parte del Proyecto “Seguimiento y Fortalecimiento de la Gestión de Planes Comunales y de Redes Intercomunales en ámbitos del Programa de Desarrollo Alternativo”, la Asociación para el Desarrollo JIREH ha desarrollado actividades dirigidas a un **grupo de comunidades** con la finalidad de fortalecerlas y promover cambios importantes en ellas y sus gobiernos locales, buscando mejorar sus relaciones y ayudando a incrementar su nivel de gestión.

A este grupo de comunidades o forma de asociatividad entre comunidades se le ha denominado “Redes Ínter comunales”, que se han unido por necesidades e intereses comunes o territoriales, conformando de esta manera una “Alianza entre Pueblos”.

Es importante tener en cuenta que los gobiernos locales, necesitan reconocer la importancia de esta sociedad civil organizada (Red Intercomunal) para la consolidación de la democracia, comprendiendo que como “Redes Intercomunales” ejercerán más su derecho de participación ciudadana, donde los miembros de las comunidades que la integran participarán en la toma de decisiones de los asuntos que los afectan, esto permitirá construir y en algunos, mejorar las relaciones entre autoridades y miembros de la comunidad.

Una herramienta importante para lograr cambios en esta dirección es la incidencia política; La Red Intercomunal tiene como objetivo propiciar y/o acumular capacidad de incidencia y gestión para acceder con mejores posibilidades a los actos de “distribución del presupuestal local”, teniendo en cuenta la asimetría que se generan en la distribución del mismo, por lo general debido a la escasa capacidad de incidencia.

El presente informe tiene como propósito brindar información detallada sobre el desarrollo del Taller denominado “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LIDERES DE LAS REDES INTERCOMUNALES PARA LA INCIDENCIA LOCAL**”, realizado en los Distritos de Saposoa y Bellavista, Provincia de Huallaga y Bellavista, Departamento de San Martín, organizado por La Asociación para el Desarrollo JIREH y financiado por USAID/PERÚ/PDA, la ejecución del taller comprendió dos días, (13 - 14, 18 - 19, 27 - 28 de Noviembre y el 01 - 02 de Diciembre del presente año), desarrollando diversos temas por día, el horario que se ha cumplido es de 8:00am a 18:00pm. en el primer día y de 8:00 am a 14:30 pm en el segundo día.

Se realizó con el fin de que las autoridades y líderes pertenecientes a las 04 Redes Intercomunales del: “Valle del Río Saposoa”, “Corredor socio económico de Saposoa”, “El Dorado de Huallaga” y “El Valle del Ashcoyacu y Sisa”, fortalezcan sus conocimientos en diversos temas y entrenarlos para lograr acciones de incidencia local.

El taller se desarrolló en forma teórica – práctica y con participación activa de los asistentes, utilizando herramientas de apoyo como proyector, pizarra acrílica,

dibujos, papelotes, tarjetas de cartulinas, historias, videos, trabajos grupales, mesas de diálogo, debate, etc. para el cumplimiento de nuestros objetivos.

## II.- ANTECEDENTES:

En el mes de marzo del presente año EL CENTRO DETEC en cumplimiento de los Términos de referencia del CD 182, organizó a un grupo de 26 comunidades pertenecientes a la oficina zonal II Bellavista, en 04 grupos de asociatividad comunal a las que se le denominó redes Intercomunales, entendiéndose la misma como la agrupación de cinco o más comunidades que comparten espacios territoriales con potencial para generar procesos de desarrollo económicos, cuyo propósito es formular propuestas de beneficio común para las comunidades involucradas, mediante el acceso a recursos públicos, principalmente de sus gobiernos municipales, funcionando como agentes de desarrollo local.

Las 04 redes Intercomunales, se conformaron a través de una Taller informativo, de capacitación, motivación y formalización, respaldadas a través de 04 actas, cuyos representantes fueron elegidos de forma democrática, con acuerdos de cooperación entre ellas, el órgano de dirección y representación de la Red adoptó el nombre de Estado Mayor y su principal dirigente la calidad de Líder General, el mismo que luego de implementar sus formalidades institucionales, debiera iniciar en los meses siguientes un proceso de relacionamiento con su gobierno local, en vías de asumir compromisos compartidos en la formación de su destino común.

Se invitaron a representantes de 30 comunidades pertenecientes a la OZ –II – Bellavista, asistiendo sólo 26 de ellas, conformándose de esta manera las siguientes redes Intercomunales, con sus respectivos representantes:

- RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RIO SAPOSOA (conformada por los representantes de 5 comunidades: Tanger, San Regis, Yacusisa, Pasarraya y Nueva Vida)

CARGO/NOMBRE	CARGO	DNI
Abraham Pereyra Cárdenas	Líder General de la Red	846374
Román Linares Lomas	Líder de Equipo de Planificación de negocios	5262509
Regner Navarro Vela	Líder del equipo tecnologías y tácticas verticales	841627
Gonzalo Ríos Cárdenas	Líder del equipo de mercado	864811
Norvil Alcalde Collazos	Líder del equipo de finanzas y aliados estratégicos	849521

- RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO DE SAPOSOA (conformada por los representantes de 7 comunidades: Almendras, Montevideo, Ahuihua, Alto Situlli, Paltaco, San Lorenzo y Nueva Esperanza).

CARGO/NOMBRE	CARGO	DNI
Agustín Barboza Tapia	Líder General de la Red	33664078
Valdemar Torres Chamaya	Líder Titular del Equipo de Planificación de negocios	843165
Abran Tapullima Tapullima	Líder Alterno del equipo de Planificación de negocios	849157
Hilter López Cometivos	Líder del equipo tecnologías y tácticas verticales	865242
Enith Salas Ynuma	Líder Titular del equipo de mercado	841249
Silvia Álvarez Rucova	Líder Alterno del equipo de mercado	46002662
Edwin Mozombite Salcedo	Líder del equipo de finanzas y aliados estratégicos	843615

- RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA (conformada por los representantes de 7 comunidades: Dos de mayo, Nueva Florida, Mercedes, Shamboyacu, Huingoyacu, Fausa Sapina y Fausa lamista).

CARGO/NOMBRE	CARGO	DNI
Edgar Zuta Marquina	Lider General de la Red	08695611
Anderson Cachique Flores	Lider Titular del Equipo de Planificación de negocios	00874632
Loty Sangama Cachique	Lider Alterno del equipo de Planificación de negocios	00885758
Marisol Sangama Amasifuén	Lider del equipo tecnologías y tácticas verticales	01127463
Silverio Sangama Cachique	Lider Titular del equipo de mercado	00888873
Katy Mabel Arévalo Isuiza	Líder Alterno del equipo de mercado	70749154
María Mera Becerrera	Lider del equipo de finanzas y aliados estratégicos	42199445

- RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO “EL DORADO” DE HUALLAGA (conformada por los representantes de 7 comunidades: Alto Pachiza, José Olaya, Nuevo Horizonte, El Dorado, Pintillo, Situlli y Santa Rosa).

CARGO/NOMBRE	CARGO	DNI
Máximo Calderón Torres	Líder General de la Red	16660582
Nelo Pérez Fernández	Líder Titular del equipo de Planificación de Negocios	40497780
Anselmo Barboza Cubas	Líder Alterno del equipo de Planificación de Negocios	40298912
Aida Isabel Molocho Muñoz	Líder del equipo de Tecnología y Tácticas para desarrollar Potencialidades	33799517
Itman Inga Panduro	Líder del equipo de mercadeo	33799517
Orestes Coronel Silva	Líder Alterno del equipo de Mercadeo	27707530
Godofredo Ríos Ramírez	Líder del equipo de Finanzas y aliados estratégicos	00844419

Parte de la organización de estas sociedades rurales es haber acordado impulsar de manera colectiva proyectos comunes, en el campo de la producción y la infraestructura que influenciarán decisivamente en el desarrollo de manera articulada, y contribuir con ello al desarrollo de su distrito y por ende de su Provincia.

Los proyectos identificados, por cada una de las redes Intercomunales fueron los siguientes:

<b>PROYECTOS INTERCOMUNALES PRIORIZADOS</b>	
<b>RED INTERCOMUNAL DE LAS MICROCUENCAS ASHCOYACU Y SISA</b>	
<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>	
Prioridad 1: Ampliar la superficie cultivada y mejoramiento técnico del cultivo del cacao	
Prioridad 2: Mejorar el manejo técnico del cultivo del maíz amarillo duro	
<b>PROYECTOS DE SOPORTE AL DESARROLLO</b>	
Prioridad 1: Centro de Acopio, Fermentación y Secado de Cacao	
Prioridad 2: Mejoramiento de la Red de Caminos Rurales que unen los pueblos del Valle del Ashcuyacu, Dos de Mayo, Nueva Esperanza, sector Yesillo, Progreso y Nuevo Bagua.	

**PROYECTOS INTERCOMUNALES PRIORIZADOS  
RED INTERCOMUNAL DE LAS COMUNIDADES DE EMPRENEDORES  
AUTOGESTIONARIOS DEL CORREDOR ECONOMICO "EL DORADO"  
DE HUALLAGA**

**PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Prioridad 1:

Asistencia Técnica Permanente para el mejoramiento técnico de los cultivos de cacao y café.

Prioridad 2:

Módulo de Fermentación, Secado y Servicios para la post Cosecha de Cacao.

**PROYECTOS DE SOPORTE AL DESARROLLO**

Prioridad 1:

Mejoramiento de la Red de Caminos Rurales que unen las comunidades intermedias desde José Olaya, La Pedrera, Alto Pachiza y Nuevo Horizonte con la Ciudad de Saposoa.

**PROYECTOS INTERCOMUNALES PRIORIZADOS  
RED INTERCOMUNAL DE LAS COMUNIDADES DE EMPRENEDORES  
AUTOGESTIONARIOS DEL VALLE DEL RIO SAPOSOA**

**PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Prioridad 1:

Asistencia Técnica Permanente para el mejoramiento de los cultivos de cacao y café.

Prioridad 2:

Módulos de Fermentación, Secado y Servicios para la post Cosecha de Cacao para ser gestionada por cada comunidad de la Red.

**PROYECTOS DE SOPORTE AL DESARROLLO**

Prioridad 1:

Mejoramiento de la Red de Caminos Rurales que unen los caseríos de Tanger, San Regis, Yacusisa, Pasarraya y Nueva Vida con la ciudad de Saposoa.

**PROYECTOS INTERCOMUNALES PRIORIZADOS  
RED INTERCOMUNAL DE LAS COMUNIDADES DE EMPRENEDORES  
AUTOGESTIONARIOS DEL CORREDOR ECONOMICO SAPOSOA**

**PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Prioridad 1:

Asistencia Técnica Permanente para el mejoramiento técnico de los cultivos de cacao y café.

Prioridad 2:

Instalación y organización de Funcionamiento de Módulo de Fermentación, Secado y Servicios para la post Cosecha de Cacao para la Red.

**PROYECTOS DE SOPORTE AL DESARROLLO**

Prioridad 1:

Mejoramiento de la Red de Caminos Rurales que unen las comunidades de Paltaico, Alto Situlle, Ahuihua, Almendras, San Lorenzo, Nueva Esperanza y Montevideo con la Ciudad de Saposoa.

Sobre estos proyectos identificados por las redes Intercomunales, se esperaba lograr cambios importantes en beneficio de todas las comunidades que la integran.

### **III. OBJETIVOS**

**3.1 OBJETIVO GENERAL.-** Fortalecer capacidades de los líderes, autoridades y miembros de la RIC, brindándoles herramientas de gestión que permitan iniciar un proceso de incidencia política en el Gobierno Local.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-**

- Construir y conocer el concepto de participación comunitaria, sus ventajas y su importancia para el desarrollo.
- Construir y conocer el concepto de participación ciudadana y los diferentes mecanismos existentes.
- Fortalecer las cualidades de liderazgo local.
- Sensibilizar a líderes, autoridades locales y miembros de la RIC para que puedan cumplir mejor sus responsabilidades comunales.
- Conocer y validar el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Intercomunal.
- Construir y conocer el concepto de Incidencia Política
- Construir una herramienta básica de gestión (Plan de Incidencia) para aplicarlas en los Gobiernos Locales.

#### IV. RESULTADOS ESPERADOS

1. Que los participantes comprendan y conozcan que el desarrollo no viene de afuera, que nosotros las personas construimos el desarrollo partiendo de nuestras fortalezas y debilidades y que como morador de nuestra comunidad sabemos qué necesitamos y cuál es la mejor manera de conseguirlo, enfatizando que si estamos organizados, si establecemos alianzas dentro o fuera de la comunidad, si formamos parte en una actividad, si tomamos decisiones, si tenemos iniciativas frente a algo. Será más fácil que sean escuchados nuestros puntos de vista y podremos trabajar con más fuerza logrando cosas más importantes.
2. Que los participantes comprendan que nosotros las personas somos desiguales en la realidad (color, raza, sexo, condición social, etc), pero iguales ante la ley, con igualdad de oportunidades, deberes y derechos ante nuestro Estado Peruano y que si nosotros le damos poder a alguien para que represente nuestros intereses, quien lo ejerce en nombre nuestro debe buscar legitimarlo a través de la concertación y la búsqueda de consensos, por tal motivo tenemos derecho a conocer lo que ha hecho en nuestro nombre, y a participar del poder, por ello es importante que comprendan que la participación ciudadana es un derecho que todos tenemos y que implica intervenir activamente en los asuntos de interés público de manera individual o a través de nuestras organizaciones, en la toma de decisiones sobre los asuntos que afectan a nuestras comunidades, participando a través del diálogo, protesta, propuesta, negociación, concertación e incidencia que es lo que queremos lograr como RIC
3. Que los participantes conozcan los diferentes mecanismos de participación ciudadana en nuestro país como: El derecho de elección a cargos municipales, El derecho a presentar iniciativas en la formación de dispositivos municipales, El derecho de Referéndum, El derecho de denunciar infracciones y a ser informado, Derecho a participar en Cabildo abierto conforme a la ordenanza que lo regula, Revocatoria de Autoridades, El Consejo de Coordinación Local – CCL, La Junta De Delegados Vecinales Comunales, etc. y a la vez comprendan que son espacios u oportunidades para ejercer nuestros derechos ciudadanos y que debemos organizarnos para participar y ser escuchados y no esperar que el Estado o algún líder en forma individual resuelva siempre nuestros problemas.
4. Que los líderes participantes comprendan que son los principales promotores del desarrollo comunitario por lo tanto tienen un rol protagónico, como autoridades y líderes necesitan aplicar sus cualidades para impulsar el desarrollo sostenible en su comunidad como: estar identificado y valorar a su comunidad , comunicarse bien, ser honesto y responsable, ser organizado y flexible y saber trabajar en equipo.
5. Que los líderes de la RIC asuman y conozcan sus responsabilidades, es decir sus funciones o tareas a través de su Reglamento de Organización y Funciones de la RED INERCOMUNAL al que pertenecen.
6. Que los miembros de la RIC se fortalezcan, renuevan y formalicen su organización mediante el reconocimiento municipal.

7. Que los participantes comprendan que la Incidencia política es un mecanismo de participación ciudadana que nos permitirá acceder con mejores posibilidades a los actos de “distribución del presupuestal local” y que para ser efectiva necesitamos estar organizados como RIC, para poder ser escuchados y hacer sentir nuestro poder, más aún si formamos alianzas con otras redes, realizando un conjunto de actividades dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas, en nuestro caso (alcalde y regidores) mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a nuestros problemas comunales, con la finalidad de lograr cambios específicos, que beneficien a nosotros los pobladores de las comunidades involucrados en el proceso.
8. Que al finalizar el Taller se cuente con un **Plan de Incidencia** como guía para la acción del trabajo que piensan llevar a cabo para promover mejoras en su Provincia a través de propuestas e iniciativas en el campo de las políticas públicas.

## V. ZONA DE INTERVENCIÓN:

El Taller de Fortalecimiento de capacidades a los líderes de la RIC, para la incidencia local fue realizado en las siguientes ciudades:

- I. RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RIO SAPOSOA, realizado en la ciudad de Saposoa y dirigido a los miembros representantes de 6 comunidades pertenecientes al Distrito de Alto Saposoa y Saposoa, Provincia de Huallaga y comprende a las comunidades de:
  - Shima
  - Tanger
  - San Regis
  - Yacusisa
  - Pasarraya
  - Nueva Vida
- II. RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO DE SAPOSOA, realizado en la ciudad de Saposoa y dirigido a los miembros de 7 comunidades pertenecientes al Distrito de Piscoyacu y Saposoa, Provincia de Huallaga y comprende a las comunidades de:
  - Almendras
  - Montevideo
  - Ahuihua
  - Alto Situlli
  - Paltaico
  - San Lorenzo
  - Nueva esperanza
- III. RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO EL DORADO DE HUALLAGA, realizado en la ciudad de Saposoa y dirigido a los miembros de 10 comunidades pertenecientes al Distrito de Piscoyacu y Saposoa, Provincia de Huallaga y comprende las comunidades de:
  - José Olaya
  - Nuevo Sacanche

- La primavera
- La Pedrera
- Santa Rosa
- El Dorado
- Alto Pachiza
- Situlli
- Pintillo
- Nuevo Horizonte

IV. RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA, realizado en la ciudad de San Pablo y dirigido a los miembros de 07 comunidades pertenecientes al Distrito de San Pablo y Bellavista, Provincia de Bellavista y comprende las comunidades de:

- Dos de Mayo
- Nueva Florida
- Las Mercedes
- Huingoyacu
- Shamboyacu
- Fausa lamista
- Fausa Sapina

## VI. ESTADO SITUACIONAL DE LAS RICS

- La Red Intercomunal del corredor económico del Valle del Río Saposo, estuvo conformado desde su origen por 5 comunidades (Tanger, San Regis, Yacusisa, Pasarraya y Nueva Vida) debido a que los representantes de la comunidad de Shima no participaron en el taller de conformación de las REDES organizado por el CENTRO DETEC en el mes de Marzo, sin embargo esta comunidad se encuentra ubicada en el corredor territorial (inicio) de las comunidades que conforman la RIC, poseen además su Plan de Desarrollo Comunal con enfoque por potencialidades, siendo inevitable su exclusión, por tanto, en este taller, tuvo representación y participación, incorporándose así a la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA”, conformado actualmente por 6 comunidades que corresponden a aquellas mencionadas anteriormente.

Después de su conformación en el mes de marzo del presente año, la RIC no tuvo sostenibilidad, no se reunieron en ninguna oportunidad, ni tampoco tuvieron representatividad en espacios o mecanismos de participación ciudadana.

Concluido el presente Taller, la RIC volvió a reintegrarse, confirmando su deseo de trabajar unidos por el bienestar de sus comunidades, no hubieron renuncias de representantes comunales, pero sí, deseos de formalizarse y ser reconocidos municipalmente como organización, cuya voz de 06 comunidades a través de sus representantes serán escuchados y considerados en los espacios democráticos.

- La Red Intercomunal del corredor socio económico de Saposo, estuvo integrada desde sus inicios por las 7 comunidades (Almendras, Montevideo,

Ahuihua, Alto situlli, Paltaico, San Lorenzo y Nueva Esperanza), las mismas que persisten hasta la actualidad.

Después de su conformación en el mes de marzo del presente año, la RIC no tuvo sostenibilidad, no se reunieron en ninguna oportunidad, ni tampoco tuvieron representatividad en espacios o mecanismos de participación ciudadana.

Durante el presente Taller, la RIC volvió a reintegrarse, confirmando su deseo de trabajar unidos por el bienestar de sus comunidades, hubo desinterés de uno de los representantes comunales (Almendras) por lo que el asamblea determinó elegir a otro de los representantes de la mencionada comunidad que tenga el compromiso de trabajar juntos para el beneficio de su comunidades, al igual que la RIC anterior expresaron sus deseos de formalizarse y ser reconocidos municipalmente como organización, cuya voz de 7 comunidades a través de sus representantes serán escuchados y considerados en los espacios democráticos.

- La Red Intercomunal del corredor socio económico El Dorado de Huallaga, estuvo integrada desde sus inicios sólo por 7 comunidades (Alto Pachiza, Situlli, Pintillo, José Olaya, Santa Rosa, El Dorado y Nuevo Horizonte) debido a que los representantes de las comunidad de La Primavera, La Pedrera y Nuevo Sacanche no participaron en el taller de conformación de las REDES organizado por el CENTRO DETEC en el mes de Marzo, sin embargo estas comunidades se encuentran ubicadas en el corredor territorial de las comunidades que conforman la RIC, poseen además su Plan de Desarrollo Comunal con enfoque por potencialidades, siendo inevitable su exclusión, por tanto, en este taller, tuvo representación y participación, incorporándose así a la RIC, conformado actualmente por 10 comunidades que corresponden aquellas mencionadas anteriormente.

Después de su conformación en el mes de marzo del presente año, la RIC no tuvo sostenibilidad, refieren haberse reunido 1 semana antes del taller, para determinar los problemas que tienen en común y manifestarlo en el evento, de la misma manera que las RICs anteriores no tuvieron representatividad en espacios o mecanismos de participación ciudadana.

Durante el Taller, la RIC volvió a reintegrarse, confirmando su deseo de trabajar unidos por el bienestar de sus comunidades, no hubieron renuncias, pero si cambio de algunos líderes como el de Nuevo horizonte, que envió a otro representante debido a que el anterior emigró a otro lugar.

- La Red Intercomunal del corredor económico del Valle del Ashcoyacu y del Sisa, estuvo integrada desde sus inicios por 7 comunidades (Dos de Mayo, Nueva Florida, Las mercedes, Huingoyacu, Shamboyacu, Fausa Sapina y Fausa Lamista) las mismas que persisten hasta la actualidad.

Después de su conformación en el mes de marzo del presente año, la RIC no tuvo sostenibilidad, la directiva refieren no haberse reunido en ninguna oportunidad, pero el Secretario general manifiesta haber gestionado con el nombre de la RIC la construcción de módulos de fermentación a través del gobierno regional y que beneficiará a las comunidades de las mercedes y huingoyacu, pero el resultado de dicha gestión aún no se evidencia, se le recomendó hacer el seguimiento respectivo.

Durante el Taller, la RIC volvió a reintegrarse, confirmando su deseo de trabajar unidos por el bienestar de sus comunidades, no hubieron ninguna renuncia,

## VII. ACTIVIDADES REALIZADAS

**1. Identificación de líderes:** Para la realización del taller, se consideró importante seleccionar entre 2 a 4 representantes de las comunidades que forman parte de la RIC, dependiendo del número de comunidades que la conforman y de sus representantes, los mismos que presentan las siguientes características:

- 01 representante comunal, miembro integrante de la RIC conformada en el mes de marzo
- 02 líderes independientemente si asumen o no un cargo, identificado con su comunidad.
- 01 lideresa independientemente si asume o no un cargo, identificada con su comunidad.

El Total de invitados oscilan entre 23 a 28 en la gran mayoría de las RICS.

**2. Difusión y Convocatoria:** Para la difusión y convocatoria a los líderes participantes, se trabajó en coordinación con los promotores y con las autoridades comunales, aprovechando diferentes actividades que formaban parte del Plan de Trabajo de JIREH, entre los diferentes momentos donde se difundió y se convocó la elección de los participantes para el Taller de fortalecimiento de las RIC fueron los siguientes:

- En la Reunión para el levantamiento de información.
- Durante el taller de Apropiación del PDC
- Durante las visitas de coordinación y seguimiento en las comunidades
- A través de una carta de invitación entregada personalmente por el promotor encargado de la zona.

**3. Coordinación Previa al evento:** Las coordinaciones previas al evento, se trabajó en unión con los promotores, están dirigidas a brindar comodidad y satisfacción al participante, tomando en consideración que son los entes principales para el desarrollo de la actividad, así como contar con los instrumentos necesarios para un óptimo desarrollo del evento, la misma que fue favorecida con el apoyo del Economista Manfred Coral, quien en todo momento nos apoyó de una u otra manera, las coordinaciones previas corresponde a lo siguiente:

- Identificación y evaluación de posibles hospedajes para los participantes
- Coordinación con el responsable de brindar alojamiento a los participantes (Hotel San Martín en Saposoa y Hotel Billca en Consuelo).
- Identificación y evaluación de posibles restaurantes o pensiones para brindar alimentación a los participantes.
- Coordinación con el responsable de brindar alimentación a los participantes mientras dure el taller (Restaurante Cebichería “El Buen Pescador” en Saposoa).
- Identificación y evaluación de posibles locales para la realización del evento

- Entrega de oficio y coordinación con el Sr. Alcalde y Gerente Municipal de la Provincia de Huallaga y el Sr. Alcalde del Distrito de San Pablo para ocupar los ambientes del Auditorio Municipal, coordinación con el dueño del Restaurante Cebichería “El Buen Pescador” para la utilización de su ambiente.
- Coordinación con Instituciones para facilitarnos el proyector (insumo importante en el taller) (Instituto Superior tecnológico Huallaga, Agencia Agraria en Saposoa y La Municipalidad Distrital de San Pablo).

**4. Realización del Taller propiamente dicho:** Las actividades realizadas durante el desarrollo del taller, se mencionan en el anexo correspondiente a cada RIC.

### **VIII. DESARROLLO DE LOS TALLERES**

El Taller realizado sobre “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS LIDERES DE LA RIC, PARA LA INCIDENCIA LOCAL”, dirigido a autoridades, líderes comunitarios y miembros de las 04 REDES INTERCOMUNALES QUE PERTENECEN AL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA OFICINA ZONAL – II - BELLAVISTA, constituye no sólo un taller informativo, de capacitación o re-formalización, sino también una oportunidad para lograr una motivación, así como el acceso a mecanismos que despiertan el interés hacia la participación y la gestión.

Fue realizado en el Distrito de Saposoa y San Pablo, Provincia de Huallaga y Bellavista, Departamento de San Martín, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huallaga, en el local del Buen Pescador y en el auditorio de la Municipalidad Distrital de San Pablo, estuvo organizado por La Asociación para el Desarrollo JIREH y financiado por USAID/PERÚ/PDA, la ejecución del taller comprendió dos días, (13 – 14, 18 – 19, 27 -28 de Noviembre y 01 – 02 de Diciembre del presente año), con un horario de 8:00am a 18:00pm. el primer día y de 8:00 am a 14:30 pm el segundo día respectivamente.

La facilitación del taller estuvo a cargo de la Obsta. Milagros del Aguila Panduro.

Los principales temas desarrollados fueron los siguientes:

- Tema 1: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (Concepto, ventajas e importancia)
- Tema 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA (concepto y mecanismos de participación ciudadana)
- Tema 3: UN VISTAZO A NUESTRA RIC (Análisis del trabajo individual vs. colectivo y la situación organizacional de la RIC, su importancia, roles de cada miembro, responsabilidad, presentación y validación de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones)
- Tema 4: INCIDENCIA POLITICA (Concepto)

- Tema 5: PLAN DE INCIDENCIA (Análisis crítico de los problemas, construcción del mapa del poder, diseño participativo de una propuesta, fortalezas y debilidades de los protagonistas de la incidencia, Estrategias y acciones de incidencia).

### Descripción de las participantes

El porcentaje de asistencia al curso taller en las 04 REDES INTERCOMUNALES FUERON LAS SIGUIENTES:

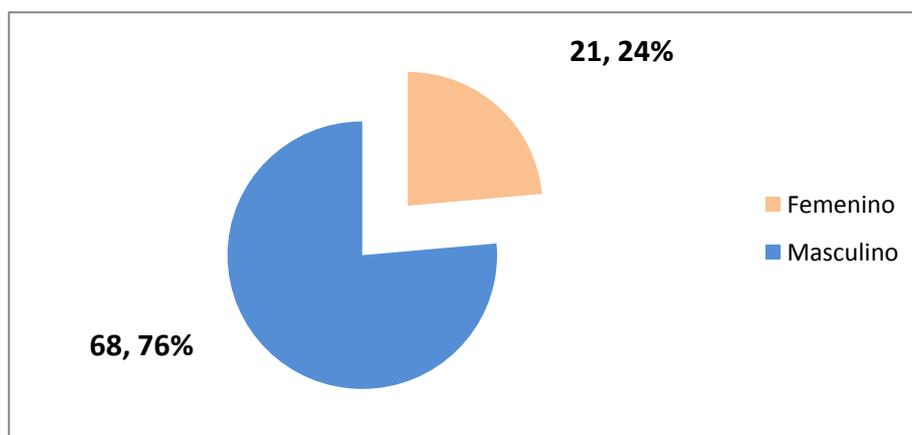
**Tabla Nº 01**  
**Distribución porcentual de participantes por RICS**

RED INTERCOMUNAL	Invitados	Asistentes	%
“Valle del Río Saposoa”	23	21	91.3
“Corredor Socio Econ. Saposoa”	28	21	75
“El Dorado del Huallaga”	27	20	74
“Valle del Ashcoyacu y Sisa”	28	27	96
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>89</b>	<b>84</b>

Como podemos observar, la RIC que tuvo mayor cantidad de participantes es la del “Valle del Ashcoyacu y Sisa”, mientras la que tuvo poca participación fue la RIC de “El Dorado de Huallaga”, este descenso en esta RIC pueda deberse al mal estado de la carretera, debido a que días antes del taller, se produjo lluvias intensas por esa zona que dificultaron su traslado, más aún si consideramos que se encuentran muy distantes de la ciudad de Saposoa.

Con un predominio de varones como se ve en el siguiente gráfico

**Gráfico Nº 01**  
**Distribución de participantes según sexo en los talleres de las RICS**



Las participantes mujeres representaron el 24% del total de asistentes, pertenecieron a las siguientes RICS:

**Tabla Nº 02**  
**Distribución de participantes según sexo y RICs**

REDES INTERCOMUNALES	Varones	Mujeres
“Valle del río Saposoa”	16	5
“Corredor Saposoa”	13	8
“El Dorado del Huallaga”	19	1
“Valle del Ashcoyacu y Sisa”	20	7
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>21</b>

Como podemos observar aproximadamente un  $\frac{1}{4}$  del total de invitados corresponde al sexo femenino, una cantidad nada despreciable, pero aún lejos de lograr la equidad de género, esto evidencia los avances logrados con respecto a la inclusión de la mujer en los procesos relacionados al desarrollo comunal.

Todos estos participantes con diversos cargos: políticos, representantes de la RIC, integrantes de las diferentes organizaciones de Base y líderes comunales, así mismo es importante recalcar entre todos ellos la participación del **Alcalde Electo de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa (Sr. Julián Hernández Díaz)** y de su **Regidor Electo (Sr. Jonax Luna Salas)**.

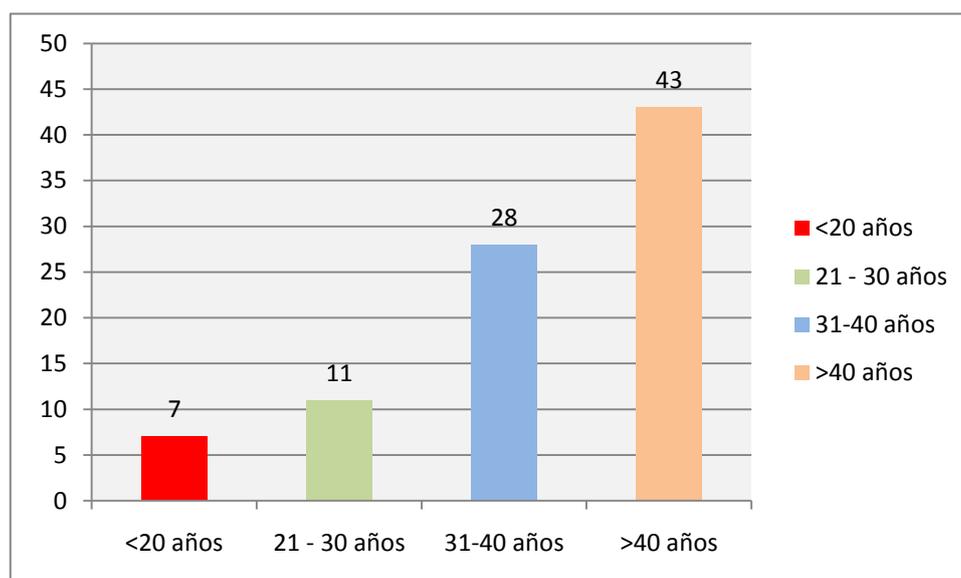
**Tabla Nº 03**  
**Distribución de Participantes según Cargo en los talleres de la RICS**

Cargos	Total
Lideres miembros de la RIC	24
Miembros de O.S.B.	4
Miembros de Junta Vecinal	8
Regidor Electo (Distrito de Alto Saposoa)	1
Alcalde Electo (Distrito de Alto Saposoa)	1
Lideres Comunales	17
Teniente Gobernador	11
Vocero Comunal	3
Miembros de Rondas Campesinas	6
Miembros de otras asociaciones	8
Alcaldes/Teniente Alcalde de centros poblados	3
Agentes municipales	3
<b>Total</b>	<b>89</b>

Con respecto a las edades, como podemos observar en el siguiente gráfico, es evidente la participación de los jóvenes en estos eventos, será necesario continuar fomentando su participación en espacios relacionados al desarrollo comunal, como futuros líderes forjadores del cambio en cada una de las comunidades a las que pertenecen.

**Gráfico N° 02**

**Distribución de Participantes según Grupos Etáreos en los talleres de las RICs**



Durante el transcurso del Taller, se pudo observar mucho interés y buena disposición de los participantes tanto hombres como mujeres, jóvenes y adultos, para aprender nuevos conocimientos para luego ponerlas en práctica; manifestaron que los temas desarrollados eran apropiados, pues el desarrollo de sus comunidades, necesita no sólo de la actitud positiva, del deseo y las ganas de superación y participación activa de sus pobladores, sino que además requiere del trabajo en equipo, organizados en uno sólo, estableciendo alianzas, para poder combinar esfuerzos de personas con diferentes experiencias, habilidades, capacidades y talentos específicos y diversos para lograr un objetivo común.

**Desarrollo de los temas**

El desarrollo de los temas estuvo centrado principalmente en trabajos grupales formados a través de las dinámicas de grupo (el semáforo, los números) y por afinidad, lo que nos permitió analizar su forma de trabajo colectivo, la planificación, la comunicación y la coordinación en el grupo, se contó además con el apoyo de videos, historias y dinámicas de reflexión, debates y diálogo, presentación de ideas fuerzas o mensajes claves, algunos temas fueron reforzados con apoyo del proyector o apoyo visual (papelotes, pizarra).

La participación en todos los grupos formados fue buena, se vio responsabilidad e interés por cumplir los objetivos indicados para cada dinámica.

Durante las dinámicas de reflexión, se facilitaron rondas de preguntas e intercambios de información entre los líderes de las diferentes comunidades, durante las dinámicas que fortalecen los trabajos en equipo y la organización, se vio buena participación, entusiasmo e integración de los participantes.

**Contenidos**

Los contenidos de los temas, estaban dirigidas en primer lugar a:

- Concientizar en los participantes la importancia de la participación a nivel comunal para el logro de nuestros objetivos.
- Concientizar en los participantes que existen espacios u oportunidades para poder ejercer nuestro derecho de participar en la toma de decisiones respecto a la vida política de nuestra comunidad y de nuestro País.
- Concientizar en los participantes que las iniciativas como la incidencia política es un tipo de participación ciudadana con el cual ganamos acceso y generamos influencia sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para beneficio de nuestras comunidades.
- Concientizar en los participantes la planificación de actividades que serán realizadas junto con la participación comunitaria para guiar nuestras acciones a través de un documento explícito que precise las acciones, mecanismos y recursos humanos y financieros principales que necesitamos fusionar para poder lograr con éxito nuestro propósito que nos lleva a realizar una campaña.

Todos los temas despertaron mucho interés en los participantes, pese a lo extensivo y exhausto del taller, se logró cumplir con nuestros objetivos.

### **Metodologías:**

La metodología utilizada en el taller corresponde a la Metodología de educación para adultos, la misma que resultó apropiada y útil en relación con los temas desarrollados, comprende:

- Exposición del capacitador, relativos a la introducción al taller y al desarrollo de los temas, con apoyo de cuadros síntesis mediante visualizaciones a través de un proyector.
- Actividades de trabajo en grupo, con la finalidad de promover la reflexión y discusión, el intercambio de ideas entre las mujeres y hombres a partir de los temas del Programa.
- Actividad de Plenaria, con la finalidad de establecer compromisos sobre lo tratado en cada tema y los consensos más importantes.
- Elaboración de conclusiones de interés común, con propuestas de acción, tomando en cuenta las actividades o tareas que se desprenden del taller.

### **Técnicas de participación:**

Dentro de las técnicas de participación se utilizaron los siguientes:

- Técnica de lluvia de ideas.- Técnica por la cual un grupo de personas identifica, desarrolla o genera varias ideas sobre un tema determinado. Da la oportunidad a todos los miembros del grupo a opinar o sugerir con relación al tema seleccionado.
- Técnica de las Tarjetas.- Se distribuye las tarjetas de cartulina (10 x 20 cm) y plumones gruesos de varios colores a los participantes. Se solicita a cada participante escribir en las tarjetas las ideas resumidas respecto a la pregunta. Se dará de 2 a 3 minutos para que cada uno piense y escriba sus ideas en la tarjeta. Se da una oportunidad a cada uno para que, al ver otras tarjetas ya escritas se les ocurra nuevas ideas y pueden agregar otras más.

- Técnica del Rompecabezas.- fomenta el trabajo en equipo, la comunicación grupal y la coordinación, así como el análisis y la reflexión sobre el trabajo individual vs el trabajo colectivo.

### **Materiales utilizados:**

Al inicio del taller, se entregó a cada participante una carpeta que está formado por un fólter Manila que contiene: 04 hojas de papel bond y la programación del taller, además un lapicero y solapero para su identificación, durante el desarrollo del taller, la facilitadora y los participantes utilizaron los siguientes materiales:

- Tarjetas de cartulina con mensajes referente a los objetivos, metodología y temas a desarrollar
- Carteles con los temas a desarrollar
- Carteles con preguntas referentes al tema
- Papelotes
- Papel arco iris con símbolos representativos.
- Láminas con ideas claves y mensajes breves
- Video sobre participación ciudadana
- Proyector
- 01 juego grande de rompecabezas
- Video animado “Ese no es mi problema”
- Fotocopias de la historia “La Asamblea en la carpintería”
- Fotocopias de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones
- 01 pañuelo
- 01 moneda
- Copias de las experiencias de incidencia política
- Plumones gruesos de colores
- Cinta maskintape
- Banderola
- Computadora
- Tarjetas de cartulina de 10cm x 20cm
- Lista de participantes

Consideramos que los materiales fueron sumamente útiles para el desarrollo del taller.

### **IX. SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN:**

Las 04 Redes Intercomunales se comprometieron a lo siguiente:

1. Gestionar con el apoyo del promotor y la sub coordinadora de JIREH de la OZ – II-Bellavista su reconocimiento municipal en el lapso de estos días.
2. Realizar reuniones de coordinación entre los miembros de la Directiva
3. En la RIC de Ashcoyacu, el secretario general se comprometió a estar presente en las asambleas comunales de todas las comunidades que forman parte de la RIC para difundir e informar a los demás comuneros la importancia de la RIC y la propuesta de la ordenanza.
4. Cumplir con las actividades planificadas en el Pan de incidencia.

5. Presentarse a participar como RIC en los espacios de Presupuesto Participativo y otros para conseguir financiamiento de nuestros proyectos identificados con anterioridad.

## X. LOGROS/RESULTADOS

Al finalizar los dos días de taller se obtuvo los siguientes logros/resultados en las 04 RICS:

### a. Objetivos alcanzados:

Objetivos	Actividades	Metas	Fuentes de verificación
Realizar 04 Talleres de "Fortalecimiento de las capacidades a los líderes de la RIC para la incidencia local" dirigida a 106 líderes comunitarios pertenecientes a 30 comunidades de la OZ –II – Bellavista	Plan de capacitación social 1 taller de 2 días de jornada cada uno Diseño y elaboración de la guía metodológica, Desarrollo del taller	Taller "Fortalecimiento de las capacidades a los líderes de la RIC para la incidencia local" realizada al 100%. Al menos 89 líderes comunitarios participaron de este taller que equivale el 84% del total de participantes invitados (106)	Fotografías y materiales utilizados que comprueban el desarrollo del taller
Conocer y validar el Reglamento de Organización y Funciones de las 04 Redes Intercomunal.	Actividades expositivas a través del proyector, diálogo y debate	El 100% de participantes (89) conoció y aprobó su Reglamento de Organización y Funciones de la RIC	04 Reglamento de Organización y Funciones de las RICS
Construir una herramienta básica de gestión (Plan de Incidencia) para aplicarlas en los Gobiernos Locales.	Actividades grupales, debate, diálogo y consenso	El 100% de líderes (89) participó en la construcción de su Plan de Incidencia"	04 Planes de Incidencia de las RICS

### b. Capacidades desarrolladas

CAPACIDADES A DESARROLLAR	INDICADORES	RESULTADOS
El 100% de líderes representantes que conformaron las 04 RICS desde sus inicios (26), identifican sus funciones y confirman su representatividad como miembro de su comunidad en la Directiva de su RIC.	% de líderes comunales que identifican sus funciones y confirman su representatividad como miembro de su comunidad en la Directiva de su RIC.	El 92% de líderes representantes de las comunidades que conforman las 04 RICS desde sus inicios (24) identificó sus funciones de acuerdo al ROF y confirma su representación, integrándose además otros representantes comunales.
El 100% de líderes que conforman la directiva de la RIC, identifica, reconoce y valida su Reglamento de Organización y Funciones	% de autoridades y líderes comunales que identifica, reconoce y valida su ROF.	El 100% de líderes que conforman la directiva de las 04 RIC , identificó, reconoció y validó su ROF.
El 100% de líderes de las 04 RICS, planifica sus actividades a	04 Planes de Incidencia.	04 Planes de Incidencia culminado.

realizar para lograr la incidencia política en su Gobierno local.		
---	--	--

- DIRECTIVA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA Ver anexo N° 01
- DIRECTIVA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO SAPOSOA Ver anexo N° 02
- DIRECTIVA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO EL DORADO DEL HUALLAGA Ver anexo N° 03
- DIRECTIVA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA Ver anexo N° 04
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA REDES INTERCOMUNALES DEL CORREDOR ECONOMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA, SAPOSOA, EL DORADO, ASHCOYACU Y SISA Ver anexo N° 01, 02, 03 Y 04
- PLAN DE INCIDENCIA DE LAS 04 RICS Ver anexo N° 01, 02, 03 y 04
- PLAN DE ACCIÓN DE LAS 04 RICS Ver anexos N° 01, 02, 03 y 04

#### **De acuerdo a los temas desarrollados y otros**

- Se logró motivar a los participantes de las diferentes comunidades a través de las dinámicas realizadas sobre la importancia de la participación comunitaria y la participación ciudadana en la toma de decisiones y la organización de los pobladores como base para poder trabajar coordinadamente y acelerar el desarrollo sostenible en sus comunidades.
- Se logró las alianzas entre las RICS del Valle del río Saposoa, El corredor económico de Saposoa y El Dorado del Huallaga, para incidir en la Municipalidad Provincial del Huallaga con la misma propuesta de ordenanza
- Se logró validar el afiche y díptico de la campaña comunicacional del proyecto, en la RIC del Valle del Ashcoyacu y Sisa.
- Se logró llegar al final del taller con una evaluación de las participantes y de la facilitadora objetiva, crítica y claramente positiva.
- Se logró el trabajo en equipo en los participantes sin ningún problema.
- Confianza y mucha amistad entre todos los participantes y la facilitadora
- Mucha Participación de todos en forma voluntaria y a través de las técnicas participativas
- Aceptación de la mujer en todo el taller

#### **Acuerdos de compromiso**

1. Mantener un canal de comunicación y coordinación constante entre todos los líderes representantes que conforman la RIC.
2. Cumplir con el ROF
3. Cumplir con las actividades establecidas en el Plan de incidencia.
4. Participar como RIC en los espacios o mecanismos de participación.
5. Fomentar la participación en los miembros de nuestras comunidades para el logro de nuestros objetivos.

6. Cumplir con los principios que rigen en nuestra RIC
7. Informar/Sensibilizar a la población comunal sobre los acuerdos realizados.
8. Mantener una comunicación constante con el promotor encargado de la zona y la sub coordinadora de JIREH (OZ –II-Bellavista)

#### **XI. FACTORES DE ÉXITO:**

1. La amistad establecida con anterioridad entre la facilitadora y los participantes permitió la confianza, romper el hielo y una buena participación.
2. La metodología utilizada, muy dinámica, permitió un trabajo hacendoso y relajado.
3. La presencia del Alcalde y Regidor electo de la municipalidad Distrital de Alto Saposoa, Provincia de Huallaga (Sr. Julián Hernández Díaz y Jonax Luna Salas, permitió asegurar su alianza con la RIC, e incidir desde su posición con el Alcalde Electo de la Municipalidad Provincial de Huallaga para el logro de nuestra propuesta.}
4. La socialización del evento en espacios planificados y la invitación personalizada aseguró la participación en más del 70% de los invitados al taller.
5. El apoyo en la socialización del evento y en las coordinaciones para el uso de proyector por parte del interlocutor (Manfredd Coral) permitió contar con el equipo necesario para el desarrollo del taller.

#### **XII. PROBLEMAS ENCONTRADOS Y ESTRATEGIAS DE SUPERACIÓN:**

1. En el taller de la RIC DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA no hubo energía eléctrica para utilizar el proyector, se reemplazó el video de “Participación ciudadana” y “Ese no es mi problema” por un discurso motivador referente al tema.
2. Por fenómenos climáticos y teniendo en cuenta los problemas de tránsito en las trochas carrozables los días de lluvia, que ponían en riesgo la asistencia de los participantes, se decidió suspender el taller programado el 20 y 21 del mes de Noviembre, para el 01 y 02 de Diciembre a través de los medios radiales locales, no teniendo problemas en cuanto a la cantidad de participantes en la nueva fecha programada.
3. La labor de facilitación del taller se puso un poco compleja en el momento de priorizar el problema, debido a la dimensión de los mismos, por lo tanto existen muchas razones para estar unidos.

#### **XIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

1. Los líderes representantes de las comunidades que pertenecen a la RIC se fortalecieron para lograr la incidencia local
2. Los líderes comprendieron la importancia de su participación para lograr objetivos comunes.

3. Los líderes comprendieron que existen espacios donde podemos ejercer nuestro derecho de participación ciudadana y una de ellas es la iniciativa a través de la incidencia política que buscamos conseguir.
4. Los participantes comprendieron la importancia de planificar nuestras actividades, elaborando para ello nuestro plan de incidencia.
5. Los participantes conocieron su reglamento de Organización y Funciones de su RIC
6. Los participantes reformularon su participación en la directiva de la RIC e incluyeron a otros representantes comunales que pertenecen a su corredor económico-territorial y cuentan además con su Plan de Desarrollo Comunal con enfoque por potencialidades.
7. Se establecieron alianzas entre las RICs del Valle del río Saposo, El corredor económico de Saposo y El Dorado del Huallaga, para incidir en la Municipalidad Provincial del Huallaga con la misma propuesta de ordenanza
8. Se observó participación, responsabilidad, puntualidad, para el desarrollo de las dinámicas y los temas, además de apoyarse entre ellos.
9. Se observó mucho interés por los participantes por los temas desarrollados durante los dos días.
10. Se observó la participación voluntaria de las mujeres en el desarrollo del taller.
11. Se observó la integración y aceptación de las mujeres por parte de los varones en torno a las opiniones, dinámicas, trabajos y conversaciones ocurridas durante los dos días del taller.
12. Se recomienda el acompañamiento permanente y motivador a la directiva de la RIC, para el cumplimiento de sus actividades programadas, que asegure la sostenibilidad de lo planificado y de la misma organización.

#### **XIV. LECCIONES APRENDIDAS.**

1. El acompañamiento en los primeros meses de su formación como RIC es necesario y muy importante para lograr su sostenibilidad, lo que no ocurrió después de su formación por el CENTRO DETEC, perdiendo protagonismo organizacional.
2. La amistad establecida con los participantes, permitió solucionar con mayor facilidad los problemas encontrados.
3. No confiarse en el suministro eléctrico en caso de utilizar un equipo que lo requiera y contar con una metodología de respaldo en caso ocurra.
4. Los líderes comunales son muy sensibles al cambio brusco o a las decisiones apresuradas, requieren más atención, información y acompañamiento constante en sus comunidades.
5. Los líderes necesitan ser motivados constantemente y la mejor manera de incrementar su liderazgo es a través de dinámicas, videos e historias de reflexión y análisis.

## **XVI. ANEXOS**

ANEXO N° 01: INFORME DE EVENTO DE CAPACITACIÓN “RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA”

ANEXO N° 02: INFORME DE EVENTO DE CAPACITACIÓN “RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO DE SAPOSOA”

ANEXO N° 03: INFORME DE EVENTO DE CAPACITACIÓN “RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO EL DORADO DEL HUALLAGA”

ANEXO N° 04: INFORME DE EVENTO DE CAPACITACIÓN “RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA”

ANEXO N° 05: GUIA METODOLÓGICA

ANEXO N° 06: INSUMOS UTILIZADOS EN EL TALLER

# **ANEXO N° 01**

## INFORME DE EVENTO DE CAPACITACIÓN “RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA”

### I. GENERALIDADES.

- a. **Proyecto** “ Seguimiento y Fortalecimiento de la Gestión de Planes Comunales y de Redes Intercomunales en ámbitos del Programa de Desarrollo Alternativo”
- b. **Evento:** “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS LIDERES DE LA RIC, PARA LA INCIDENCIA LOCAL”
- c. **Tipo de evento:** “Curso Taller”
- d. **Fecha de realización:** 13 y 14 de Noviembre del presente año
- e. **Número de Horas:** 16 horas
- f. **Número de participantes:** 21 participantes
- g. **Lugar:** Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huallaga.
- h. **Facilitadora:** Obsta. Milagros del Aguila Panduro.

- II. **OBJETIVO GENERAL.-** Fortalecer capacidades de los líderes, autoridades y miembros de la RIC, brindándoles herramientas de gestión que permitan iniciar un proceso de incidencia política en el Gobierno Local.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Construir y conocer el concepto de participación comunitaria, sus ventajas y su importancia para el desarrollo.
- Construir y conocer el concepto de participación ciudadana y los diferentes mecanismos existentes.
- Fortalecer las cualidades de liderazgo local.
- Sensibilizar a líderes, autoridades locales y miembros de la RIC para que puedan cumplir mejor sus responsabilidades comunales.
- Conocer y validar el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Intercomunal.
- Construir y conocer el concepto de Incidencia Política
- Construir una herramienta básica de gestión (Plan de Incidencia) para aplicarlas en los Gobiernos Locales

### III. RESUMEN DEL EVENTO

#### Descripción de los participantes:

Se previó la participación de 23 representantes, entre autoridades, líderes y miembros de la RIC, pertenecientes a la Red Intercomunal “Valle del río Saposoa” que incluye las comunidades de Shima, Tanger, San Regis, Yacusisa, Pasarraya y Nueva Vida, pertenecientes a los Distritos de Alto Saposoa y Saposoa, pero sólo participaron 21 de ellos lo que representa el **91.3%** del total, realizando el taller

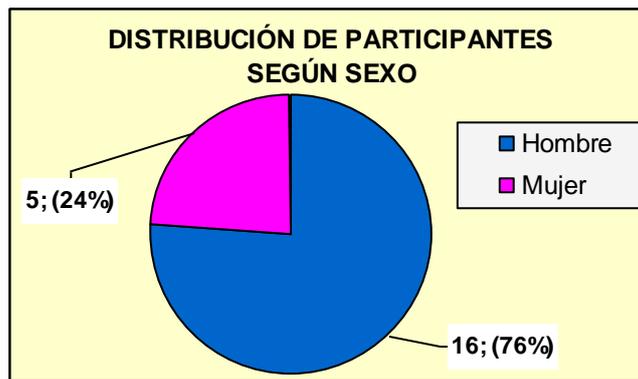
con la presencia de esta cantidad de participantes de acuerdo a la siguiente distribución:

**Tabla Nº 01**  
**Distribución de participantes por Comunidad**

Comunidad	Participantes
Shima	03
Tanger	02
San Regis	04
Yacusisa	03
Pasarraya	04
Nueva Vida	05
<b>Total</b>	<b>21</b>

Con un predominio de varones como se ve en el siguiente gráfico

**Gráfico Nº 01**  
**Distribución de participantes según sexo**



Las 05 participantes mujeres que representaron el 24% del total de asistentes pertenecieron a las siguientes comunidades:

**Tabla Nº 02**  
**Distribución de participantes según sexo y comunidad**

Comunidad	Varones	Mujeres
Shima	2	1
Tanger	2	0
San Regis	3	1
Yacusisa	3	0
Pasarraya	2	2
Nueva Vida	4	1
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>5</b>

Como podemos observar aproximadamente un  $\frac{1}{4}$  del total de invitados corresponde al sexo femenino, una cantidad nada despreciable, pero aún lejos de lograr la equidad de género, esto evidencia los avances logrados con respecto a la inclusión de la mujer en los procesos relacionados al desarrollo comunal.

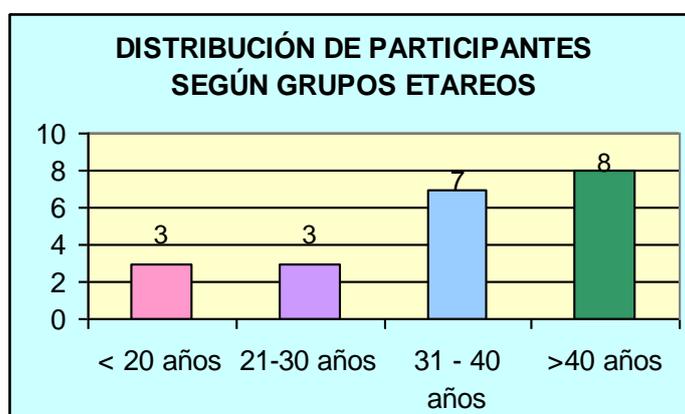
Todos estos participantes con diversos cargos: políticos, representantes de la RIC, integrantes de las diferentes organizaciones de Base y líderes comunales, así mismo es importante recalcar entre todos ellos la participación del **Alcalde Electo de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa (Sr. Julián Hernández Díaz)** y de su **Regidor Electo (Sr. Jonax Luna Salas)**.

**Tabla Nº 03**  
**Distribución de Participantes según Cargo**

Cargos	Total
Lideres miembros de la RIC	5
Miembros de O.S.B.	2
Miembros de Junta Vecinal	2
Regidor Electo (Distrito de Alto Saposoa)	1
Alcalde Electo (Distrito de Alto Saposoa)	1
Lideres Comunales	6
Teniente Gobernador	1
Vocero Comunal	1
Miembros de Rondas Campesinas	2
<b>Total</b>	<b>21</b>

Con respecto a las edades, como podemos observar en el siguiente gráfico, es evidente la participación de los jóvenes en estos eventos, será necesario continuar fomentando su participación en espacios relacionados al desarrollo comunal, como futuros líderes forjadores del cambio en cada una de las comunidades a las que pertenecen.

**Gráfico Nº 02**  
**Distribución de Participantes según Grupos Etáreos**



Durante el transcurso del Taller, se pudo observar mucho interés y buena disposición de los participantes tanto hombres como mujeres, jóvenes y adultos, para aprender nuevos conocimientos para luego ponerlas en práctica; manifestaron que los temas

desarrollados eran apropiados, pues el desarrollo de sus comunidades, necesita no sólo de la actitud positiva, del deseo y las ganas de superación y participación activa de sus pobladores, sino que además requiere del trabajo en equipo, organizados en uno sólo, estableciendo alianzas, para poder combinar esfuerzos de personas con diferentes experiencias, habilidades, capacidades y talentos específicos y diversos para lograr un objetivo común.

### **Clima grupal**

En las primeras horas del taller se observó una débil comunicación entre ellos, timidez y poca confianza, sin embargo en el transcurso del día se fueron integrando todos, gracias a las dinámicas que se utilizó (chocolateando, el semáforo, etc) y otras que también fueron incluyendo (silla eléctrica, mover el cuerpo y las monedas), que permitió dinamizar el taller.

Pese a lo ambicioso del programa, su extensión y exigencia del temario, hubo siempre buena voluntad para participar, apoyarse entre compañeros, incorporarse a las dinámicas, atender a las presentaciones conceptuales, realizar los trabajos grupales, etc. La asistencia a cada una de las actividades fue del 100%, sin excepciones.

El clima grupal también se vio favorecido por los acuerdos de convivencia establecidos por los participantes, estas se cumplieron en su totalidad, desde:

- ⇒ Puntualidad:
  - Hora de entrada después del almuerzo 14:00 pm.
  - Hora de entrada el día de mañana 8:00 am
- ⇒ Trabajo en equipo
  - Participación de todos
  - Respetar las ideas de los demás
- ⇒ Participación
  - Respetar la participación
  - Participación con la mano alzada
- ⇒ Comunicación
  - Saber escuchar
  - Hablar fuerte y claro

En conclusión el clima grupal logrado en estos 2 días del taller fue excelente. Se logró intercambiar experiencias, dialogar y debatir sobre las temáticas, se observó respeto mutuo, un clima agradable y alegre, antes, durante y después de desarrollado el taller. Se establecieron amistades y trabajo mutuo entre los integrantes de las 06 comunidades

Se observó buen entendimiento de los varones con las mujeres.

### **Desarrollo de los temas**

El desarrollo de los temas estuvo centrado principalmente en trabajos grupales formados a través de las dinámicas de grupo (el semáforo, los números) y por afinidad, lo que nos permitió analizar su forma de trabajo colectivo, la planificación, la comunicación y la coordinación en el grupo, se contó además con el apoyo de videos,

historias y dinámicas de reflexión, debates y diálogo, presentación de ideas fuerzas o mensajes claves, algunos temas fueron reforzados con apoyo del proyector o apoyo visual (papelotes, pizarra).

La participación en estos grupos formados fue buena, se vio responsabilidad e interés por cumplir los objetivos indicados para cada dinámica.

Durante las dinámicas de reflexión, se facilitaron rondas de preguntas e intercambios de información entre los líderes de las diferentes comunidades, durante las dinámicas que fortalecen los trabajos en equipo y la organización, se vio buena participación, entusiasmo e integración de los participantes.

### **Contenidos**

Los contenidos de los temas, estaban dirigidas en primer lugar a:

- Concientizar en los participantes la importancia de la participación a nivel comunal para el logro de nuestros objetivos.
- Concientizar en los participantes que existen espacios u oportunidades para poder ejercer nuestro derecho de participar en la toma de decisiones respecto a la vida política de nuestra comunidad y de nuestro País.
- Concientizar en los participantes que las iniciativas como la incidencia política es un tipo de participación ciudadana con el cual ganamos acceso y generamos influencia sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para beneficio de nuestras comunidades.
- Concientizar en los participantes la planificación de actividades que serán realizadas junto con la participación comunitaria para guiar nuestras acciones a través de un documento explícito que precise las acciones, mecanismos y recursos humanos y financieros principales que necesitamos fusionar para poder lograr con éxito nuestro propósito que nos lleva a realizar una campaña.

Todos los temas despertaron mucho interés en los participantes, pese a lo extensivo y exhausto del taller, se logró cumplir con nuestros objetivos.

### **IV. METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y MATERIALES EMPLEADOS:**

La metodología utilizada en el taller corresponde a la Metodología de educación para adultos, la misma que resultó apropiada y útil en relación con los temas desarrollados, comprende:

- Exposición del capacitador, relativos a la introducción al taller y al desarrollo de los temas, con apoyo de cuadros síntesis mediante visualizaciones a través de un proyector.
- Actividades de trabajo en grupo, con la finalidad de promover la reflexión y discusión, el intercambio de ideas entre las mujeres y hombres a partir de los temas del Programa.
- Actividad de Plenaria, con la finalidad de establecer compromisos sobre lo tratado en cada tema y los consensos más importantes.
- Elaboración de conclusiones de interés común, con propuestas de acción, tomando en cuenta las actividades o tareas que se desprenden del taller.

## **Técnicas de participación:**

Dentro de las técnicas de participación se utilizaron los siguientes:

- Técnica de lluvia de ideas.- Técnica por la cual un grupo de personas identifica, desarrolla o genera varias ideas sobre un tema determinado. Da la oportunidad a todos los miembros del grupo a opinar o sugerir con relación al tema seleccionado.
- Técnica de las Tarjetas.- Se distribuye las tarjetas de cartulina (10 x 20 cm) y plumones gruesos de varios colores a los participantes. Se solicita a cada participante escribir en las tarjetas las ideas resumidas respecto a la pregunta. Se dará de 2 a 3 minutos para que cada uno piense y escriba sus ideas en la tarjeta. Se da una oportunidad a cada uno para que, al ver otras tarjetas ya escritas se les ocurra nuevas ideas y pueden agregar otras más.
- Técnica del Rompecabezas.- fomenta el trabajo en equipo, la comunicación grupal y la coordinación, así como el análisis y la reflexión sobre el trabajo individual vs el trabajo colectivo.

## **Materiales utilizados:**

Al inicio del taller, se entregó a cada participante una carpeta que está formado por un fólter Manila que contiene: 04 hojas de papel bond y la programación del taller, además un lapicero y solapero para su identificación, durante el desarrollo del taller, la facilitadora y los participantes utilizaron los siguientes materiales:

- 28 Tarjetas de cartulina con mensajes referente a los objetivos, metodología y temas a desarrollar
- Carteles con los temas a desarrollar
- Carteles con preguntas referentes al tema
- Papelotes
- Papel arco iris con símbolos representativos.
- Láminas con ideas claves y mensajes breves
- Video sobre participación ciudadana
- Proyector
- 01 juego grande de rompecabezas
- Video animado "Ese no es mi problema"
- Fotocopias de la historia "La Asamblea en la carpintería"
- Fotocopias de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones
- 01 pañuelo
- 01 moneda
- Copias de las experiencias de incidencia política
- Plumones gruesos de colores
- Cinta maskintape
- Banderola
- 01 computadora
- Tarjetas de cartulina de 10cm x 20cm
- Lista de participantes

Consideramos que los materiales fueron sumamente útiles para el desarrollo del taller.

## V. RESULTADOS:

### **DIRECTIVA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA**

<b>CARGO/NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DNI</b>
Abraham Pereyra Cárdenas	Secretario General de la Red	00846374
Román Linares Lomas	Secretaría de Actas y Archivo	05262509
Regner Navarro Vela	Secretaría de Economía	00841627
Nolvil Alcalde Collazos	Secretaría de Producción	00849521
Liliana Roxana Cieza Pérez	Secretaría de Comunicación y responsable de coordinación.	47617426
Gonzalo Ríos Cárdenas	Secretaría de Asuntos Sociales	00864811
Vigberto Chui Tapullima	Secretaría Ambiental	00841645

### **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONOMICO-TERRITORIAL DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA**

#### **INTRODUCCION**

Las Redes Ínter comunales fueron concebidas como estructuras de asociatividad territorial entre comunidades y en su formación fue visualizado de un estado de “alianza entre productores”, a una superior en la forma de “Alianza entre Comunidades”.

Es necesario, conforme a los nuevos enfoques de gestión participativa en los gobiernos locales, generar estrategias de intervención comunal, para asumir nuevos desafíos, donde las RIC deben jugar un rol preponderante en virtud de ser el nivel de organización integrado por representantes de un conjunto de comunidades con necesidades y objetivos comunes.

Por lo que el presente constituye EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Red Intercomunal del Corredor Económico-Territorial del Valle del Río Saposoa, que potencia los niveles de responsabilidades, sumado a una ágil toma de decisiones, de muy fácil apropiación y funcionalidad que asegure el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo principal del Reglamento de Organización y Funciones, es orientar a los integrantes de la RIC hacia una organización eficiente y eficaz, que permita el logro de los objetivos trazados en beneficio de sus comunidades conformantes.

## **TITULO I GENERALIDADES**

**Artículo 1.** El presente Reglamento de Organización y Funciones, comprende las funciones, organización y relaciones de dependencia jerárquica y funcional de la Red Intercomunal del Corredor Económico-Territorial del Valle del Río Saposo, en sujeción a la Constitución Política del Estado Peruano y demás disposiciones legales vigentes.

**Artículo 2.** El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende a todos los órganos de la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECÓNOMICO – TERRITORIAL DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA”, que incluye a 6 comunidades.

**Artículo 3.** La Red Intercomunal del Corredor Económico-Territorial del Valle del Río Saposo, es una organización de interés comunal, integradas por representantes de las comunidades que habitan y controlan territorios del Valle del Río Saposo, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de las familias de sus comunidades.

**Artículo 4.** La Red Intercomunal del Corredor Económico-Territorial del Valle del Río Saposo, en el desarrollo de sus acciones como organización se rige por los principios siguientes:

- a. Igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros;
- b. Defensa de los intereses comunes;
- c. Participación plena en la vida comunal;
- d. Solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos sus miembros; y,
- e. La defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales.

**Artículo 5.** La Red Intercomunal se constituye como el principal medio de fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos locales, conformada por una alianza de comunidades, que incrementan su capacidad de incidencia para acceder a las plataformas de servicio del Estado.

**Artículo 6.** La Red Intercomunal son competentes para:

- a. Formular y ejecutar sus Planes de Desarrollo Intercomunal: agropecuario, ambiental, vías y medios de comunicación, artesanal e industrial, promoviendo la participación de los integrantes de la comunidad;
- b. Promover la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal;
- c. Concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros, que requieran sus miembros;
- d. Promover la constitución de Asociaciones, Empresas comunales y otras formas asociativas;
- e. Promover, coordinar y apoyar el desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones que les son propias; y,

f. Las demás que acuerden en Asamblea de la Red Intercomunal.

## **TITULO II DE LA ESTRUCTURA ORGANICA**

### **CAPÍTULO I ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**Artículo 7.** La estructura orgánica de la RIC, está constituida por los siguientes niveles jerárquicos:

1. Secretaria General (Preside la Asamblea)
2. Secretarías
3. Coordinación
4. Comunidades

**Artículo 8.** La Estructura Orgánica de la RIC es la siguiente:

#### **01 ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- 01.1 Asamblea General de Representantes de Comunidades
- 01.2 Directorio Intercomunal

#### **02 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN**

- 02.1 Secretaría de Actas y Archivos
- 02.2 Secretaría de Economía
- 02.3 Secretaría de Producción
- 02.4 Secretaría de Comunicación
- 02.5 Secretaría de Asuntos Sociales
- 02.6 Secretaría Ambiental

#### **03 ÓRGANOS DE APOYO**

- 03.1 Coordinación

#### **04 ÓRGANOS DE LINEA**

- 04.1 Comunidad: Shima
- 04.2 Comunidad: Tanger.
- 04.3 Comunidad: San Regis
- 04.4 Comunidad: Yacusisa
- 04.5 Comunidad: Pasarraya
- 04.6 Comunidad: Nueva Vida

### **CAPÍTULO II ORGANOS DE GOBIERNO**

#### **DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES**

**Artículo 9.** La Asamblea General es el órgano supremo de la Red Intercomunal. Conformado por representantes comunales que son elegidos periódicamente en

Asamblea Comunal, mediante voto democrático, de acuerdo a los procedimientos, requisitos y condiciones que establece las normas de cada comunidad integrante de la Red.

**Artículo 10.** La Asamblea General tiene las siguientes funciones:

- Aprobar el ámbito geográfico de la Red Intercomunal.
- Aprobar la creación de comités de trabajo u otras formas de organización de la Red Intercomunal, con carácter permanente o temporal.
- Aprobar el plan de la Red Intercomunal de desarrollo integral y demás planes, de acuerdo a los aspectos esenciales de la vida comunitaria, a los fines de contribuir a la transformación integral de la comunidad.
- Aprobar los proyectos de la Red Intercomunal.
- Evaluar la gestión de cada una de las secretarías que conforman el Directorio de la Red Intercomunal.
- Aprobar las normas de convivencia de la Red Intercomunal.
- Designar a los voceros o voceras del consejo de la Red Intercomunal para las distintas instancias de participación popular y de gestión de políticas públicas.

#### **DEL DIRECTORIO INTERCOMUNAL**

**Artículo 11.** EL Directorio Intercomunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la Red Intercomunal, conformada por siete líderes elegidos democráticamente en Asamblea General de representantes de comunidades, para asumir las responsabilidades de las secretarías:

- Secretaría General (Preside)
- Secretaría de Actas y Archivo
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Producción
- Secretaría de Comunicación
- Secretaría de Asuntos Sociales
- Secretaría Ambiental

**Artículo 12.** Para ser elegido miembro del Directorio Intercomunal se requiere:

- Ser acreditado como representante de una comunidad integrante de la RIC.
- Estar inscrito en el Padrón de la comunidad integrante de la RIC.
- Dominio del idioma nativo, predominante de la comunidad; y,
- Encontrarse hábil de conformidad con los derechos y deberes señalados en el Estatuto de la comunidad integrante de la RIC.

**Artículo 13.** El Directorio de la Red Intercomunal, tendrá las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea General.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Intercomunal de Desarrollo Integral articulado con los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.
- Formular y presentar propuestas de políticas públicas previa aprobación de la Asamblea General de la Red Intercomunal.

- Convocar para los asuntos de interés común a las demás áreas que conforman la Red Intercomunal.

**Artículo 14.** El Directorio de la Red Intercomunal, es presidida por la Secretaría General, quien es elegido en Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir y representar a la Red Intercomunal
- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Intercomunal de Desarrollo Integral articulado con los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.
- Establecer los objetivos estratégicos en relación. a los planes de la Red Intercomunal.
- Organizar el funcionamiento de la Asamblea General para el logro de sus objetivos comunes.
- Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias.
- Suscribir convenios y acuerdos que ayuden al logro de los objetivos del Plan de la Red Intercomunal.
- Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.

### **CAPÍTULO III ORGANOS DE COORDINACION**

#### **DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO**

**Artículo 15.** La Secretaría de Actas y Archivo es el órgano de coordinación, responsable de custodiar las Actas y documentos que se generen como resultado del proceso de gestión del Directorio de la RIC, tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y registrar las actas del Directorio, Asamblea General y demás reuniones de la RIC.
- Registrar en el Libro de Registro de Representantes Comunales al momento de presentar el comunero los requisitos estipulados.
- Conservar, registrar y diligenciar los libros de registro de participantes y las actas de Asamblea y del Directorio.
- Informar sobre las convocatorias que realice La Secretaría General y verificar la Asistencia de los Representantes de las Comunidades.
- Notificar las decisiones tomadas por el Directorio a las Secretarías e informar los acuerdos tomados en la Asamblea General a los respectivos representantes comunales.
- Organizar los archivos y el consecutivo respectivo de la correspondencia y demás documentos que en razón de su cargo le corresponda.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA**

**Artículo 16.** La Secretaría de Economía es el órgano de coordinación, responsable de los asuntos económicos mientras dure el proceso de gestión del Directorio de la RIC, son sus funciones:

- Planificar, organizar y dirigir los planes de acción de la Red Intercomunal.
- Dirigir y coordinar las adquisiciones y asignaciones de bienes y servicios para las diferentes actividades programadas por la Asamblea y el Directorio.
- Llevar al día los libros de control de la RIC, verificar estrictamente todas las entradas y salidas de fondos y bienes y conservar los respectivos comprobantes de ingresos y gastos debidamente firmados, fechados y numerados.
- Presentar propuestas de financiación para fortalecer los Fondos Económicos de la RIC.
- Rendir al Directorio o Asamblea General en cada una de sus reuniones un informe detallado del movimiento económico, previamente revisado por la Secretaría General.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE PRODUCCION**

**Artículo 17.** La Secretaría de Producción es el órgano de coordinación, responsable de planificar y programar las actividades que favorezcan la producción en productividad y calidad, en un marco de equidad y género en la jurisdicción de la RIC, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar un diagnóstico del volumen de producción por has. de los principales cultivos (Potencialidad Estrella, Asociada y Flexible), en cada comunidad.
- Elaborar un registro de Instituciones que orientan sus actividades a la producción agropecuaria.
- Ejercer seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de los planes, proyectos productivos comunitarios.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE COMUNICACION**

**Artículo 18.** La Secretaría de Comunicación es el órgano de coordinación, responsable de garantizar la información permanente y oportuna sobre los resultados de las gestiones de las secretarías del Directorio Intercomunal a los Representantes de las Comunidades integrantes a la Red Intercomunal, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar y ejecutar estrategias de comunicación comunal, para una efectiva información referido actividades ó eventos de interés para la RIC.
- Llevar a cabo las tareas necesarias para la elaboración y publicación de un directorio de organizaciones de la comunidad, públicas y privadas.
- Promover mecanismos eficientes que mejoren el conocimiento, difusión distribución de la información de la RIC.

- Prepara, gestiona su impresión y distribuye material de las RIC a instituciones públicas y privadas.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES**

**Artículo 19.** La Secretaría de Asuntos Sociales es el órgano de coordinación, responsable de velar por la Educación, Salud, Seguridad, Cultura, Recreación y Deportes de las comunidades que integran la RIC, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Coordina y gestiona con instituciones correspondientes, la atención primaria de la salud en las comunidades.
- Elaborar el Registro Único de Organizaciones Sociales de las comunidades que integran la RIC.
- Programa y coordina actividades relacionadas con la seguridad de los comuneros, a través de acciones compartidas con las organizaciones de las comunidades, mediante información, prevención, vigilancia y rescate en casos de accidentes o desastres naturales.
- Promover la participación comunal organizada en los procesos de planificación, presupuesto participativo y vigilancia ciudadana promovidos por los gobiernos locales.
- Promover, impulsar y supervisar actividades culturales y artísticas.
- Fomentar la participación, la solidaridad y la cooperación social entre los integrantes de la RIC.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA AMBIENTAL**

**Artículo 20.** La Secretaría Ambiental es el órgano de coordinación, responsable de velar por la conservación de los bosques, la contaminación de las quebradas y los ríos, la caza y pesca ilegal, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar participativamente una propuesta de política ambiental en la RIC.
- Identificar proyectos tendientes al desarrollo de los diferentes sectores económicos, asegurando la conservación de los recursos naturales y preservando el medio ambiente.
- Propiciar y participar en la formulación ó revisión periódica del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital orientado a las comunidades integrantes de la RIC.
- Proponer políticas y planes tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales en la jurisdicción de la RIC al gobierno local.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **CAPÍTULO IV ORGANO DE APOYO**

### **DEL COORDINADOR**

Es el órgano de apoyo en la coordinación acciones de la Red Intercomunal; está a cargo de un representante comunal elegido por el Directorio Intercomunal y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Será el responsable de supervisar y coordinar la correcta ejecución de todas las actividades que se realicen en cada una de las actividades del plan de la Red Intercomunal.
- Identificar los recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades.
- Gestionar proactivamente los temas de Recursos Humanos desarrollando y facilitándole las cosas.
- Confeccionar informes de gestión y de las actividades.
- Y otras funciones que le asigne el Directorio.

### **TÍTULO III DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.** El presente Reglamento de Organización y Funciones de la RIC entrará en vigencia a partir del día inmediato consecutivo a su aprobación en la Asamblea General de la RIC.

**SEGUNDA.** La responsabilidad de las Secretarías recae en los siguientes representantes de las comunidades integrantes de la RIC:

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| - Sr. Abraham Pereyra Cárdenas (Pasarraya) | Secretaría General (Preside)   |
| - Sr. Román Linares Iomas (San Regis)      | Secretaría de Actas y Archivo  |
| - Sr. Regner Navarro Vela (Yacusisa)       | Secretaría de Economía         |
| - Sr. Nolvil Alcalde Collazos (Nueva Vida) | Secretaría de Producción       |
| - Srta. Liliana R. Cieza Pérez (Pasarraya) | Secretaría de Comunicación     |
| - Sr. Gonzalo Ríos Cárdenas (Tanger)       | Secretaría de Asuntos Sociales |
| - Sr. Vigberto Chui Tapullima (Shima)      | Secretaría Ambiental           |

**TERCERO:** La responsabilidad de la coordinación, recae en la siguiente representante de la comunidad integrante de la RIC:

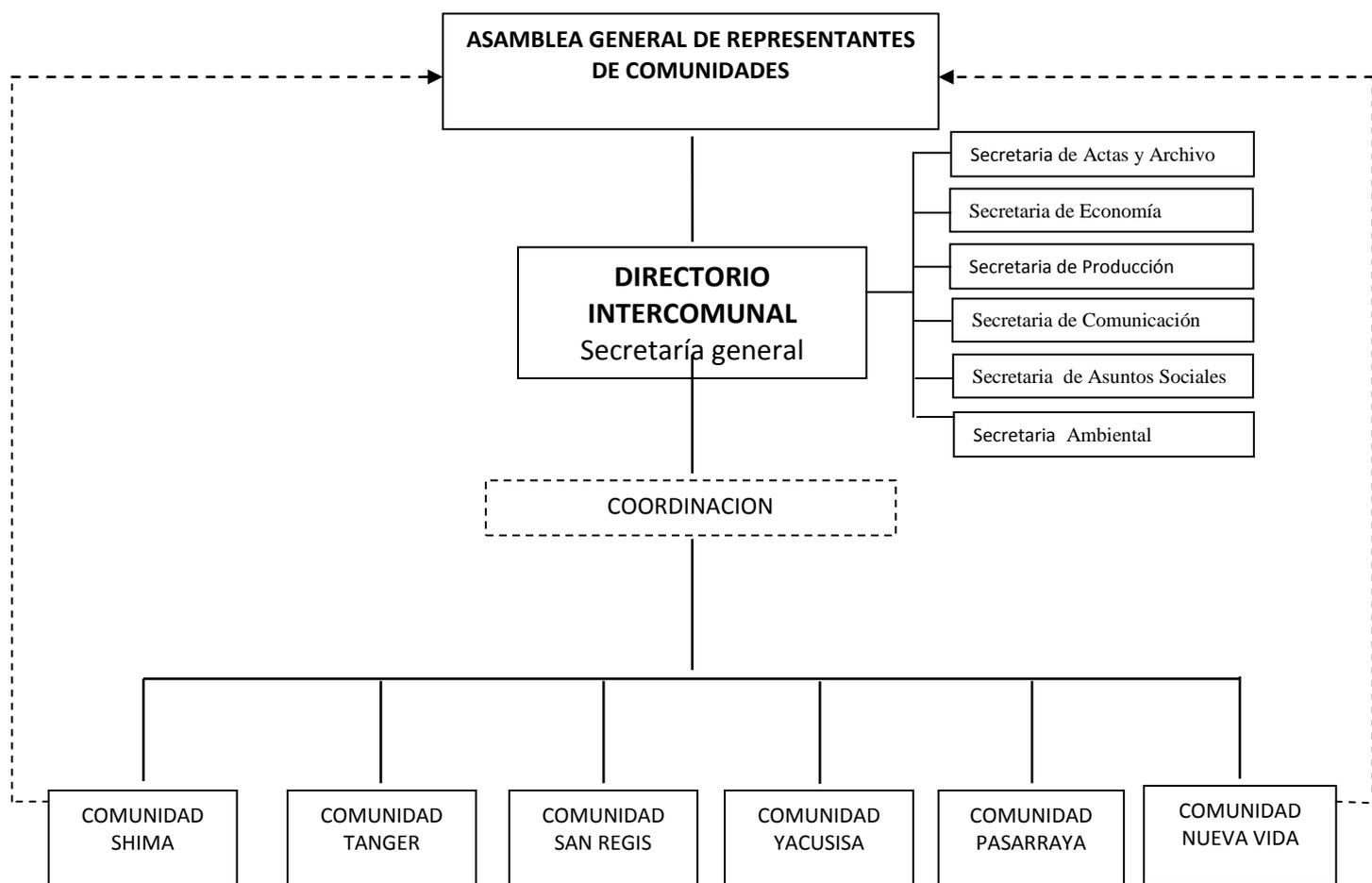
- Srta. Liliana R. Cieza Pérez (Pasarraya)

**CUARTO:** El Directorio Intercomunal, tendrá la duración de un año, la misma que será renovada anualmente, con posibilidad de reelección de sus miembros.

### **TÍTULO IV DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA** Forma parte del presente Reglamento el Organigrama Estructural de la Red Intercomunal del Valle del Río Saposoa.

**ANEXO**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**  
**RED INTERCOMUNAL DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA**



**PLAN DE INCIDENCIA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO -**  
**TERRITORIAL DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA**

**I.- INTRODUCCIÓN**

EL presente plan de incidencia, constituye una guía para la acción, una organización y un ordenamiento del trabajo que pensamos llevar a cabo los líderes representantes de las 6 comunidades que forman parte de la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA para promover cambios en situaciones propias del campo de las políticas públicas, que son percibidas y sentidas como problemáticas en nuestra comunidades.

El plan de incidencia es un documento explícito y conocido por todos los que participamos en su elaboración, que precisa las acciones, los mecanismos y los recursos humanos y financieros que utilizaremos para enlazar y lograr con éxito el propósito que nos lleva a realizar esta campaña.

El presente plan de incidencia no determina rigidez en su ejecución, actúa como un camino abierto y flexible para ordenar el trabajo múltiple y simultáneo que nos proponemos realizar.

## II. SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA:

Son numerosos los problemas existentes y que necesitan ser resueltos en cada una de nuestras comunidades, tenemos problemas ambientales, en seguridad ciudadana, económicos, violencia familiar, carreteras, electrificación, saneamiento básico, desnutrición, etc. todos son importantes, pero no es posible resolver todos a la vez. Por eso hemos priorizamos uno de ellos, que a la vez puede responder a nuestra visión de futuro.

Las personas que vivimos en las 6 comunidades que forman parte de la RIC, tenemos muchas cosas en común, desde nuestras actividades productivas, nuestra carretera, así como nuestras carencias económicas, etc; sin embargo, todos tenemos una sola visión que es: **MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA.**

Como mejoramos nuestra calidad de vida es una interrogante que no sólo nosotros lo hacemos, sino también las diferentes instituciones públicas y privadas que buscan solucionar este gran problema.

Desde hace algunos años nuestras comunidades se encuentran favorecidas por entidades no gubernamentales (ONGs), instituciones públicas y privadas que a través de convenios, donaciones u otras formas, nos han demostrado su apoyo, pero todas en un tiempo limitado.

Después de analizar el abanico de problemas, hemos decidido a través de un consenso, incidir hacia la solución del siguiente problema.

**PROBLEMA CENTRAL:** No existe sostenibilidad en el apoyo financiero de las diferentes instituciones públicas o privadas a los componentes relacionados a la producción agro – pecuaria en los pobladores dedicados a estas actividades en las comunidades de: Shima, Tanger, San Regis, Yacusisa, Pasarraya y Nueva Vida, pertenecientes a los Distritos de Saposoa, Alto Saposoa, provincia de Huallaga, Región San Martín

Este problema central afecta a la gran mayoría de familias de estas comunidades, pertenecientes a los distritos y provincias de nuestra Región, más aún si tomamos en cuenta que la actividad económica en la Región San Martín en el año 2009, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada se encuentra principalmente en el sector agricultura, pecuaria y minería (48%) (Fuente: [www.INEI.gob.pe](http://www.INEI.gob.pe))

### ANÁLISIS DEL PROBLEMA

El Insuficiente ingreso económico afecta más claramente algunos grupos, siendo uno de los más afectados los hogares rurales, lo que se ve reflejado en la falta de acceso a servicios públicos y privados, a los servicios básicos, a una buena educación, a una buena alimentación, a una vivienda adecuada, además de otras carencias.

Pero dentro del grupo de hogares rurales, tenemos aquellos, por no decir la gran mayoría, se dedican a las actividades agro-pecuarias, si podemos poner en primer orden la economía familiar y comunal, si podemos lograr más y mejor producción, más

y mejores negocios y que nuestra actividad productiva sea rentable, entonces habrá más dinero en el hogar y todas nuestras demás necesidades podrán ser resueltas, por lo tanto podremos mejorar nuestra calidad de vida.

Nosotros los pobladores de las comunidades, nos encontramos agradecidos por los apoyos recibidos por las ONGs y otras entidades públicas y privadas en aspectos relacionados a las actividades agrícolas (ECAS, talleres de capacitación, entrega de insumos y materiales, etc.) por lo mismo nos sentimos fortalecidos y preparados para seguir trabajando con nuestros principales productos (potencialidad estrella, asociada y flexible) por ser considerados rentables y competitivos en el mercado, pero al igual que un profesional que tiene más especializaciones y con ello más oportunidades para seleccionar la cartera de empleos y con ello la mejor propuesta de trabajo en cuanto a rentabilidad, nosotros también como agricultores tenemos el deseo y la necesidad de ampliar nuestros conocimientos en otras actividades técnicamente preparadas, para poder ampliar nuestros negocios e involucrar a toda la familia. Si nuestro gobierno local destinase un porcentaje del foncomun para las actividades agro – pecuarias en sus diferentes componentes podremos enriquecer más nuestras habilidades y conocimientos, logrando sostenibilidad, de tal manera que a largo plazo, nuestros hijos y descendencia sigan fortaleciéndose o beneficiándose de lo que nosotros buscamos con este plan de incidencia, mejorando así nuestra calidad de vida y con ello el de nuestras familias y comunidades.

### **III. DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:**

Que el Gobierno Local declare de necesidad pública el desarrollo de la actividad agro – pecuaria en la Provincia de Huallaga, a través de la elaboración y aprobación de una ordenanza municipal que destine un porcentaje del FONCOMÚN al aspecto agro – pecuario antes del semestre del año 2011.

### **IDENTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS:**

Para incidir en el cambio y tomar decisiones tenemos identificado como el actor principal en la toma de decisiones al Alcalde y a los regidores de la Municipalidad Provincial de Huallaga.

Como actores secundarios esta el Gerente Municipal, el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad y área de Participación ciudadana.

### **Objetivo**

Elaborar participativamente una propuesta pública que permita generar sostenibilidad en el financiamiento de las actividades agro – pecuarias, para incrementar y mejorar nuestra producción y así mejorar nuestros ingresos económicos y con ello nuestra calidad de vida, a partir de la aprobación e implementación de una ordenanza.

### **Justificación**

La implementación de esta propuesta de política es relevante en la vida de los pobladores comunales de los Distritos y de toda la Provincia, ya que permitirá ampliar sus conocimientos y habilidades, dará sostenibilidad al financiamiento, generará

oportunidades de ampliar sus negocios y con ello involucrar a toda la familia en la generación de ingresos para la canasta familiar, mejorando así su calidad de vida. Esto tendrá efecto con la elaboración, aprobación e implementación de una ordenanza que recoja esta iniciativa comunal y las vuelque en acciones que favorezcan el desarrollo económico – productivo de las comunidades que integran la RIC y más aún la Provincia.

#### **IV. ANALISIS DE PODER**

Los que forman parte del grupo para impulsar el plan de incidencia son los líderes representantes de las 06 comunidades que conforman la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA integrada por jóvenes, adultos, mujeres y varones.

La RIC cuenta con algunos líderes con experiencia en participación social, presentan un equipo multidisciplinario capaz de proponer alternativas y concertar propuestas, así mismo de movilizar recursos humanos.

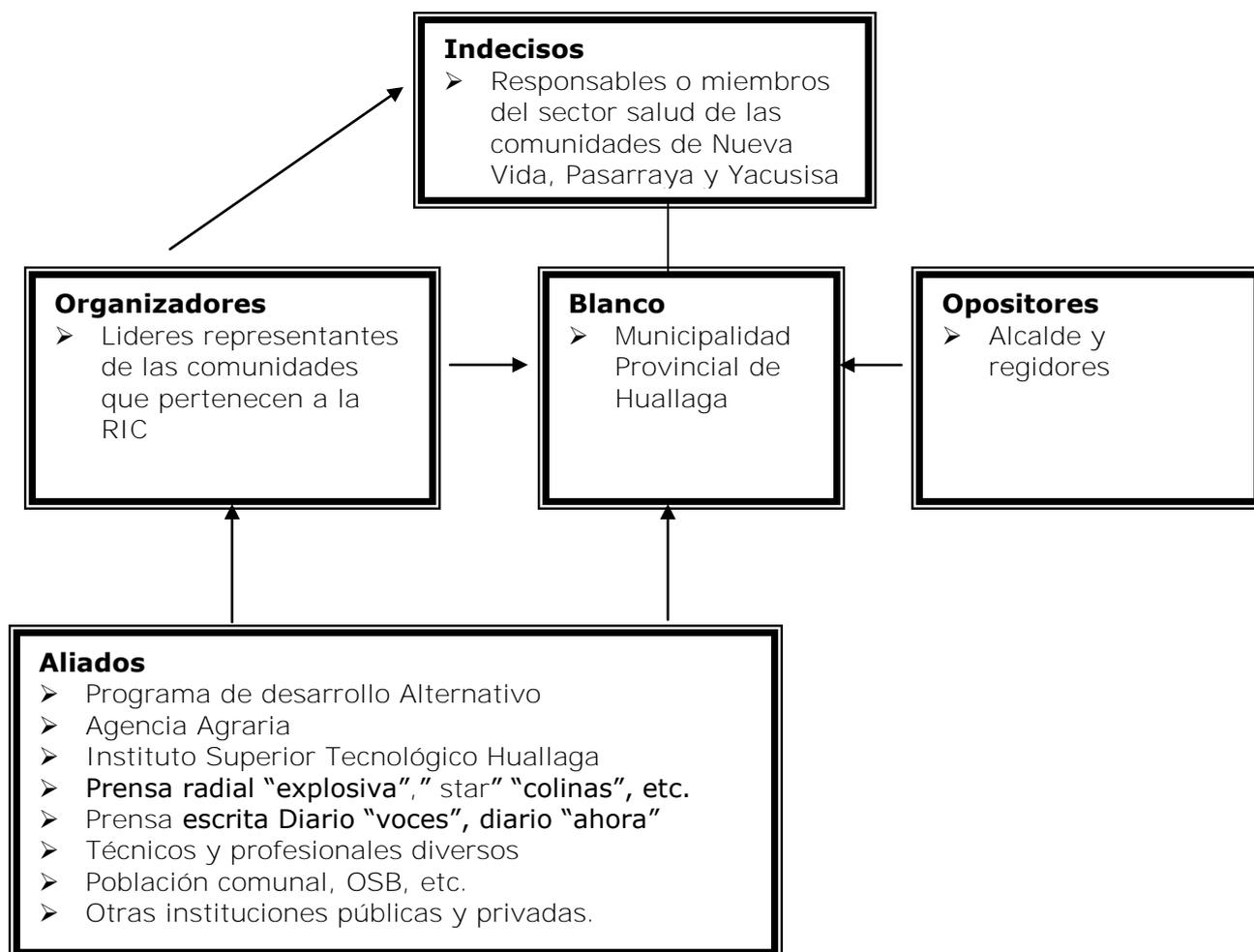
Por otro lado cuentan con el respaldo de toda la población, además de las diferentes organizaciones sociales de base existentes en sus comunidades y otras formas asociativas.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entidades públicas y privadas, la prensa, Técnicos, Profesionales diversos, etc. Están dispuestos a avalar y movilizarse a favor de la propuesta.

Con respecto a los opositores se ha identificado como posibles, al mismo alcalde con sus regidores, los mismos que pueden poner en riesgo el éxito del mencionado plan, sobre todo cuando en actitud amenazante atemorizan a los pobladores comunales a continuar con la campaña.

Los responsables y miembros del sector salud de las comunidades de Nueva vida, Pasarraya y Yacusisa podríamos considerarlo como indecisos, debido a que se oponen a la crianza de animales menores por cuestiones de salubridad, pero esto puede revertirse si informamos sobre el objetivo que se pretende lograr.

## Mapa del poder



## V. ESTRATEGIAS

Se iniciará la campaña con un proceso de socialización del plan primero a los aliados y luego a los indecisos para convertirlos en aliados, a través de actividades informativas/sensibilizadoras como entrega de oficios, reuniones y conversatorios, luego incidiremos en la prensa radial y escrita para seguir sensibilizando a la población en general, quienes emitirán una opinión favorable a la propuesta de ordenanza.

Así mismo los pobladores comunales serán informados en asamblea comunal realizada por su representante de la RIC, que comunicará sobre la campaña informativa, así pues avanzada la misma por diversas vías, el directorio incidirá en los tomadores de decisiones políticas mediante una reunión que será planificada, donde se espera tener un avance, los resultados finales se desea alcanzar durante el foro.

Se trabajará con la directiva, respaldados por los líderes participantes en el taller, quienes conocen sus funciones para cada una de las actividades planificadas,

asumiendo responsabilidades con la finalidad de consolidar la propuesta articulando sus acciones con diversos actores locales.

La estrategia de influencia radica principalmente en el trabajo que realizará nuestra directiva, respaldados por las comunidades a través de un acta firmada por los moradores de cada una de las comunidades que pertenecen a la RIC, así mismo por el apoyo de nuestros aliados.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA
Información/Sensibilización	1. Asambleas comunales para socializar a los pobladores sobre la propuesta de la ordenanza 2. Entrega de oficios informativos a Instituciones, públicas o privadas, ONGs y otras asociaciones sobre la propuesta de ordenanza 3. Reuniones informativas con las OSB, ONGs, Instituciones, públicas o privadas. 4. Conversatorios con técnicos, profesionales diversos acerca de la propuesta.	Lograr que los miembros comunales, representantes de instituciones públicas o privadas, ONGs, técnicos, profesionales y población en general se informe sobre la propuesta de la ordenanza	Secretario General y secretario ambiental	Fondos Económicos, materiales de oficina	ene-11
Prensa	1. Entrevista radial con miembros de la directiva acerca de los beneficios de la propuesta 2. Nota de Prensa en los diarios acerca de la propuesta.	Lograr informar a toda la población	Secretaría de Comunicaciones	Fondos Económicos	Enero/Febrero 2011
Concertación	1. Foro	Lograr debatir y buscar compromisos	Secretario de asuntos sociales	Humanos	Febrero 2011

- Dependiendo de los resultados del FORO se decidirá si necesita ser reforzado nuestro Plan de Incidencia.
- Además de planificar nuestras actividades para la incidencia local, también se desarrolló un plan de acción para los proyectos propuestos en marzo del presente año por el CENTRO DETEC, siendo lo siguiente:

## PROYECTOS PRODUCTIVOS

### Prioridad 1:

1. Asistencia Técnica Permanente para el mejoramiento de los cultivos de cacao y café.

### Prioridad 2:

Módulos de Fermentación, Secado y Servicios para la post Cosecha de Cacao para ser **gestionada por cada comunidad de la Red.**

## PROYECTOS DE SOPORTE AL DESARROLLO

### Prioridad 1:

2. Mejoramiento de la Red de Caminos Rurales que unen los caseríos de Tanger, San Regis, Yacusisa, Pasarraya y Nueva Vida con la ciudad de Saposoa.

### PLANIFICANDO NUESTRAS ACTIVIDADES DE NUESTRA RIC

¿Qué queremos lograr? (Objetivo)	¿Qué haremos para lograrlo? (Actividades)	¿Qué tenemos y qué nos falta? (recursos)	¿Cuándo lo vamos a hacer? (Tiempo)	¿Quiénes serán nuestros aliados?	¿Quiénes lo harán? (responsables)
1. Mejorar la producción y calidad del cacao y café	Gestionar	Tenemos una Organización Nos falta recursos económicos para la gestión	Después del plan de incidencia	PDA, Municipalidades, Ministerio de agricultura, etc	La Directiva de la RIC
3. Mejoramiento de los caminos rurales que unen las comunidades con Saposoa	Participar en Presupuesto Participativo	Tenemos una Organización Nos falta recursos económicos para la gestión	En el año 2011	Los representantes comunales	La Directiva de la RIC

## **V. RESULTADOS:**

Los resultados del taller fueron los siguientes:

- Se logró realizar el taller de fortalecimiento de las capacidades a los líderes de la RIC del valle del Río Saposoá, en 2 días programados.
- Se logró reconfirmar la directiva de la RIC
- Se logró que los participantes identificarán, lo conocieran y validaran su reglamento de Organización y funciones de la RIC.
- Se logró construir el Plan de incidencia
- Se logró construir el Plan de acción, de los proyectos identificados en el primer evento organizado por el CENTRO DETEC.

## **VI. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:**

- Los participantes comprendieron que la participación comunitaria y ciudadana son importantes para el logro de los objetivos comunes.
- Los participantes comprendieron que existen espacios u oportunidades para ejercer nuestro derecho de participar.
- Los participantes comprendieron que la incidencia política es un tipo de participación ciudadana y cuyas actividades requieren ser planificadas (Plan de Incidencia).
- Los participantes conocieron y validaron su Reglamento de Organización y Funciones de su RIC.
- Se sugiere formar alianza con otras RICS que pertenecen a la misma Provincia para tener más solidez.

## **VII. ANEXOS**

Registros Fotográficos



**Foto N° 01**

**Participantes atentos y listos para dar inicio al taller**



**Foto N° 02**

**Participantes atentos y listos para dar inicio al taller**



**Foto N° 03**  
**Gerente Municipal de la Provincia de Huallaga en la Mesa de Honor**



**Foto N° 04**  
**Gerente Municipal realizando la Apertura del Evento**



**Foto N° 05**  
**Facilitadora iniciando el Taller**



**Foto N° 06**  
**Participantes realizando la dinámica "Chocolateando"**



**Foto N° 07**  
**Se observa un Clima Grupal ameno**



**Foto N° 08**  
**Participantes realizando la dinámica "El Semáforo"**



**Foto N° 09**

**Se observa la participación del Sr. Alcalde Electo del Distrito de Alto Saposoa**



**Foto N° 10**

**Se observa la participación del sexo femenino**



**Foto N° 11**  
**Participantes construyendo la soga más larga**



**Foto N° 12**  
**Participantes realizando la dinámica "El rompecabezas"**



**Foto N° 13**  
**Participantes observando los videos de reflexión y análisis**



**Foto N° 14**  
**Participantes en trabajos grupales construyendo conceptos**



**Foto N° 15**

**Participantes compartiendo ideas, experiencias que ayudarán a la construcción de los conceptos**



**Foto N° 16**

**Participantes realizando la dinámica “El Zorro y la Gallina”**

## LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD :

**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS LÍDERES DE LA RIC PARA LA INCIDENCIA LOCAL"**

RESPONSABLE : MILAGROS DEL AGUILA PANDURO

RED INTERCOMUNAL "VALLE DEL RIO SAPOSOA"

LUGAR DEL EVENTO: SAPOSOA

FECHA: 14-15 / 11 / 2010

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		EDAD	Nº DNI	CARGO	COMUNIDAD
		M	F				
1	Neli Pereyra Cárdenas		x	43	846306	Lider Comunal	Pasarraya
2	Liliana Roxana Cieza Pérez		x	19	47617426	Lider Comunal	Pasarraya
3	Vigberto Chui Tapullima	x		53	841645	Vice Pdte. Junta Vecinal	Shima
4	Itala Rubio Alarcón		x	32	45336780	Pdte. Vaso de Leche	Shima
5	Pedro Silva Cerón	x		48	864742	Lider comunal	Shima
6	Pedro Machado Chiroque	x		30	40447433	Secretario Rondas Cam.	San Regis
7	Martín Caballero Lavado	x		34	831790	Pdte. Rondas Camp.	San Regis
8	Román Linares Lomas	x		52	5262509	Lider RIC	San Regis
9	Regner Navarro Vela	x		51	841627	Lider RIC	Yacusisa
10	Miguel Cárdenas Ríos	x		56	864755	Vocero Comunal	Yacusisa
11	Elita Isabel Bobadilla Camán		x	41	33951912	Lider Comunal	Nueva Vida
12	Julián Hernandez Díaz	x		36	27858144	Alcalde Distrital Electo	Pasarraya
13	Abraham Pereyra Cárdenas	x		41	846374	Lider RIC	Pasarraya
14	Itala Olano Fernández		x	30	43209365	Pdte. Vaso de Leche	San Regis
15	Nolvin Alcalde Collazos	x		38	849521	Lider RIC	Nueva Vida
16	Isaias Rojas Salón	x		32	33436360	Teniente Gobernador	Nueva Vida
17	Meister Bazán Bobadilla	x		15	No tiene	Lider juvenil	Nueva Vida
18	Jonax Luna Salas	x		39	1136536	Regidor Distrital Electo	Nueva Vida
19	Andy Hernández Cárdenas	x		16		Lider Comunal	Yacusisa
20	Rogelio Tapia Llano	x		26	42698360	Pdte. Junta Vecinal	Tanger
21	Gonzalo Ríos Cárdenas	x		34	864811	Lider RIC	Tanger

# ANEXO N° 02

## INFORME DE EVENTO DE CAPACITACIÓN “RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO DE SAPOSOA”

### VI. GENERALIDADES.

- a. **Proyecto** “ Seguimiento y Fortalecimiento de la Gestión de Planes Comunales y de Redes Intercomunales en ámbitos del Programa de Desarrollo Alternativo”
- b. **Evento:** “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS LIDERES DE LA RIC, PARA LA INCIDENCIA LOCAL”
- c. **Tipo de evento:** “Curso Taller”
- d. **Fecha de realización:** 18 y 19 de Noviembre del presente año
- e. **Número de Horas:** 16 horas
- f. **Número de participantes:** 21 participantes
- g. **Lugar:** Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huallaga.
- h. **Facilitadora:** Obsta. Milagros del Aguila Panduro.

- VII. OBJETIVO GENERAL.-** Fortalecer capacidades de los líderes, autoridades y miembros de la RIC, brindándoles herramientas de gestión que permitan iniciar un proceso de incidencia política en el Gobierno Local.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Construir y conocer el concepto de participación comunitaria, sus ventajas y su importancia para el desarrollo.
- Construir y conocer el concepto de participación ciudadana y los diferentes mecanismos existentes.
- Fortalecer las cualidades de liderazgo local.
- Sensibilizar a líderes, autoridades locales y miembros de la RIC para que puedan cumplir mejor sus responsabilidades comunales.
- Conocer y validar el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Intercomunal.
- Construir y conocer el concepto de Incidencia Política
- Construir una herramienta básica de gestión (Plan de Incidencia) para aplicarlas en los Gobiernos Locales

### VIII. RESUMEN DEL EVENTO

#### Descripción de los participantes:

Se previó la participación de 28 representantes, entre autoridades, líderes y miembros de la RIC, pertenecientes a la Red Intercomunal “Corredor socio económico Saposoa” que incluye las comunidades de Almendras, Montevideo, Ahuihua, Alto Situlli, Paltaico, San Lorenzo y Nueva Esperanza, pertenecientes a los Distritos de Saposoa y Piscoyacu, pero sólo participaron 21 de ellos lo que

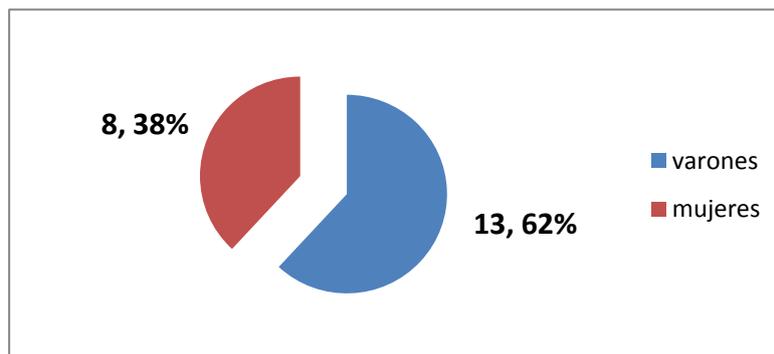
representa el 75% del total, realizando el taller con la presencia de esta cantidad de participantes de acuerdo a la siguiente distribución:

**Tabla Nº 01**  
**Distribución de participantes por Comunidad**

Comunidad	Participantes
Almendras	02
Montevideo	03
Ahuihua	05
Alto Situlli	02
Paltaico	02
San Lorenzo	05
Nueva Esperanza	02
<b>Total</b>	<b>21</b>

Con un predominio de varones como se ve en el siguiente gráfico

**Gráfico Nº 01**  
**Distribución de participantes según sexo**



Las 08 participantes mujeres que representaron el 38% del total de asistentes pertenecieron a las siguientes comunidades:

**Tabla Nº 02**  
**Distribución de participantes según sexo y comunidad**

Comunidad	Varones	Mujeres
Almendras	2	0
Montevideo	2	1
Ahuihua	3	2
Alto Situlli	1	1
Paltaico	0	2
San Lorenzo	3	2
Nueva Esperanza	2	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

Como podemos observar el 38% del total de invitados corresponde al sexo femenino, una cantidad nada despreciable, pero aún lejos de lograr la equidad de género, esto evidencia los avances logrados con respecto a la inclusión de la mujer en los procesos relacionados al desarrollo comunal.

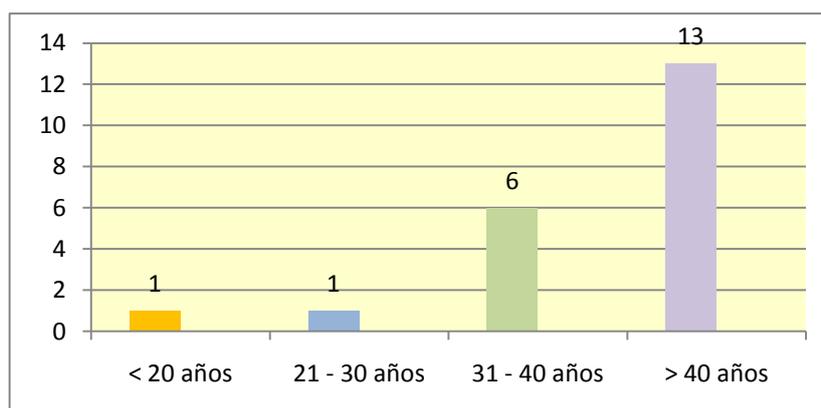
Todos estos participantes con diversos cargos: políticos, representantes de la RIC, integrantes de las diferentes organizaciones de Base y líderes comunales.

**Tabla N° 03**  
**Distribución de Participantes según Cargo**

Cargos	Total
Lideres miembros de la RIC	6
Miembros de O.S.B.	2
Miembros de Junta Vecinal	2
Regidor Electo (Distrito de Alto Saposoa)	0
Líder sin cargo	3
Alcalde Electo (Distrito de Alto Saposoa)	0
Teniente Gobernador	2
Vocero Comunal	1
Miembros de Rondas Campesinas	3
Miembros de otras asociaciones	2
<b>Total</b>	<b>21</b>

Con respecto a las edades, como podemos observar en el siguiente gráfico, es muy escasa la participación de los jóvenes, será necesario insistir en su participación en estos y otros eventos, como futuros líderes forjadores del cambio en cada una de las comunidades a las que pertenecen.

**Gráfico N° 02**  
**Distribución de Participantes según Grupos Etáreos**



### Clima grupal

Como en todo taller se observó durante las primeras horas una débil comunicación entre ellos, muy poca confianza, sin embargo en el transcurso del día se fueron integrando todos, gracias a las dinámicas que se utilizó (chocolateando, el semáforo,

etc) y otras que también fueron incluyendo (silla eléctrica y las monedas), que permitió dinamizar el taller.

Hubo siempre buena voluntad para participar, apoyarse entre compañeros, incorporarse a las dinámicas, atender a las presentaciones conceptuales, realizar los trabajos grupales, etc. La asistencia a cada una de las actividades fue del 100%, sin excepciones.

El clima grupal también se vio favorecido por los acuerdos de convivencia establecidos por los participantes, estas se cumplieron en su totalidad

El clima grupal logrado en estos 2 días del taller fue bueno, con un poco de frialdad que persistió en algunos de ellos, que se trató de invertirlo durante el transcurso del taller, para no contagiar a los demás. Se logró intercambiar experiencias, dialogar y debatir sobre las temáticas al igual que el taller anterior.

### **Desarrollo de los temas**

El desarrollo de los temas estuvo centrado principalmente en trabajos grupales formados a través de las dinámicas de grupo (el semáforo, los números) y por afinidad, lo que nos permitió analizar su forma de trabajo colectivo, la planificación, la comunicación y la coordinación en el grupo, se contó además con el apoyo de videos, historias y dinámicas de reflexión, debates y diálogo, presentación de ideas fuerzas o mensajes claves, algunos temas fueron reforzados con apoyo del proyector o apoyo visual (papelotes, pizarra).

La participación en estos grupos formados fue buena, se vio responsabilidad e interés por cumplir los objetivos indicados para cada dinámica.

Durante las dinámicas de reflexión, se facilitaron rondas de preguntas e intercambios de información entre los líderes de las diferentes comunidades, durante las dinámicas que fortalecen los trabajos en equipo y la organización, se vio buena participación, entusiasmo e integración de los participantes.

### **Contenidos**

Los contenidos de los temas, estaban dirigidas en primer lugar a:

- Concientizar en los participantes la importancia de la participación a nivel comunal para el logro de nuestros objetivos.
- Concientizar en los participantes que existen espacios u oportunidades para poder ejercer nuestro derecho de participar en la toma de decisiones respecto a la vida política de nuestra comunidad y de nuestro País.
- Concientizar en los participantes que las iniciativas como la incidencia política es un tipo de participación ciudadana con el cual ganamos acceso y generamos influencia sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para beneficio de nuestras comunidades.
- Concientizar en los participantes la planificación de actividades que serán realizadas junto con la participación comunitaria para guiar nuestras acciones a través de un documento explícito que precise las acciones, mecanismos y recursos humanos y financieros principales que necesitamos fusionar para poder lograr con éxito nuestro propósito que nos lleva a realizar una campaña.

Todos los temas despertaron mucho interés en los participantes, pese a lo extensivo y exhausto del taller, se logró cumplir con nuestros objetivos.

#### **IX. METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y MATERIALES EMPLEADOS:**

La metodología utilizada en el taller corresponde a la Metodología de educación para adultos, la misma que resultó apropiada y útil en relación con los temas desarrollados, comprende:

- Exposición del capacitador, relativos a la introducción al taller y al desarrollo de los temas, con apoyo de cuadros síntesis mediante visualizaciones a través de un proyector.
- Actividades de trabajo en grupo, con la finalidad de promover la reflexión y discusión, el intercambio de ideas entre las mujeres y hombres a partir de los temas del Programa.
- Actividad de Plenaria, con la finalidad de establecer compromisos sobre lo tratado en cada tema y los consensos más importantes.
- Elaboración de conclusiones de interés común, con propuestas de acción, tomando en cuenta las actividades o tareas que se desprenden del taller.

#### **Técnicas de participación:**

Dentro de las técnicas de participación se utilizaron los siguientes:

- Técnica de lluvia de ideas.- Técnica por la cual un grupo de personas identifica, desarrolla o genera varias ideas sobre un tema determinado. Da la oportunidad a todos los miembros del grupo a opinar o sugerir con relación al tema seleccionado.
- Técnica de las Tarjetas.- Se distribuye las tarjetas de cartulina (10 x 20 cm) y plumones gruesos de varios colores a los participantes. Se solicita a cada participante escribir en las tarjetas las ideas resumidas respecto a la pregunta. Se dará de 2 a 3 minutos para que cada uno piense y escriba sus ideas en la tarjeta. Se da una oportunidad a cada uno para que, al ver otras tarjetas ya escritas se les ocurra nuevas ideas y pueden agregar otras más.
- Técnica del Rompecabezas.- fomenta el trabajo en equipo, la comunicación grupal y la coordinación, así como el análisis y la reflexión sobre el trabajo individual vs el trabajo colectivo.

#### **Materiales utilizados:**

Al inicio del taller, se entregó a cada participante una carpeta que está formado por un fólter Manila que contiene: 04 hojas de papel bond y la programación del taller, además un lapicero y solapero para su identificación, durante el desarrollo del taller, la facilitadora y los participantes utilizaron los siguientes materiales:

- 28 Tarjetas de cartulina con mensajes referente a los objetivos, metodología y temas a desarrollar
- Carteles con los temas a desarrollar

- Carteles con preguntas referentes al tema
- Papelotes
- Papel arco iris con símbolos representativos.
- Láminas con ideas claves y mensajes breves
- Video sobre participación ciudadana
- Proyector
- 01 juego grande de rompecabezas
- Video animado “Ese no es mi problema”
- Fotocopias de la historia “La Asamblea en la carpintería”
- Fotocopias de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones
- 01 pañuelo
- 01 moneda
- Copias de las experiencias de incidencia política
- Plumones gruesos de colores
- Cinta maskintape
- Banderola
- 01 computadora
- Tarjetas de cartulina de 10cm x 20cm
- Lista de participantes

Consideramos que los materiales fueron sumamente útiles para el desarrollo del taller.

#### X. RESULTADOS:

#### DIRECTIVA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA

CARGO/NOMBRE	CARGO	DNI
Agustín Barboza Tapia	Secretario General de la Red	33664078
Ernesto Jesús Pérez	Secretaría de Actas y Archivo	00846992
Abraham Tapullima T	Secretaría de Economía	00849157
Ilter López Cometivos	Secretaría de Producción	00865242
Enith Salas Ynuma	Secretaría de Comunicación	00841249
Gonzalo Ríos Cárdenas		46002662
Silvana Alvarez Rucoba	Secretaría de Asuntos Sociales	
Valbemar Torres Chamaya	Secretaría Ambiental	00843165

# REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO DE SAPOSOA

## INTRODUCCION

Las Redes Ínter comunales fueron concebidas como estructuras de asociatividad territorial entre comunidades y en su formación fue visualizado de un estado de “alianza entre productores”, a una superior en la forma de “Alianza entre Comunidades”.

Es necesario, conforme a los nuevos enfoques de gestión participativa en los gobiernos locales, generar estrategias de intervención comunal, para asumir nuevos desafíos, donde las RIC deben jugar un rol preponderante en virtud de ser el nivel de organización integrado por representantes de un conjunto de comunidades con necesidades y objetivos comunes.

Por lo que el presente constituye EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Red Intercomunal del Corredor Socio Económico de Saposoa, que potencia los niveles de responsabilidades, sumado a una ágil toma de decisiones, de muy fácil apropiación y funcionalidad que asegure el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo principal del Reglamento de Organización y Funciones, es orientar a los integrantes de la RIC hacia una organización eficiente y eficaz, que permita el logro de los objetivos trazados en beneficio de sus comunidades conformantes.

## TITULO I GENERALIDADES

**Artículo 1.** El presente Reglamento de Organización y Funciones, comprende las funciones, organización y relaciones de dependencia jerárquica y funcional de la Red Intercomunal del Corredor Socio Económico de Saposoa, en sujeción a la Constitución Política del Estado Peruano y demás disposiciones legales vigentes.

**Artículo 2.** El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende a todos los órganos de la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECÓNOMICO DE SAPOSOA”, que incluye a 7 comunidades.

**Artículo 3.** La Red Intercomunal del Corredor Socio Económico de Saposoa, es una organización de interés comunal, integradas por representantes de las comunidades que habitan y controlan territorios del Distrito de Saposoa, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de las familias de sus comunidades.

**Artículo 4.** La Red Intercomunal del Corredor Socio Económico del Saposoa, en el desarrollo de sus acciones como organización se rige por los principios siguientes:

- f. Igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros;
- g. Defensa de los intereses comunes;
- h. Participación plena en la vida comunal;
- i. Solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos sus miembros; y,
- j. La defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales.

**Artículo 5.** La Red Intercomunal se constituye como el principal medio de fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos locales, conformada por una alianza de comunidades, que incrementan su capacidad de incidencia para acceder a las plataformas de servicio del Estado.

**Artículo 6.** La Red Intercomunal son competentes para:

- g. Formular y ejecutar sus Planes de Desarrollo Intercomunal: agropecuario, ambiental, vías y medios de comunicación, artesanal e industrial, promoviendo la participación de los integrantes de la comunidad;
- h. Promover la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal;
- i. Concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros, que requieran sus miembros;
- j. Promover la constitución de Asociaciones, Empresas comunales y otras formas asociativas;
- k. Promover, coordinar y apoyar el desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones que les son propias; y,
- l. Las demás que acuerden en Asamblea de la Red Intercomunal.

## **TITULO II DE LA ESTRUCTURA ORGANICA**

### **CAPÍTULO I ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**Artículo 7.** La estructura orgánica de la RIC, está constituida por los siguientes niveles jerárquicos:

- 1. Secretaria General (Preside la Asamblea)
- 2. Secretarías
- 3. Coordinación
- 4. Comunidades

**Artículo 8.** La Estructura Orgánica de la RIC es la siguiente:

#### **01 ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- 01.3 Asamblea General de Representantes de Comunidades
- 01.4 Directorio Intercomunal

## 02 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

- 02.1 Secretaría de Actas y Archivos
- 02.2 Secretaría de Economía
- 02.3 Secretaría de Producción
- 02.4 Secretaría de Comunicación
- 02.5 Secretaría de Asuntos Sociales
- 02.6 Secretaría Ambiental

## 03 ÓRGANOS DE APOYO

- 03.1 Coordinación

## 04 ÓRGANOS DE LINEA

- 04.1 Comunidad: Almendras
- 04.2 Comunidad: Montevideo
- 04.3 Comunidad: Ahuihua
- 04.4 Comunidad: Alto Situlli
- 04.5 Comunidad: Paltaico
- 04.6 Comunidad: San Lorenzo
- 04.7 Comunidad: Nueva Esperanza

## **CAPÍTULO II ORGANOS DE GOBIERNO**

### **DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES**

**Artículo 9.** La Asamblea General es el órgano supremo de la Red Intercomunal. Conformado por representantes comunales que son elegidos periódicamente en Asamblea Comunal, mediante voto democrático, de acuerdo a los procedimientos, requisitos y condiciones que establece las normas de cada comunidad integrante de la Red.

**Artículo 10.** La Asamblea General tiene las siguientes funciones:

- Aprobar el ámbito geográfico de la Red Intercomunal.
- Aprobar la creación de comités de trabajo u otras formas de organización de la Red Intercomunal, con carácter permanente o temporal.
- Aprobar el plan de la Red Intercomunal de desarrollo integral y demás planes, de acuerdo a los aspectos esenciales de la vida comunitaria, a los fines de contribuir a la transformación integral de la comunidad.
- Aprobar los proyectos de la Red Intercomunal.
- Evaluar la gestión de cada una de las secretarías que conforman el Directorio de la Red Intercomunal.
- Aprobar las normas de convivencia de la Red Intercomunal.
- Designar a los voceros o voceras del consejo de la Red Intercomunal para las distintas instancias de participación popular y de gestión de políticas públicas.

## **DEL DIRECTORIO INTERCOMUNAL**

**Artículo 11.** EL Directorio Intercomunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la Red Intercomunal, conformada por siete líderes elegidos democráticamente en Asamblea General de representantes de comunidades, para asumir las responsabilidades de las secretarías:

- Secretaría General (Preside)
- Secretaría de Actas y Archivo
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Producción
- Secretaría de Comunicación
- Secretaría de Asuntos Sociales
- Secretaría Ambiental

**Artículo 12.** Para ser elegido miembro del Directorio Intercomunal se requiere:

- Ser acreditado como representante de una comunidad integrante de la RIC.
- Estar inscrito en el Padrón de la comunidad integrante de la RIC.
- Dominio del idioma nativo, predominante de la comunidad; y,
- Encontrarse hábil de conformidad con los derechos y deberes señalados en el Estatuto de la comunidad integrante de la RIC.

**Artículo 13.** El Directorio de la Red Intercomunal, tendrá las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea General.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Intercomunal de Desarrollo Integral articulado con los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.
- Formular y presentar propuestas de políticas públicas previa aprobación de la Asamblea General de la Red Intercomunal.
- Convocar para los asuntos de interés común a las demás áreas que conforman la Red Intercomunal.

**Artículo 14.** El Directorio de la Red Intercomunal, es presidida por la Secretaría General, quien es elegido en Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir y representar a la Red Intercomunal
- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Intercomunal de Desarrollo Integral articulado con los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.
- Establecer los objetivos estratégicos en relación. a los planes de la Red Intercomunal.
- Organizar el funcionamiento de la Asamblea General para el logro de sus objetivos comunes.
- Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias.
- Suscribir convenios y acuerdos que ayuden al logro de los objetivos del Plan de la Red Intercomunal.
- Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.

## **CAPÍTULO III ORGANOS DE COORDINACION**

### **DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO**

**Artículo 15.** La Secretaría de Actas y Archivo es el órgano de coordinación, responsable de custodiar las Actas y documentos que se generen como resultado del proceso de gestión del Directorio de la RIC, tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y registrar las actas del Directorio, Asamblea General y demás reuniones de la RIC.
- Registrar en el Libro de Registro de Representantes Comunales al momento de presentar el comunero los requisitos estipulados.
- Conservar, registrar y diligenciar los libros de registro de participantes y las actas de Asamblea y del Directorio.
- Informar sobre las convocatorias que realice La Secretaría General y verificar la Asistencia de los Representantes de las Comunidades.
- Notificar las decisiones tomadas por el Directorio a las Secretarías e informar los acuerdos tomados en la Asamblea General a los respectivos representantes comunales.
- Organizar los archivos y el consecutivo respectivo de la correspondencia y demás documentos que en razón de su cargo le corresponda.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

### **DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA**

**Artículo 16.** La Secretaría de Economía es el órgano de coordinación, responsable de los asuntos económicos mientras dure el proceso de gestión del Directorio de la RIC, son sus funciones:

- Planificar, organizar y dirigir los planes de acción de la Red Intercomunal.
- Dirigir y coordinar las adquisiciones y asignaciones de bienes y servicios para las diferentes actividades programadas por la Asamblea y el Directorio.
- Llevar al día los libros de control de la RIC, verificar estrictamente todas las entradas y salidas de fondos y bienes y conservar los respectivos comprobantes de ingresos y gastos debidamente firmados, fechados y numerados.
- Presentar propuestas de financiación para fortalecer los Fondos Económicos de la RIC.
- Rendir al Directorio o Asamblea General en cada una de sus reuniones un informe detallado del movimiento económico, previamente revisado por la Secretaría General.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

### **DE LA SECRETARIA DE PRODUCCION**

**Artículo 17.** La Secretaría de Producción es el órgano de coordinación, responsable de planificar y programar las actividades que favorezcan la producción en productividad y

calidad, en un marco de equidad y género en la jurisdicción de la RIC, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar un diagnóstico del volumen de producción por has. de los principales cultivos (Potencialidad Estrella, Asociada y Flexible), en cada comunidad.
- Elaborar un registro de Instituciones que orientan sus actividades a la producción agropecuaria.
- Ejercer seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de los planes, proyectos productivos comunitarios.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE COMUNICACION**

**Artículo 18.** La Secretaría de Comunicación es el órgano de coordinación, responsable de garantizar la información permanente y oportuna sobre los resultados de las gestiones de las secretarías del Directorio Intercomunal a los Representantes de las Comunidades integrantes a la Red Intercomunal, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar y ejecutar estrategias de comunicación comunal, para una efectiva información referido actividades ó eventos de interés para la RIC.
- Llevar a cabo las tareas necesarias para la elaboración y publicación de un directorio de organizaciones de la comunidad, públicas y privadas.
- Promover mecanismos eficientes que mejoren el conocimiento, difusión distribución de la información de la RIC.
- Prepara, gestiona su impresión y distribuye material de las RIC a instituciones públicas y privadas.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES**

**Artículo 19.** La Secretaría de Asuntos Sociales es el órgano de coordinación, responsable de velar por la Educación, Salud, Seguridad, Cultura, Recreación y Deportes de las comunidades que integran la RIC, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Coordina y gestiona con instituciones correspondientes, la atención primaria de la salud en las comunidades.
- Elaborar el Registro Único de Organizaciones Sociales de las comunidades que integran la RIC.
- Programa y coordina actividades relacionadas con la seguridad de los comuneros, a través de acciones compartidas con las organizaciones de las comunidades, mediante información, prevención, vigilancia y rescate en casos de accidentes o desastres naturales.
- Promover la participación comunal organizada en los procesos de planificación, presupuesto participativo y vigilancia ciudadana promovidos por los gobiernos locales.
- Promover, impulsar y supervisar actividades culturales y artísticas.

- Fomentar la participación, la solidaridad y la cooperación social entre los integrantes de la RIC.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA AMBIENTAL**

**Artículo 20.** La Secretaría Ambiental es el órgano de coordinación, responsable de velar por la conservación de los bosques, la contaminación de las quebradas y los ríos, la caza y pesca ilegal, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar participativamente una propuesta de política ambiental en la RIC.
- Identificar proyectos tendientes al desarrollo de los diferentes sectores económicos, asegurando la conservación de los recursos naturales y preservando el medio ambiente.
- Propiciar y participar en la formulación ó revisión periódica del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital orientado a las comunidades integrantes de la RIC.
- Proponer políticas y planes tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales en la jurisdicción de la RIC al gobierno local.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **CAPÍTULO IV ORGANO DE APOYO**

### **DEL COORDINADOR**

Es el órgano de apoyo en la coordinación acciones de la Red Intercomunal; está a cargo de un representante comunal elegido por el Directorio Intercomunal y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Será el responsable de supervisar y coordinar la correcta ejecución de todas las actividades que se realicen en cada una de las actividades del plan de la Red Intercomunal.
- Identificar los recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades.
- Gestionar proactivamente los temas de Recursos Humanos desarrollando y facilitándole las cosas.
- Confeccionar informes de gestión y de las actividades.
- Y otras funciones que le asigne el Directorio.

## **TÍTULO III DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.** El presente Reglamento de Organización y Funciones de la RIC entrará en vigencia a partir del día inmediato consecutivo a su aprobación en la Asamblea General de la RIC.

**SEGUNDA.** La responsabilidad de las Secretarías recae en los siguientes representantes de las comunidades integrantes de la RIC:

- Sr. Agustín Barboza Tapia (San Lorenzo)      Secretaría General (Preside)

- Sr. Ernesto Jesús Pérez (Almendras)                      Secretaría de Actas y Archivo
- Sr. Abraham Tapullima T. (Nva. Esperanza)              Secretaría de Economía
- Sr. Ilter López Cometivos (Alto Situlli )                      Secretaría de Producción
- Sra. Enith Salas Ynuma (Paltaico)                      Secretaría de Comunicación
- Sr. Silvana Alvarez Rucoba (Ahuihua)                      Secretaría de Asuntos Sociales
- Sr. Valdemar Torres Chamaya (Montevideo)              Secretaría Ambiental

**TERCERO:** La responsabilidad de la coordinación, recae en la siguiente representante de la comunidad integrante de la RIC:

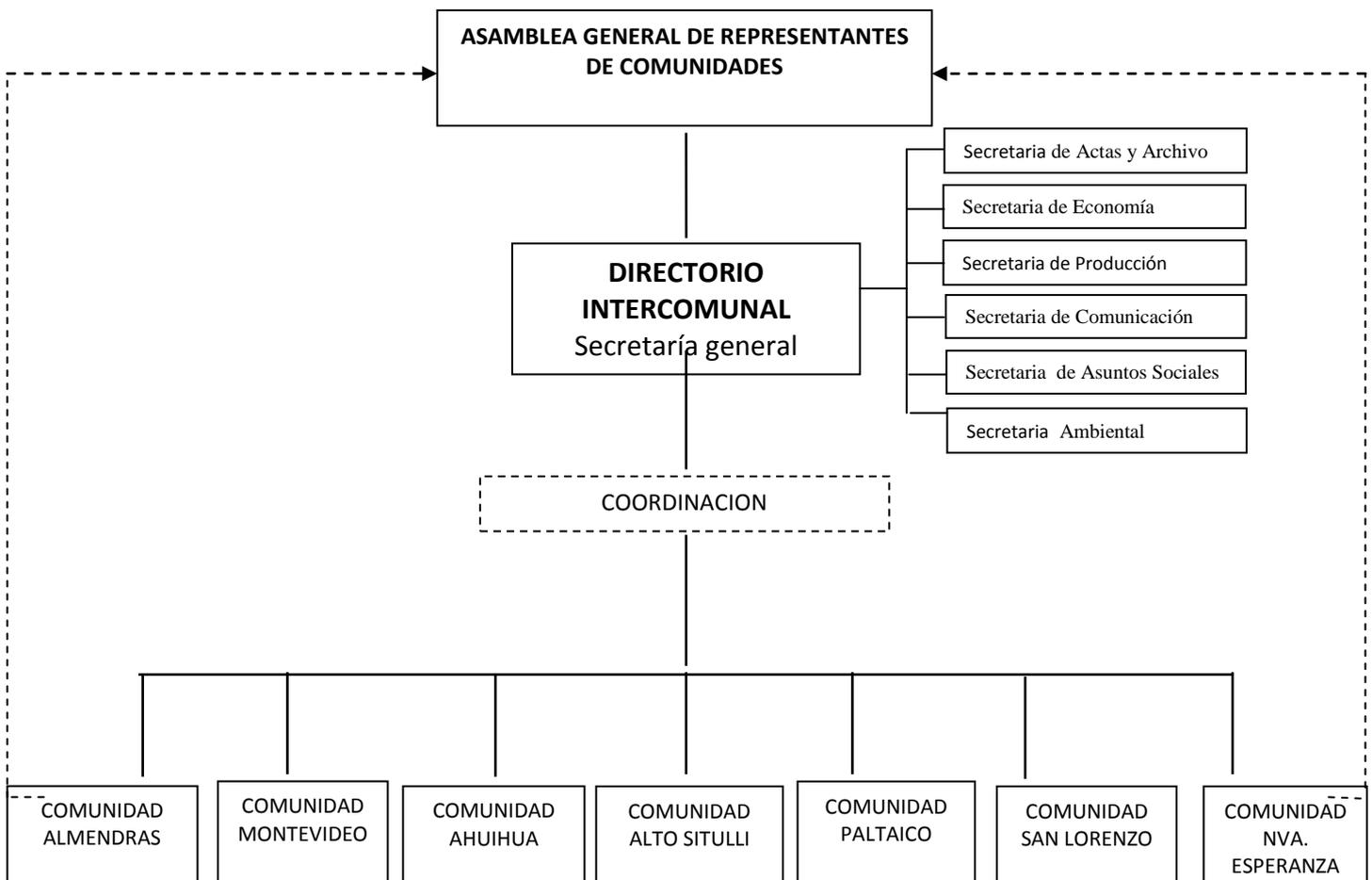
- Sra. Nelly Rengifo Chuquipiondo (Paltaico)

**CUARTO:** El Directorio Intercomunal, tendrá la duración de un año, la misma que será renovada anualmente, con posibilidad de reelección de sus miembros.

#### **TÍTULO IV** **DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA** Forma parte del presente Reglamento el Organigrama Estructural de la Red Intercomunal del Corredor socio económico de Saposoa

#### **ANEXO** **ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL** **RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO DEL SAPOSOA**



## PLAN DE INCIDENCIA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO- SAPOSOA

### I.- INTRODUCCIÓN

EL presente plan de incidencia, constituye una guía para la acción, una organización y un ordenamiento del trabajo que pensamos llevar a cabo los líderes representantes de las 07 comunidades que forman parte de la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO DE SAPOSOA para promover cambios en situaciones propias del campo de las políticas públicas, que son percibidas y sentidas como problemáticas en nuestra comunidades.

El plan de incidencia es un documento explícito y conocido por todos los que participamos en su elaboración, que precisa las acciones, los mecanismos y los recursos humanos y financieros que utilizaremos para enlazar y lograr con éxito el propósito que nos lleva a realizar esta campaña.

El presente plan de incidencia no determina rigidez en su ejecución, actúa como un camino abierto y flexible para ordenar el trabajo múltiple y simultáneo que nos proponemos realizar.

### II. SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA:

Son numerosos los problemas existentes y que necesitan ser resueltos en cada una de nuestras comunidades, tenemos problemas ambientales, en seguridad ciudadana, económicos, violencia familiar, carreteras, electrificación, saneamiento básico, desnutrición, etc. todos son importantes, pero no es posible resolver todos a la vez. Por eso hemos priorizamos uno de ellos, que a la vez puede responder a nuestra visión de futuro.

Las personas que vivimos en las 7 comunidades que forman parte de la RIC, tenemos muchas cosas en común, desde nuestras actividades productivas, nuestra carretera, así como nuestras carencias económicas, etc; sin embargo, todos tenemos una sola visión que es: **MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA.**

Como mejoramos nuestra calidad de vida es una interrogante que no sólo nosotros lo hacemos, sino también las diferentes instituciones públicas y privadas que buscan solucionar este gran problema.

Desde hace algunos años nuestras comunidades se encuentran favorecidas por entidades no gubernamentales (ONGs), instituciones públicas y privadas que a través de convenios, donaciones u otras formas, nos han demostrado su apoyo, pero todas en un tiempo limitado.

Después de analizar el abanico de problemas, hemos decidido a través de un consenso, incidir hacia la solución del siguiente problema.

**PROBLEMA CENTRAL:** No existe sostenibilidad en el apoyo financiero de las diferentes instituciones públicas o privadas a los componentes relacionados a la producción agro – pecuaria en los pobladores dedicados a estas actividades en las comunidades de: Almendras, Montevideo, Ahuihua, Alto Situlli, Paltaico, San Lorenzo y Nueva esperanza

pertenecientes a los Distritos de Saposa y Piscoyacu, provincia de Huallaga, Región San Martín

Este problema central afecta a la gran mayoría de familias de estas comunidades, pertenecientes a los distritos y provincias de nuestra Región, más aún si tomamos en cuenta que la actividad económica en la Región San Martín en el año 2009, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada se encuentra principalmente en el sector agricultura, pecuaria y minería (48%) (Fuente: [www.INEI.gob.pe](http://www.INEI.gob.pe))

### **ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

El Insuficiente ingreso económico afecta más claramente algunos grupos, siendo uno de los más afectados los hogares rurales, lo que se ve reflejado en la falta de acceso a servicios públicos y privados, a los servicios básicos, a una buena educación, a una buena alimentación, a una vivienda adecuada, además de otras carencias.

Pero dentro del grupo de hogares rurales, tenemos aquellos, por no decir la gran mayoría, se dedican a las actividades agro-pecuarias, si podemos poner en primer orden la economía familiar y comunal, si podemos lograr más y mejor producción, más y mejores negocios y que nuestra actividad productiva sea rentable, entonces habrá más dinero en el hogar y todas nuestras demás necesidades podrán ser resueltas, por lo tanto podremos mejorar nuestra calidad de vida.

Nosotros los pobladores de las comunidades, nos encontramos agradecidos por los apoyos recibidos por las ONGs y otras entidades públicas y privadas en aspectos relacionados a las actividades agrícolas (ECAS, talleres de capacitación, entrega de insumos y materiales, etc.) por lo mismo nos sentimos fortalecidos y preparados para seguir trabajando con nuestros principales productos (potencialidad estrella, asociada y flexible) por ser considerados rentables y competitivos en el mercado, pero al igual que un profesional que tiene más especializaciones y con ello más oportunidades para seleccionar la cartera de empleos y con ello la mejor propuesta de trabajo en cuanto a rentabilidad, nosotros también como agricultores tenemos el deseo y la necesidad de ampliar nuestros conocimientos en otras actividades técnicamente preparadas, para poder ampliar nuestros negocios e involucrar a toda la familia. Si nuestro gobierno local destinase un porcentaje del foncomun para las actividades agro – pecuarias en sus diferentes componentes podremos enriquecer más nuestras habilidades y conocimientos, logrando sostenibilidad, de tal manera que a largo plazo, nuestros hijos y descendencia sigan fortaleciéndose o beneficiándose de lo que nosotros buscamos con este plan de incidencia, mejorando así nuestra calidad de vida y con ello el de nuestras familias y comunidades.

### **III. DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:**

Que el Gobierno Local declare de necesidad pública el desarrollo de la actividad agro – pecuaria en la Provincia de Huallaga, a través de la elaboración y aprobación de una ordenanza municipal que destine un porcentaje del FONCOMÚN al aspecto agro – pecuario antes del semestre del año 2011.

## **IDENTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS:**

Para incidir en el cambio y tomar decisiones tenemos identificado como el actor principal en la toma de decisiones al Alcalde y a los regidores de la Municipalidad Provincial de Huallaga.

Como actores secundarios esta el Gerente Municipal, el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad y área de Participación ciudadana.

### **Objetivo**

Elaborar participativamente una propuesta pública que permita generar sostenibilidad en el financiamiento de las actividades agro – pecuarias, para incrementar y mejorar nuestra producción y así mejorar nuestros ingresos económicos y con ello nuestra calidad de vida, a partir de la aprobación e implementación de una ordenanza.

### **Justificación**

La implementación de esta propuesta de política es relevante en la vida de los pobladores comunales de los Distritos y de toda la Provincia, ya que permitirá ampliar sus conocimientos y habilidades, dará sostenibilidad al financiamiento, generará oportunidades de ampliar sus negocios y con ello involucrar a toda la familia en la generación de ingresos para la canasta familiar, mejorando así su calidad de vida. Esto tendrá efecto con la elaboración, aprobación e implementación de una ordenanza que recoja esta iniciativa comunal y las vuelque en acciones que favorezcan el desarrollo económico – productivo de las comunidades que integran la RIC y más aún la Provincia.

## **IV. ANALISIS DE PODER**

Los que forman parte del grupo para impulsar el plan de incidencia son los líderes representantes de las 07 comunidades que conforman la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO DE SAPOSOA integrada por jóvenes, adultos, mujeres y varones.

La RIC cuenta con algunos líderes con experiencia en participación social, presentan un equipo multidisciplinario capaz de proponer alternativas y concertar propuestas, así mismo de movilizar recursos humanos.

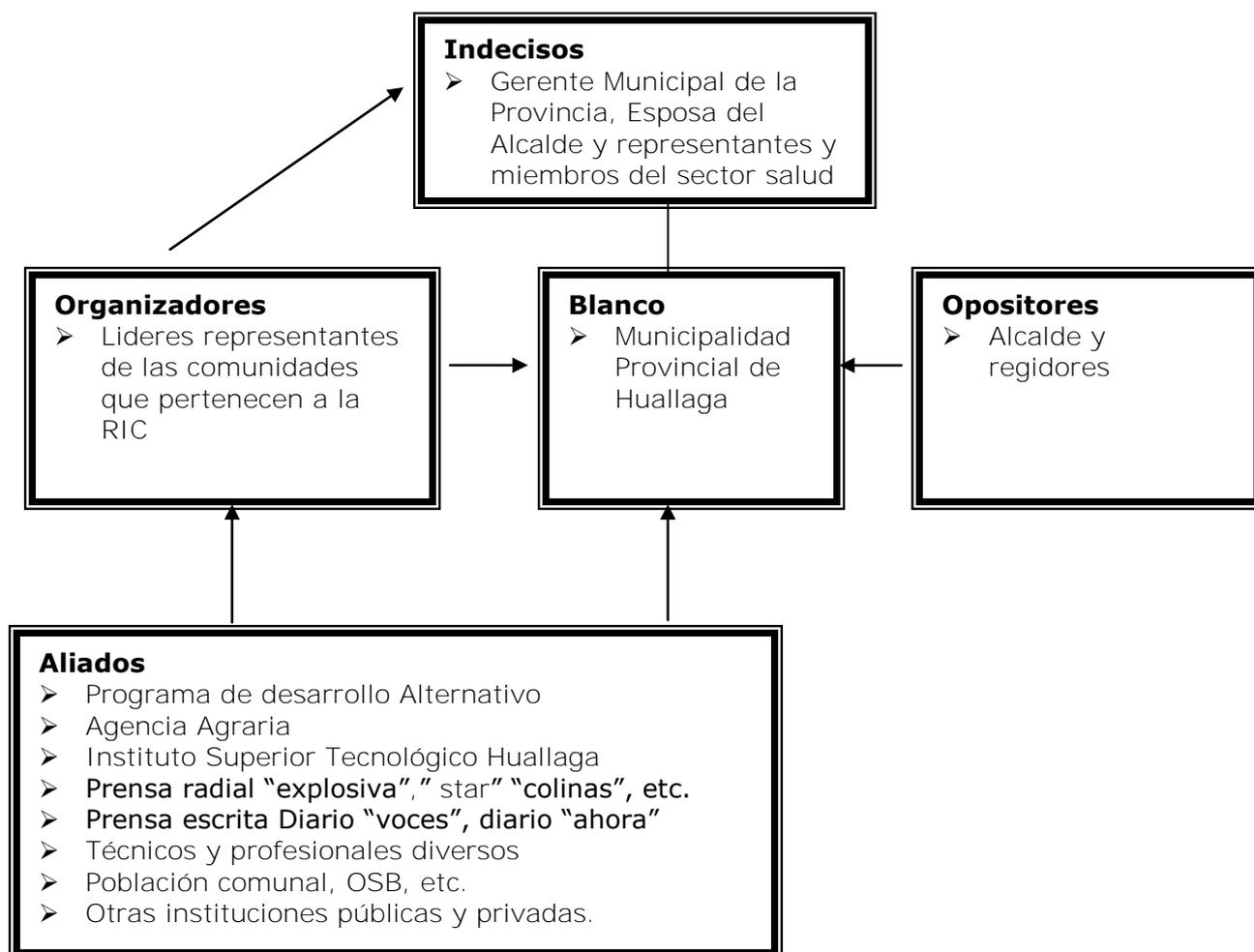
Por otro lado cuentan con el respaldo de toda la población, además de las diferentes organizaciones sociales de base existentes en sus comunidades y otras formas asociativas.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entidades públicas y privadas, la prensa, Técnicos, Profesionales diversos, etc. Están dispuestos a avalar y movilizarse a favor de la propuesta.

Con respecto a los opositores se ha identificado como posibles, al mismo alcalde con sus regidores, los mismos que pueden poner en riesgo el éxito del mencionado plan.

El Gerente Municipal de la Provincia de Huallaga, la Esposa del Alcalde y responsables o miembros del sector salud, podríamos considerarlo como indecisos, pero esto puede revertirse si les informamos sobre el objetivo que se pretende lograr.

### Mapa del poder



### V. ESTRATEGIAS

Se iniciará la campaña con un proceso de socialización del plan primero a los aliados y luego a los indecisos para convertirlos en aliados, a través de actividades informativas/sensibilizadoras como entrega de oficios, reuniones y conversatorios, luego incidiremos en la prensa radial y escrita para seguir sensibilizando a la población en general, quienes emitirán una opinión favorable a la propuesta de ordenanza.

Así mismo los pobladores comunales serán informados en asamblea comunal realizada por su representante de la RIC, que comunicará sobre la campaña informativa, así pues avanzada la misma por diversas vías, el directorio incidirá en los tomadores de

decisiones políticas mediante una reunión que será planificada, donde se espera tener un avance, los resultados finales se desea alcanzar durante el foro.

Se trabajará con la directiva, respaldados por los líderes participantes en el taller, quienes conocen sus funciones para cada una de las actividades planificadas, asumiendo responsabilidades con la finalidad de consolidar la propuesta articulando sus acciones con diversos actores locales.

La estrategia de influencia radica principalmente en el trabajo que realizará nuestra directiva, respaldados por las comunidades a través de un acta firmada por los moradores de cada una de las comunidades que pertenecen a la RIC, así mismo por el apoyo de nuestros aliados.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA
Información/Sensibilización	1. Asambleas comunales para socializar a los pobladores sobre la propuesta de la ordenanza 2. Entrega de oficios informativos a Instituciones, públicas o privadas, ONGs y otras asociaciones sobre la propuesta de ordenanza 3. Reuniones informativas con las OSB, ONGs, Instituciones, públicas o privadas. 4. Conversatorios con técnicos, profesionales diversos acerca de la propuesta.	Lograr que los miembros comunales, representantes de instituciones públicas o privadas, ONGs, técnicos, profesionales y población en general se informe sobre la propuesta de la ordenanza	Secretario General, secretario de actas y secretario de asuntos sociales	Fondos Económicos, materiales de oficina	ene-11
Prensa	1. Entrevista radial con miembros de la directiva acerca de los beneficios de la propuesta 2. Nota de Prensa en los diarios acerca de la propuesta.	Lograr informar a toda la población	Secretaría de Comunicaciones	Fondos Económicos	Enero/Febrero 2011
Concertación	1. Foro	Lograr debatir y buscar compromisos	Secretario de coordinación	Humanos	Febrero 2011

- Dependiendo de los resultados del FORO se decidirá si necesita ser reforzado nuestro Plan de Incidencia.
- Además de planificar nuestras actividades para la incidencia local, también se desarrolló un plan de acción para los proyectos propuestos en marzo del presente año por el CENTRO DETEC, siendo lo siguiente:

## PROYECTOS PRODUCTIVOS

Prioridad 1:

1. Asistencia Técnica Permanente para el mejoramiento técnico de los cultivos de cacao y café.

Prioridad 2:

2. Instalación y organización de Funcionamiento de Módulo de Fermentación, Secado y Servicios para la post Cosecha de Cacao para la Red.

## PROYECTOS DE SOPORTE AL DESARROLLO

Prioridad 1:

3. Mejoramiento de la Red de Caminos Rurales que unen las comunidades de Paltaico, Alto Situlle, Ahuihua, Almendras, San Lorenzo, Nueva Esperanza y Montevideo con la Ciudad de Saposoa.

### PLANIFICANDO NUESTRAS ACTIVIDADES DE NUESTRA RIC

¿Qué queremos lograr? (Objetivo)	¿Qué haremos para lograrlo? (Actividades)	¿Qué tenemos y qué nos falta? (recursos)	¿Cuándo lo vamos a hacer? (Tiempo)	¿Quiénes serán nuestros aliados?	¿Quiénes lo harán? (responsables)
1. Mejorar la producción y calidad del cacao y café	Gestionar	Tenemos una Organización Nos falta recursos económicos para la gestión	Después del plan de incidencia, en el año 2011	PDA, Municipalidades, Ministerio de agricultura, etc	La Directiva de la RIC
3. Mejorar la red de caminos que unen las comunidades con Saposoa	Participar en Presupuesto Participativo	Tenemos una Organización Falta coordinar los representantes que acudirán al presupuesto participativo	En el presupuesto participativo del año 2011	Los representantes comunales que participan en PP	La Directiva de la RIC
2. Productos de calidad y mejorar nuestra rentabilidad	Participar en presupuesto participativo y gestionar	Tenemos una Organización Nos falta recursos económicos para la gestión	En el Presupuesto Participativo 2013 La Gestión en el año 2011	-Foncodes -PDA -Municipalidades -Gobierno Regional	La Directiva de la RIC

## **V. RESULTADOS:**

Los resultados del taller fueron los siguientes:

- Se logró realizar el taller de fortalecimiento de las capacidades a los líderes de la RIC del corredor socio económico de Saposoa, en 2 días programados.
- Se logró reconfirmar la directiva de la RIC
- Se logró que los participantes identificarán, lo conocieran y validaran su reglamento de Organización y funciones de la RIC.
- Se logró construir el Plan de incidencia
- Se logró construir el Plan de acción, de los proyectos identificados en el primer evento organizado por el CENTRO DETEC.

## **VI. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:**

- Los participantes comprendieron que la participación comunitaria y ciudadana son importantes para el logro de los objetivos comunes.
- Los participantes comprendieron que existen espacios u oportunidades para ejercer nuestro derecho de participar.
- Los participantes comprendieron que la incidencia política es un tipo de participación ciudadana y cuyas actividades requieren ser planificadas (Plan de Incidencia).
- Los participantes conocieron y validaron su Reglamento de Organización y Funciones de su RIC.
- Se sugiere formar alianza con otras RICS que pertenecen a la misma Provincia para tener más solidez.

## **VII. ANEXOS**

Registros Fotográficos



**FOTO N° 01**  
Participantes presentes para dar inicio al Taller



**FOTO N° 02**  
Facilitadora iniciando la ceremonia de apertura del taller



**FOTO N° 03**  
Interlocutor del PDA Econ. Manfredd Coral en la mesa de Honor



**FOTO N° 04**  
Gerente de la Municipalidad Provincial de Huallaga en Ceremonia de apertura



**FOTO N° 05**  
**Participantes realizando la dinámica "Chocolateando"**



**FOTO N° 06**  
**Participantes realizando la dinámica "El Semáforo"**



**FOTO N° 07**  
**Participantes colocando sus expectativas al taller**



**FOTO N° 08**  
**Observamos la Participación en el taller**



**FOTO N°09**  
Facilitadora realizando discurso motivador



**FOTO N° 10**  
Participantes construyendo "La Soga más larga"



**FOTO N°11**  
**Participantes socializando las ideas de los participantes**



**FOTO N° 12**  
**Participantes construyendo “El Rompecabezas”**



**FOTO N°13**  
**Participantes construyendo conceptos a través del trabajo grupal**



**FOTO N° 14**  
**Participantes en trabajo grupal**



**FOTO N° 15**  
**Economista Manfred Coral reforzando el Taller**



**FOTO N° 16**  
**Participantes culminando sus trabajos grupales**

## LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD :

**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS LÍDERES DE LA RIC PARA LA INCIDENCIA LOCAL"**

RESPONSABLE : MILAGROS DEL AGUILA PANDURO

RED INTERCOMUNAL "CORREDOR SOCIO ECONÓMICO SAPOSOA"

LUGAR DEL EVENTO: SAPOSOA

FECHA: 18-19 / 11 / 2010

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		EDAD	Nº DNI	CARGO	COMUNIDAD
		M	F				
1	Nelly Rengifo Chuquipiondo		x	49	841307	Vocal de asoc. De Prod.	Paltaico
2	Enith Salas Ynuma		x	56	841249	Lider RIC	Paltaico
3	Xenia Rios Rios		x	42	843765	Tesorera Romex	Alto Situlli
4	Luz Maria P+erez Fernandez		x	47	842443	Secretaria Ronda Camp.	Montevideo
5	Walter Mondragòn Llacta	x		47	843433	Teniente Gobernador	Montevideo
6	Valdemar Torres Chamaya	x		52	843165	Lider RIC	Montevideo
7	Ilter Lòpez Cometivos	x		35	865242	Lider RIC	Alto Situlli
8	Eduardo Salas Torres	x		60	849405	Lider Comunal	San Lorenzo
9	Abraham Tapullima Tapullima	x		48	849157	Lider RIC	Nueva Esperanza
10	Clemente Montenegro Carrasco	x		38	845650	Lider comunal	Nueva Esperanza
11	Zulema Diaz Burga		x	28	42118883	Lider Comunal	Pdte. Club de Madres
12	Lucinda Carrasco Ruiz		x	58	849429	Miembro Club de Madres	San Lorenzo
13	Agustçin Barboza Tapia	x		48	33664078	Lider RIC	San Lorenzo
14	Josè Doza Vàsquez	x		50	842109	Teniente Gobernador	Ahuihua
15	Marcial Grandez Rios	x		47	864791	Pdte. Junta Vecinal	Ahuihua
16	Silvana Alvarez Rucoba		x	33	46002662	Lider RIC	Ahuihua
17	Esther Lòpez Minauro		x	20	En tràmite	Lider Comunal	Ahuihua
18	Euler Garcia Rios	x		32	80533525	Pdte. Rondas Camp.	Ahuihua
19	Ernesto Jesùs Pèrez	x		49	846992	Promotor PDA	Almendras
20	Carlos Miguel Rengifo Saldaña	x		36	845760	Pdte. Rondas Camp.	Almendras
21	Andres Barboza Tapia	x		34	27428010	Secretario Junta Vecinal	San Lorenzo

# **ANEXO N° 03**

## INFORME DE EVENTO DE CAPACITACIÓN “RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO EL DORADO DEL HUALLAGA”

### I. GENERALIDADES.

- a. **Proyecto** “ Seguimiento y Fortalecimiento de la Gestión de Planes Comunales y de Redes Intercomunales en ámbitos del Programa de Desarrollo Alternativo”
- b. **Evento:** “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS LIDERES DE LA RIC, PARA LA INCIDENCIA LOCAL”
- c. **Tipo de evento:** “Curso Taller”
- d. **Fecha de realización:** 01 y 02 de diciembre del presente año
- e. **Número de Horas:** 16 horas
- f. **Número de participantes:** 20 participantes
- g. **Lugar:** Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huallaga.
- h. **Facilitadora:** Obsta. Milagros del Aguila Panduro.

- II. **OBJETIVO GENERAL.-** Fortalecer capacidades de los líderes, autoridades y miembros de la RIC, brindándoles herramientas de gestión que permitan iniciar un proceso de incidencia política en el Gobierno Local.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Construir y conocer el concepto de participación comunitaria, sus ventajas y su importancia para el desarrollo.
- Construir y conocer el concepto de participación ciudadana y los diferentes mecanismos existentes.
- Fortalecer las cualidades de liderazgo local.
- Sensibilizar a líderes, autoridades locales y miembros de la RIC para que puedan cumplir mejor sus responsabilidades comunales.
- Conocer y validar el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Intercomunal.
- Construir y conocer el concepto de Incidencia Política
- Construir una herramienta básica de gestión (Plan de Incidencia) para aplicarlas en los Gobiernos Locales

### III. RESUMEN DEL EVENTO

#### Descripción de los participantes:

Se previó la participación de 27 representantes, entre autoridades, líderes y miembros de la RIC, pertenecientes a la Red Intercomunal “El Dorado del Huallaga” que incluye las comunidades de José Olaya, Nuevo Sacanche, La

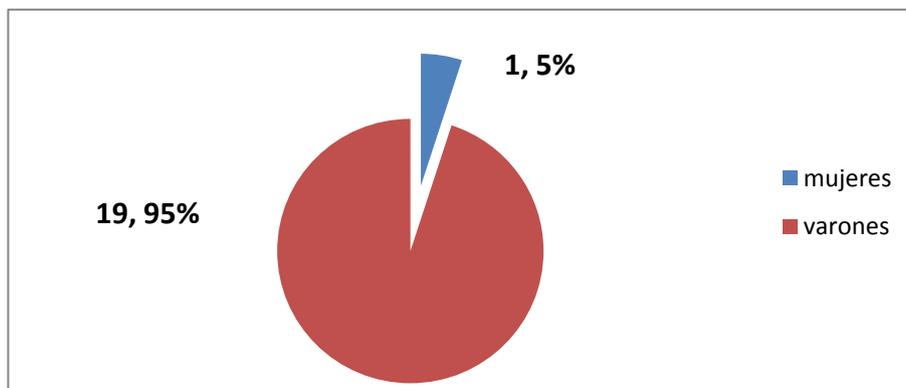
primavera, La Pedrera, Santa Rosa, El Dorado, Pintillo, Situlli, Nuevo horizonte y Alto Pachiza, pertenecientes a los Distritos de Saposoa y Piscoyacu, pero sólo participaron 20 de ellos lo que representa el 74% del total, realizando el taller con la presencia de esta cantidad de participantes de acuerdo a la siguiente distribución:

**Tabla N° 01**  
**Distribución de participantes por Comunidad**

Comunidad	Participantes
José Olaya	03
Nuevo Sacanche	01
La primavera	02
La Pedrera	0
Santa Rosa	01
El Dorado	03
Nuevo Horizonte	02
Pintillo	03
Situlli	03
Alto Pachiza	02
<b>Total</b>	<b>20</b>

Con un predominio de varones como se ve en el siguiente gráfico

**Gráfico N° 01**  
**Distribución de participantes según sexo**



La participante mujer que representa el 5% del total de asistentes perteneció a la siguiente comunidad:

**Tabla Nº 02**  
**Distribución de participantes según sexo y comunidad**

Comunidad	Varones	Mujeres
José Olaya	3	0
Nuevo Sacanche	1	0
La Primavera	2	0
Santa Rosa	1	0
La Pedrera	0	0
Situlli	2	1
Pintillo	3	0
El Dorado	3	0
Nuevo Horizonte	2	0
Alto Pachiza	2	0
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>1</b>

Como podemos observar el 5% del total de invitados corresponde al sexo femenino, que representa a una sola participante, es poca la participación de la mujer en esta RIC, y al indagar a los varones la ausencia del género, respondieron que era por el mal tiempo y la distancia que existe desde sus comunidades hasta la ciudad de Saposoa lo que les desanimaba acudir al evento.

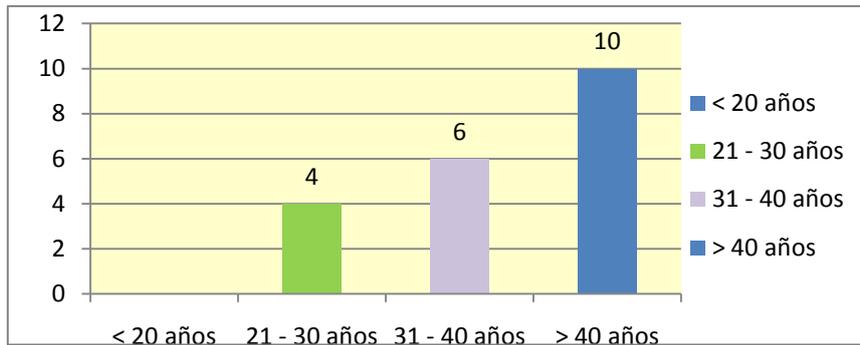
Todos estos participantes con diversos cargos: políticos, representantes de la RIC, integrantes de las diferentes organizaciones de Base y líderes comunales, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla Nº 03**  
**Distribución de Participantes según Cargo**

Cargos	Total
Lideres miembros de la RIC	6
Miembros de O.S.B.	0
Miembros de Junta Vecinal	4
Regidor Electo (Distrito de Alto Saposoa)	0
Líder sin cargo	1
Alcalde Electo (Distrito de Alto Saposoa)	0
Teniente Gobernador	2
Vocero Comunal	0
Miembros de Rondas Campesinas	2
Miembros de otras asociaciones	5
<b>Total</b>	<b>20</b>

Con respecto a las edades, como podemos observar en el siguiente gráfico, es nula la participación de los jóvenes, será necesario insistir más en su participación en estos y otros eventos, como futuros líderes forjadores del cambio en cada una de las comunidades a las que pertenecen.

**Gráfico N° 02**  
**Distribución de Participantes según Grupos Etáreos**



### **Clima grupal**

Como en toda actividad, es necesario iniciar con dinámicas para romper el hielo, los participantes necesitan ser motivados, animados para entrar en confianza, progresivamente se observan que se van integrando uno a uno, hasta entrar en un clima grupal amigable.

Hubo siempre buena voluntad para participar, apoyarse entre compañeros, incorporarse a las dinámicas, atender a las presentaciones conceptuales, realizar los trabajos grupales, etc. La asistencia a cada una de las actividades fue del 100%, sin excepciones.

El clima grupal también se vio favorecido por los acuerdos de convivencia establecidos por los participantes, estas se cumplieron en su totalidad

### **Desarrollo de los temas**

El desarrollo de los temas estuvo centrado principalmente en trabajos grupales formados a través de las dinámicas de grupo (el semáforo, los números) y por afinidad, lo que nos permitió analizar su forma de trabajo colectivo, la planificación, la comunicación y la coordinación en el grupo, se contó además con el apoyo de videos, historias y dinámicas de reflexión, debates y diálogo, presentación de ideas fuerzas o mensajes claves, algunos temas fueron reforzados con apoyo del proyector o apoyo visual (papelotes, pizarra).

La participación en estos grupos formados fue buena, se vio responsabilidad e interés por cumplir los objetivos indicados para cada dinámica.

Durante las dinámicas de reflexión, se facilitaron rondas de preguntas e intercambios de información entre los líderes de las diferentes comunidades, durante las dinámicas que fortalecen los trabajos en equipo y la organización, se vio buena participación, entusiasmo e integración de los participantes.

### **Contenidos**

Los contenidos de los temas, estaban dirigidas en primer lugar a:

- Concientizar en los participantes la importancia de la participación a nivel comunal para el logro de nuestros objetivos.

- Concientizar en los participantes que existen espacios u oportunidades para poder ejercer nuestro derecho de participar en la toma de decisiones respecto a la vida política de nuestra comunidad y de nuestro País.
- Concientizar en los participantes que las iniciativas como la incidencia política es un tipo de participación ciudadana con el cual ganamos acceso y generamos influencia sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para beneficio de nuestras comunidades.
- Concientizar en los participantes la planificación de actividades que serán realizadas junto con la participación comunitaria para guiar nuestras acciones a través de un documento explícito que precise las acciones, mecanismos y recursos humanos y financieros principales que necesitamos fusionar para poder lograr con éxito nuestro propósito que nos lleva a realizar una campaña.

Todos los temas despertaron mucho interés en los participantes, pese a lo extensivo y exhausto del taller, se logró cumplir con nuestros objetivos.

#### **IV. METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y MATERIALES EMPLEADOS:**

La metodología utilizada en el taller corresponde a la Metodología de educación para adultos, la misma que resultó apropiada y útil en relación con los temas desarrollados, comprende:

- Exposición del capacitador, relativos a la introducción al taller y al desarrollo de los temas, con apoyo de cuadros síntesis mediante visualizaciones a través de un proyector.
- Actividades de trabajo en grupo, con la finalidad de promover la reflexión y discusión, el intercambio de ideas entre las mujeres y hombres a partir de los temas del Programa.
- Actividad de Plenaria, con la finalidad de establecer compromisos sobre lo tratado en cada tema y los consensos más importantes.
- Elaboración de conclusiones de interés común, con propuestas de acción, tomando en cuenta las actividades o tareas que se desprenden del taller.

#### **Técnicas de participación:**

Dentro de las técnicas de participación se utilizaron los siguientes:

- Técnica de lluvia de ideas.- Técnica por la cual un grupo de personas identifica, desarrolla o genera varias ideas sobre un tema determinado. Da la oportunidad a todos los miembros del grupo a opinar o sugerir con relación al tema seleccionado.
- Técnica de las Tarjetas.- Se distribuye las tarjetas de cartulina (10 x 20 cm) y plumones gruesos de varios colores a los participantes. Se solicita a cada participante escribir en las tarjetas las ideas resumidas respecto a la pregunta. Se dará de 2 a 3 minutos para que cada uno piense y escriba sus ideas en la tarjeta. Se da una oportunidad a cada uno para que, al ver otras tarjetas ya escritas se les ocurra nuevas ideas y pueden agregar otras más.

- Técnica del Rompecabezas.- fomenta el trabajo en equipo, la comunicación grupal y la coordinación, así como el análisis y la reflexión sobre el trabajo individual vs el trabajo colectivo.

**Materiales utilizados:**

Al inicio del taller, se entregó a cada participante una carpeta que está formado por un fólter Manila que contiene: 04 hojas de papel bond y la programación del taller, además un lapicero y solapero para su identificación, durante el desarrollo del taller, la facilitadora y los participantes utilizaron los siguientes materiales:

- Tarjetas de cartulina con mensajes referente a los objetivos, metodología y temas a desarrollar
- Carteles con los temas a desarrollar
- Carteles con preguntas referentes al tema
- Papelotes
- Papel arco iris con símbolos representativos.
- Láminas con ideas claves y mensajes breves
- Video sobre participación ciudadana
- Proyector
- 01 juego grande de rompecabezas
- Video animado “Ese no es mi problema”
- fotocopias de la historia “La Asamblea en la carpintería”
- Fotocopias de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones
- 01 pañuelo
- 01 moneda
- copias de las experiencias de incidencia política
- Plumones gruesos de colores
- Cinta maskintape
- Banderola
- 01 computadora
- Tarjetas de cartulina de 10cm x 20cm
- Lista de participantes

Consideramos que los materiales fueron sumamente útiles para el desarrollo del taller.

## V. RESULTADOS:

### **DIRECTIVA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO EL DORADO DEL HUALLAGA**

<b>CARGO/NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DNI</b>
Maximino Calderón Torres	Secretario General de la Red	16660582
Aida I. Molocho Muñoz	Sub Secretaria	33799517
Nelo Pérez Fernández	Secretaría de Actas y Archivo	40497780
Itman Inga Panduro	Secretaría de Economía	00845938
Andrés Bayrón Briceño	Secretaría de Producción	17927215
Perci Gonzales Vásquez	Secretaría de Comunicación.	45332006
Luis A. Montesa Vásquez	Secretaría de Asuntos Sociales	46354751
Godofredo Ríos Ramírez	Secretaría Ambiental	00844419

### **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO EL DORADO DE HUALLAGA**

#### **INTRODUCCION**

Las Redes Ínter comunales fueron concebidas como estructuras de asociatividad territorial entre comunidades y en su formación fue visualizado de un estado de “alianza entre productores”, a una superior en la forma de “Alianza entre Comunidades”.

Es necesario, conforme a los nuevos enfoques de gestión participativa en los gobiernos locales, generar estrategias de intervención comunal, para asumir nuevos desafíos, donde las RIC deben jugar un rol preponderante en virtud de ser el nivel de organización integrado por representantes de un conjunto de comunidades con necesidades y objetivos comunes.

Por lo que el presente constituye EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Red Intercomunal del Corredor Económico El Dorado del Huallaga, que potencia los niveles de responsabilidades, sumado a una ágil toma de decisiones, de muy fácil apropiación y funcionalidad que asegure el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo principal del Reglamento de Organización y Funciones, es orientar a los integrantes de la RIC hacia una organización eficiente y eficaz, que permita el logro de los objetivos trazados en beneficio de sus comunidades conformantes.

## **TITULO I GENERALIDADES**

**Artículo 1.** El presente Reglamento de Organización y Funciones, comprende las funciones, organización y relaciones de dependencia jerárquica y funcional de la Red Intercomunal del Corredor Económico El Dorado del Huallaga, en sujeción a la Constitución Política del Estado Peruano y demás disposiciones legales vigentes.

**Artículo 2.** El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende a todos los órganos de la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECÓNOMICO EL DORADO DEL HUALLAGA, que incluye a 10 comunidades.

**Artículo 3.** La Red Intercomunal del Corredor Económico El Dorado del Huallaga, es una organización de interés comunal, integradas por representantes de las comunidades que habitan y controlan territorios del Distrito de Saposoa y Piscocoyacu, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de las familias de sus comunidades.

**Artículo 4.** La Red Intercomunal del Corredor Económico El Dorado del Huallaga, en el desarrollo de sus acciones como organización se rige por los principios siguientes:

- a. Igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros;
- b. Defensa de los intereses comunes;
- c. Participación plena en la vida comunal;
- d. Solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos sus miembros; y,
- e. La defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales.

**Artículo 5.** La Red Intercomunal se constituye como el principal medio de fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos locales, conformada por una alianza de comunidades, que incrementan su capacidad de incidencia para acceder a las plataformas de servicio del Estado.

**Artículo 6.** La Red Intercomunal son competentes para:

- m. Formular y ejecutar sus Planes de Desarrollo Intercomunal: agropecuario, ambiental, vías y medios de comunicación, artesanal e industrial, promoviendo la participación de los integrantes de la comunidad;
- n. Promover la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal;
- o. Concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros, que requieran sus miembros;
- p. Promover la constitución de Asociaciones, Empresas comunales y otras formas asociativas;
- q. Promover, coordinar y apoyar el desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones que les son propias; y,
- r. Las demás que acuerden en Asamblea de la Red Intercomunal.

## TITULO II DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

### CAPÍTULO I ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

**Artículo 7.** La estructura orgánica de la RIC, está constituida por los siguientes niveles jerárquicos:

1. Secretaria General (Preside la Asamblea)
2. Secretarías
3. Coordinación
4. Comunidades

**Artículo 8.** La Estructura Orgánica de la RIC es la siguiente:

#### 01 ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 01.5 Asamblea General de Representantes de Comunidades
- 01.6 Directorio Intercomunal

#### 02 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

- 02.1 Secretaría de Actas y Archivos
- 02.2 Secretaría de Economía
- 02.3 Secretaría de Producción
- 02.4 Secretaría de Comunicación
- 02.5 Secretaría de Asuntos Sociales
- 02.6 Secretaría Ambiental

#### 03 ÓRGANOS DE APOYO

- 03.1 Coordinación

#### 04 ÓRGANOS DE LINEA

- 04.1 Comunidad: José Olaya
- 04.2 Comunidad: Nuevo sacanche
- 04.3 Comunidad: La Primavera
- 04.4 Comunidad: La Pedrera
- 04.5 Comunidad: Santa Rosa
- 04.6 Comunidad: Situlli
- 04.7 Comunidad: Pintillo
- 04.8 Comunidad: El Dorado
- 04.9 Comunidad: Nuevo Horizonte
- 04.10 Comunidad: Alto Pachiza

## **CAPÍTULO II ORGANOS DE GOBIERNO**

### **DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES**

**Artículo 9.** La Asamblea General es el órgano supremo de la Red Intercomunal. Conformado por representantes comunales que son elegidos periódicamente en Asamblea Comunal, mediante voto democrático, de acuerdo a los procedimientos, requisitos y condiciones que establece las normas de cada comunidad integrante de la Red.

**Artículo 10.** La Asamblea General tiene las siguientes funciones:

- Aprobar el ámbito geográfico de la Red Intercomunal.
- Aprobar la creación de comités de trabajo u otras formas de organización de la Red Intercomunal, con carácter permanente o temporal.
- Aprobar el plan de la Red Intercomunal de desarrollo integral y demás planes, de acuerdo a los aspectos esenciales de la vida comunitaria, a los fines de contribuir a la transformación integral de la comunidad.
- Aprobar los proyectos de la Red Intercomunal.
- Evaluar la gestión de cada una de las secretarías que conforman el Directorio de la Red Intercomunal.
- Aprobar las normas de convivencia de la Red Intercomunal.
- Designar a los voceros o voceras del consejo de la Red Intercomunal para las distintas instancias de participación popular y de gestión de políticas públicas.

### **DEL DIRECTORIO INTERCOMUNAL**

**Artículo 11.** EL Directorio Intercomunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la Red Intercomunal, conformada por siete líderes elegidos democráticamente en Asamblea General de representantes de comunidades, para asumir las responsabilidades de las secretarías:

- Secretaría General (Preside)
- Secretaría de Actas y Archivo
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Producción
- Secretaría de Comunicación
- Secretaría de Asuntos Sociales
- Secretaría Ambiental

**Artículo 12.** Para ser elegido miembro del Directorio Intercomunal se requiere:

- Ser acreditado como representante de una comunidad integrante de la RIC.
- Estar inscrito en el Padrón de la comunidad integrante de la RIC.
- Dominio del idioma nativo, predominante de la comunidad; y,
- Encontrarse hábil de conformidad con los derechos y deberes señalados en el Estatuto de la comunidad integrante de la RIC.

**Artículo 13.** El Directorio de la Red Intercomunal, tendrá las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea General.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Intercomunal de Desarrollo Integral articulado con los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.
- Formular y presentar propuestas de políticas públicas previa aprobación de la Asamblea General de la Red Intercomunal.
- Convocar para los asuntos de interés común a las demás áreas que conforman la Red Intercomunal.

**Artículo 14.** El Directorio de la Red Intercomunal, es presidida por la Secretaría General, quien es elegido en Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir y representar a la Red Intercomunal
- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Intercomunal de Desarrollo Integral articulado con los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.
- Establecer los objetivos estratégicos en relación. a los planes de la Red Intercomunal.
- Organizar el funcionamiento de la Asamblea General para el logro de sus objetivos comunes.
- Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias.
- Suscribir convenios y acuerdos que ayuden al logro de los objetivos del Plan de la Red Intercomunal.
- Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.

### **CAPÍTULO III ORGANOS DE COORDINACION**

#### **DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO**

**Artículo 15.** La Secretaría de Actas y Archivo es el órgano de coordinación, responsable de custodiar las Actas y documentos que se generen como resultado del proceso de gestión del Directorio de la RIC, tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y registrar las actas del Directorio, Asamblea General y demás reuniones de la RIC.
- Registrar en el Libro de Registro de Representantes Comunales al momento de presentar el comunero los requisitos estipulados.
- Conservar, registrar y diligenciar los libros de registro de participantes y las actas de Asamblea y del Directorio.
- Informar sobre las convocatorias que realice La Secretaría General y verificar la Asistencia de los Representantes de las Comunidades.
- Notificar las decisiones tomadas por el Directorio a las Secretarías e informar los acuerdos tomados en la Asamblea General a los respectivos representantes comunales.

- Organizar los archivos y el consecutivo respectivo de la correspondencia y demás documentos que en razón de su cargo le corresponda.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

#### **DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA**

**Artículo 16.** La Secretaría de Economía es el órgano de coordinación, responsable de los asuntos económicos mientras dure el proceso de gestión del Directorio de la RIC, son sus funciones:

- Planificar, organizar y dirigir los planes de acción de la Red Intercomunal.
- Dirigir y coordinar las adquisiciones y asignaciones de bienes y servicios para las diferentes actividades programadas por la Asamblea y el Directorio.
- Llevar al día los libros de control de la RIC, verificar estrictamente todas las entradas y salidas de fondos y bienes y conservar los respectivos comprobantes de ingresos y gastos debidamente firmados, fechados y numerados.
- Presentar propuestas de financiación para fortalecer los Fondos Económicos de la RIC.
- Rendir al Directorio o Asamblea General en cada una de sus reuniones un informe detallado del movimiento económico, previamente revisado por la Secretaría General.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

#### **DE LA SECRETARIA DE PRODUCCION**

**Artículo 17.** La Secretaría de Producción es el órgano de coordinación, responsable de planificar y programar las actividades que favorezcan la producción en productividad y calidad, en un marco de equidad y género en la jurisdicción de la RIC, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar un diagnóstico del volumen de producción por has. de los principales cultivos (Potencialidad Estrella, Asociada y Flexible), en cada comunidad.
- Elaborar un registro de Instituciones que orientan sus actividades a la producción agropecuaria.
- Ejercer seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de los planes, proyectos productivos comunitarios.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

#### **DE LA SECRETARIA DE COMUNICACION**

**Artículo 18.** La Secretaría de Comunicación es el órgano de coordinación, responsable de garantizar la información permanente y oportuna sobre los resultados de las gestiones de las secretarías del Directorio Intercomunal a los Representantes de las Comunidades integrantes a la Red Intercomunal, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar y ejecutar estrategias de comunicación comunal, para una efectiva información referido actividades ó eventos de interés para la RIC.

- Llevar a cabo las tareas necesarias para la elaboración y publicación de un directorio de organizaciones de la comunidad, públicas y privadas.
- Promover mecanismos eficientes que mejoren el conocimiento, difusión y distribución de la información de la RIC.
- Preparar, gestionar su impresión y distribuye material de las RIC a instituciones públicas y privadas.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES**

**Artículo 19.** La Secretaría de Asuntos Sociales es el órgano de coordinación, responsable de velar por la Educación, Salud, Seguridad, Cultura, Recreación y Deportes de las comunidades que integran la RIC, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Coordina y gestiona con instituciones correspondientes, la atención primaria de la salud en las comunidades.
- Elaborar el Registro Único de Organizaciones Sociales de las comunidades que integran la RIC.
- Programa y coordina actividades relacionadas con la seguridad de los comuneros, a través de acciones compartidas con las organizaciones de las comunidades, mediante información, prevención, vigilancia y rescate en casos de accidentes o desastres naturales.
- Promover la participación comunal organizada en los procesos de planificación, presupuesto participativo y vigilancia ciudadana promovidos por los gobiernos locales.
- Promover, impulsar y supervisar actividades culturales y artísticas.
- Fomentar la participación, la solidaridad y la cooperación social entre los integrantes de la RIC.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA AMBIENTAL**

**Artículo 20.** La Secretaría Ambiental es el órgano de coordinación, responsable de velar por la conservación de los bosques, la contaminación de las quebradas y los ríos, la caza y pesca ilegal, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar participativamente una propuesta de política ambiental en la RIC.
- Identificar proyectos tendientes al desarrollo de los diferentes sectores económicos, asegurando la conservación de los recursos naturales y preservando el medio ambiente.
- Propiciar y participar en la formulación ó revisión periódica del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital orientado a las comunidades integrantes de la RIC.
- Proponer políticas y planes tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales en la jurisdicción de la RIC al gobierno local.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **CAPÍTULO IV ORGANO DE APOYO**

### **DEL COORDINADOR**

Es el órgano de apoyo en la coordinación acciones de la Red Intercomunal; está a cargo de un representante comunal elegido por el Directorio Intercomunal y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Será el responsable de supervisar y coordinar la correcta ejecución de todas las actividades que se realicen en cada una de las actividades del plan de la Red Intercomunal.
- Identificar los recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades.
- Gestionar proactivamente los temas de Recursos Humanos desarrollando y facilitándole las cosas.
- Confeccionar informes de gestión y de las actividades.
- Y otras funciones que le asigne el Directorio.

### **TÍTULO III DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.** El presente Reglamento de Organización y Funciones de la RIC entrará en vigencia a partir del día inmediato consecutivo a su aprobación en la Asamblea General de la RIC.

**SEGUNDA.** La responsabilidad de las Secretarías recae en los siguientes representantes de las comunidades integrantes de la RIC:

- Sr. Maximino Calderón Torres (Alto Pachiza) Secretaría General (Preside)
- Sra. Aida Isabel Molocho Muñoz (El Dorado) Sub Secretaria
- Sr. Nelo Pérez Fernández (José Olaya) Secretaría de Actas y Archivo
- Sr. Itman Inga Panduro (Pintillo) Secretaría de Economía
- Sr. Andrés bayrón Briceño (Nuevo Sacanche)Secretaría de Producción
- Sr. Perci Gonzales Vásquez (Nvo. Horizonte) Secretaría de Comunicación
- Sr. Luis A. Monteza Vásquez (Primavera) Secretaría de Asuntos Sociales
- Sr. Godofredo Ríos Ramírez (Situlli) Secretaría Ambiental

**TERCERO:** La responsabilidad de la coordinación, recae en los siguientes representantes de las comunidades integrante de la RIC:

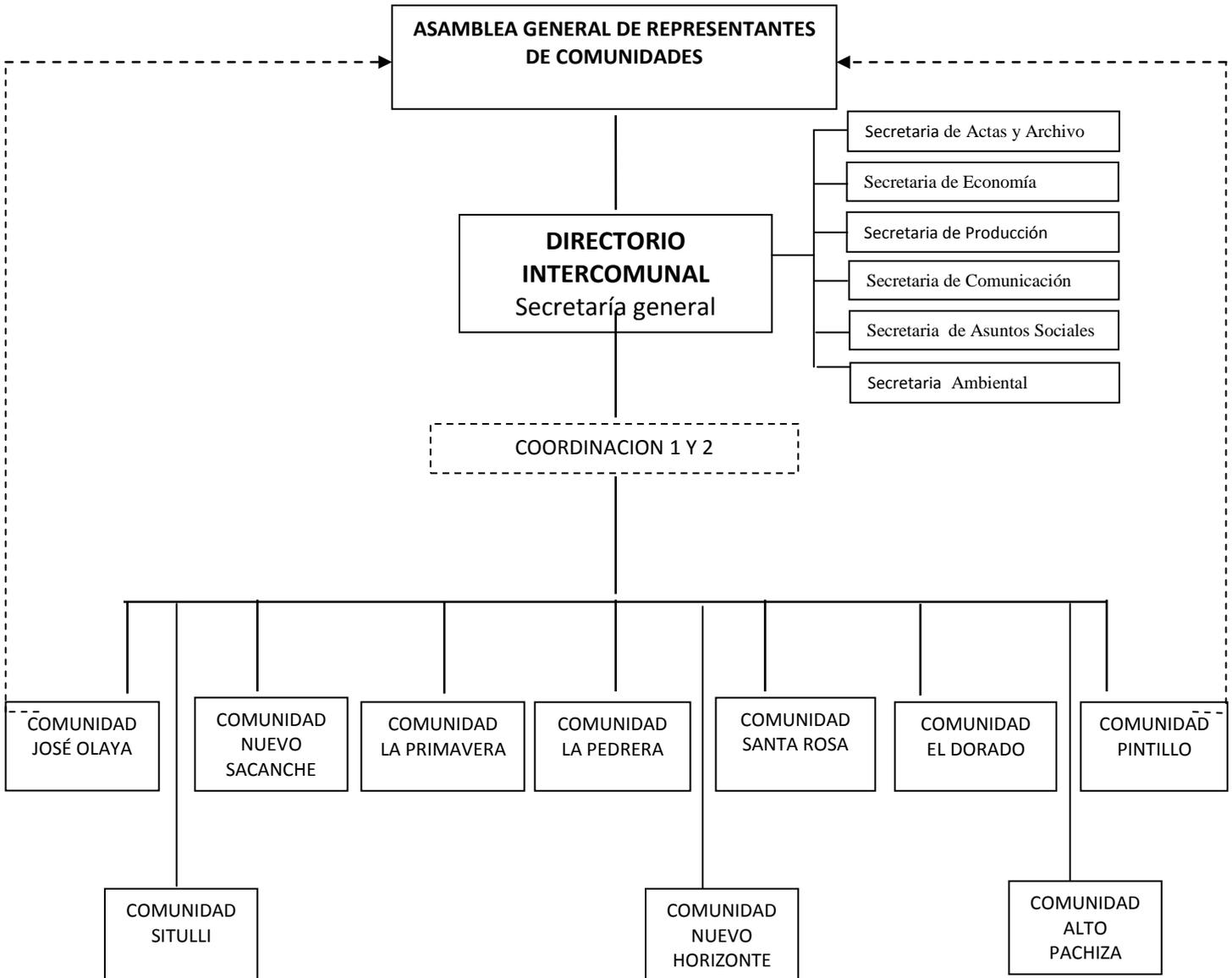
- Sr. Orestes Coronel Silva (Santa Rosa)

**CUARTO:** El Directorio Intercomunal, tendrá la duración de dos años, la misma que será renovada en el tiempo estipulado, con posibilidad de reelección de sus miembros.

**TÍTULO IV**  
**DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA** Forma parte del presente Reglamento el Organigrama Estructural de la Red Intercomunal del Corredor socio económico El Dorado del Huallaga

**ANEXO**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**  
**RED INTERCOMUNAL EL DORADO DEL HUALLAGA**



**PLAN DE INCIDENCIA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO  
ECONÓMICO EL DORADO DEL HUALLAGA**

**I.- INTRODUCCIÓN**

El presente plan de incidencia, constituye una guía para la acción, una organización y un ordenamiento del trabajo que pensamos llevar a cabo los líderes representantes de las 10 comunidades que forman parte de la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO EL DORADO DEL HUALLAGA para promover cambios en situaciones propias del campo de las políticas públicas, que son percibidas y sentidas como problemáticas en nuestras comunidades.

El plan de incidencia es un documento explícito y conocido por todos los que participamos en su elaboración, que precisa las acciones, los mecanismos y los recursos humanos y financieros que utilizaremos para enlazar y lograr con éxito el propósito que nos lleva a realizar esta campaña.

El presente plan de incidencia no determina rigidez en su ejecución, actúa como un camino abierto y flexible para ordenar el trabajo múltiple y simultáneo que nos proponemos realizar.

**VI. SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA:**

Son numerosos los problemas existentes y que necesitan ser resueltos en cada una de nuestras comunidades, tenemos problemas ambientales, en seguridad ciudadana, económicos, violencia familiar, carreteras, electrificación, saneamiento básico, desnutrición, etc. todos son importantes, pero no es posible resolver todos a la vez. Por eso hemos priorizamos uno de ellos, que a la vez puede responder a nuestra visión de futuro.

Las personas que vivimos en las 10 comunidades que forman parte de la RIC, tenemos muchas cosas en común, desde nuestras actividades productivas, nuestra carretera, así como nuestras carencias económicas, etc; sin embargo, todos tenemos una sola visión que es: **MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA.**

Como mejoramos nuestra calidad de vida es una interrogante que no sólo nosotros lo hacemos, sino también las diferentes instituciones públicas y privadas que buscan solucionar este gran problema.

Desde hace algunos años nuestras comunidades se encuentran favorecidas por entidades no gubernamentales (ONGs), instituciones públicas y privadas que a través de convenios, donaciones u otras formas, nos han demostrado su apoyo, pero todas en un tiempo limitado.

Después de analizar el abanico de problemas, hemos decidido a través de un consenso, incidir hacia la solución del siguiente problema.

**PROBLEMA CENTRAL:** No existe sostenibilidad en el apoyo financiero de las diferentes instituciones públicas o privadas a los componentes relacionados a la producción agro – pecuaria en los pobladores dedicados a estas actividades en las comunidades de: José Olaya, Nuevo Sacanche, La primavera, la Pedrera, Santa Rosa, Pintillo, Situlli, El Dorado, Nuevo Horizonte y Alto Pachiza, pertenecientes a los Distritos de Saposoa y Piscoyacu, provincia de Huallaga, Región San Martín.

Este problema central afecta a la gran mayoría de familias de estas comunidades, pertenecientes a los distritos y provincias de nuestra Región, más aún si tomamos en cuenta que la actividad económica en la Región San Martín en el año 2009, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada se encuentra principalmente en el sector agricultura, pecuaria y minería (48%) (Fuente: [www.INEI.gob.pe](http://www.INEI.gob.pe))

## **ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

El Insuficiente ingreso económico afecta más claramente algunos grupos, siendo uno de los más afectados los hogares rurales, lo que se ve reflejado en la falta de acceso a servicios públicos y privados, a los servicios básicos, a una buena educación, a una buena alimentación, a una vivienda adecuada, además de otras carencias.

Pero dentro del grupo de hogares rurales, tenemos aquellos, por no decir la gran mayoría, se dedican a las actividades agro-pecuarias, si podemos poner en primer orden la economía familiar y comunal, si podemos lograr más y mejor producción, más y mejores negocios y que nuestra actividad productiva sea rentable, entonces habrá más dinero en el hogar y todas nuestras demás necesidades podrán ser resueltas, por lo tanto podremos mejorar nuestra calidad de vida.

Nosotros los pobladores de las comunidades, nos encontramos agradecidos por los apoyos recibidos por las ONGs y otras entidades públicas y privadas en aspectos relacionados a las actividades agrícolas (ECAS, talleres de capacitación, entrega de insumos y materiales, etc.) por lo mismo nos sentimos fortalecidos y preparados para seguir trabajando con nuestros principales productos (potencialidad estrella, asociada y flexible) por ser considerados rentables y competitivos en el mercado, pero al igual que un profesional que tiene más especializaciones y con ello más oportunidades para seleccionar la cartera de empleos y con ello la mejor propuesta de trabajo en cuanto a rentabilidad, nosotros también como agricultores tenemos el deseo y la necesidad de ampliar nuestros conocimientos en otras actividades técnicamente preparadas, para poder ampliar nuestros negocios e involucrar a toda la familia. Si nuestro gobierno local destinase un porcentaje del foncomun para las actividades agro – pecuarias en sus diferentes componentes podremos enriquecer más nuestras habilidades y conocimientos, logrando sostenibilidad, de tal manera que a largo plazo, nuestros hijos y descendencia sigan fortaleciéndose o beneficiándose de lo que nosotros buscamos con este plan de incidencia, mejorando así nuestra calidad de vida y con ello el de nuestras familias y comunidades.

## **VII. DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:**

Que el Gobierno Local declare de necesidad pública el desarrollo de la actividad agro – pecuaria en la Provincia de Huallaga, a través de la elaboración y aprobación de una ordenanza municipal que destine un porcentaje del FONCOMÚN al aspecto agro – pecuario antes del semestre del año 2011.

## **IDENTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS:**

Para incidir en el cambio y tomar decisiones tenemos identificado como el actor principal en la toma de decisiones al Alcalde y a los regidores de la Municipalidad Provincial de Huallaga.

Como actores secundarios esta el Gerente Municipal, el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad y área de Participación ciudadana.

### **Objetivo**

Elaborar participativamente una propuesta pública que permita generar sostenibilidad en el financiamiento de las actividades agro – pecuarias, para incrementar y mejorar nuestra producción y así mejorar nuestros ingresos económicos y con ello nuestra calidad de vida, a partir de la aprobación e implementación de una ordenanza.

### **Justificación**

La implementación de esta propuesta de política es relevante en la vida de los pobladores comunales de los Distritos y de toda la Provincia, ya que permitirá ampliar sus conocimientos y habilidades, dará sostenibilidad al financiamiento, generará oportunidades de ampliar sus negocios y con ello involucrar a toda la familia en la generación de ingresos para la canasta familiar, mejorando así su calidad de vida. Esto tendrá efecto con la elaboración, aprobación e implementación de una ordenanza que recoja esta iniciativa comunal y las vuelque en acciones que favorezcan el desarrollo económico – productivo de las comunidades que integran la RIC y más aún la Provincia.

## **VIII. ANALISIS DE PODER**

Los que forman parte del grupo para impulsar el plan de incidencia son los líderes representantes de las 10 comunidades que conforman la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR SOCIO ECONÓMICO EL DORADO DEL HUALLAGA integrada por jóvenes, adultos, mujeres y varones.

La RIC cuenta con algunos líderes con experiencia en participación social, presentan un equipo multidisciplinario capaz de proponer alternativas y concertar propuestas, así mismo de movilizar recursos humanos.

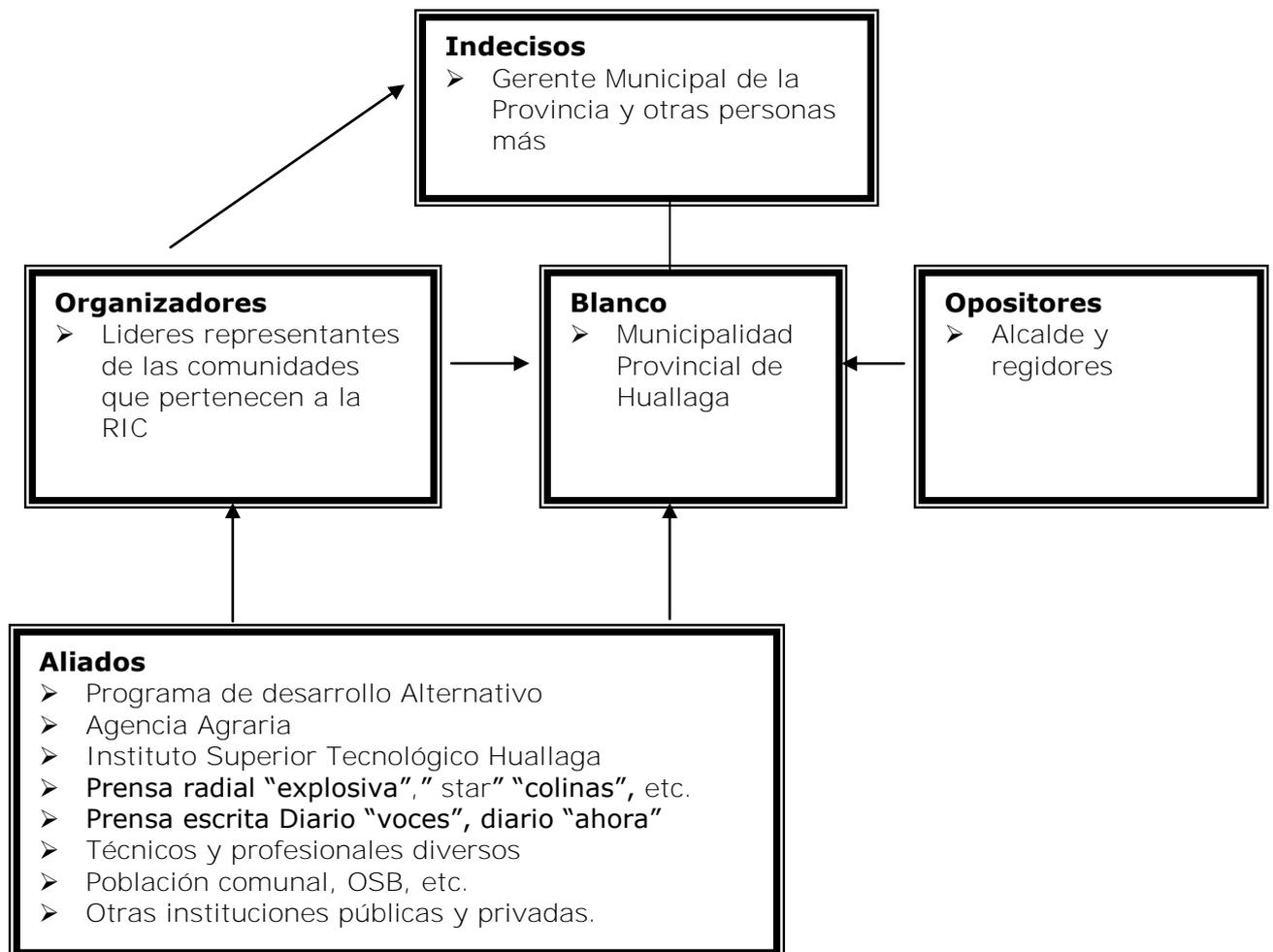
Por otro lado cuentan con el respaldo de toda la población, además de las diferentes organizaciones sociales de base existentes en sus comunidades y otras formas asociativas.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entidades públicas y privadas, la prensa, Técnicos, Profesionales diversos, etc. Están dispuestos a avalar y movilizarse a favor de la propuesta.

Con respecto a los opositores se ha identificado como posibles, al mismo alcalde con sus regidores, los mismos que pueden poner en riesgo el éxito del mencionado plan.

El Gerente Municipal de la Provincia de Huallaga y otras personas más, podríamos considerarlo como indecisos, pero esto puede revertirse si les informamos sobre el objetivo que se pretende lograr.

### Mapa del poder



### IX. ESTRATEGIAS

Se iniciará la campaña con un proceso de socialización del plan primero a los aliados y luego a los indecisos para convertirlos en aliados, a través de actividades informativas/sensibilizadoras como entrega de oficios, reuniones y conversatorios, luego incidiremos en la prensa radial y escrita para seguir sensibilizando a la población en general, quienes emitirán una opinión favorable a la propuesta de ordenanza.

Así mismo los pobladores comunales serán informados en asamblea comunal realizada por su representante de la RIC, que comunicará sobre la campaña informativa, así pues avanzada la misma por diversas vías, el directorio incidirá en los tomadores de decisiones políticas mediante una reunión que será planificada, donde se espera tener un avance, los resultados finales se desea alcanzar durante el foro.

Se trabajará con la directiva, respaldados por los líderes participantes en el taller, quienes conocen sus funciones para cada una de las actividades planificadas, asumiendo responsabilidades con la finalidad de consolidar la propuesta articulando sus acciones con diversos actores locales.

La estrategia de influencia radica principalmente en el trabajo que realizará nuestra directiva, respaldados por las comunidades a través de un acta firmada por los moradores de cada una de las comunidades que pertenecen a la RIC, así mismo por el apoyo de nuestros aliados.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA
Información/Sensibilización	1. Asambleas comunales para socializar a los pobladores sobre la propuesta de la ordenanza 2. Entrega de oficios informativos a Instituciones, públicas o privadas, ONGs y otras asociaciones sobre la propuesta de ordenanza 3. Reuniones informativas con las OSB, ONGs, Instituciones, públicas o privadas. 4. Conversatorios con técnicos, profesionales diversos acerca de la propuesta.	Lograr que los miembros comunales, representantes de instituciones públicas o privadas, ONGs, técnicos, profesionales y población en general se informe sobre la propuesta de la ordenanza	Secretario General, secretario de asuntos sociales	Fondos Económicos, materiales de oficina	ene-11
Prensa	1. Entrevista radial con miembros de la directiva acerca de los beneficios de la propuesta 2. Nota de Prensa en los diarios acerca de la propuesta.	Lograr informar a toda la población	Secretaría de Comunicaciones	Fondos Económicos	Enero/Febrero 2011
Concertación	1. Foro	Lograr debatir y buscar compromisos	Secretario de coordinación	Humanos	Febrero 2011

**Cronograma de reuniones del Directorio para la coordinación previa a las actividades señaladas:**

- Sábado 18 de diciembre a las 10 am en la comunidad de El Dorado
- A fines de Enero en la comunidad de Primavera

⇒ Dependiendo de los resultados del FORO se decidirá si necesita ser reforzado nuestro Plan de Incidencia.

⇒ Además de planificar nuestras actividades para la incidencia local, también se desarrolló un plan de acción para los proyectos propuestos en marzo del presente año por el CENTRO DETEC, siendo lo siguiente:

## PROYECTOS PRODUCTIVOS

Prioridad 1:

1. Asistencia Técnica Permanente para el mejoramiento técnico de los cultivos de cacao y café.

Prioridad 2:

2. Módulo de Fermentación, Secado y Servicios para la post Cosecha de Cacao.

## PROYECTOS DE SOPORTE AL DESARROLLO

Prioridad 1:

3. Mejoramiento de la Red de Caminos Rurales que unen las comunidades intermedias desde José Olaya, La Pedrera, Alto Pachiza y Nuevo Horizonte con la Ciudad de Saposoa.

### PLANIFICANDO NUESTRAS ACTIVIDADES DE NUESTRA RIC

¿Qué queremos lograr? (Objetivo)	¿Qué haremos para lograrlo? (Actividades)	¿Qué tenemos y qué nos falta? (recursos)	¿Cuándo lo vamos a hacer? (Tiempo)	¿Quiénes serán nuestros aliados?	¿Quiénes lo harán? (responsables)
1. Mejorar la producción y calidad de los productos	Gestionar para el financiamiento	Tenemos una Organización Nos falta recursos económicos para la gestión	Primer semestre del año 2011	PDA, Municipalidades, Ministerio de agricultura, etc	La Directiva de la RIC
3. Mejorar nuestras vías de transporte para transportar los productos con facilidad	Gestionar en el Municipio, Gobierno Regional	Tenemos trochas carrozables Falta mejoramiento	Enero 2012	PDA, Municipalidades, Gobierno regional, etc	La Directiva de la RIC
2. Productos de calidad	Buscar co-financiamiento con instituciones públicas o privadas	Tenemos una Organización, tenemos producción Falta cajones, fermentadores	En los últimos 06 meses del año 2011	PDA, Municipalidades, Gobierno regional, etc	La Directiva de la RIC

## **V. RESULTADOS:**

Los resultados del taller fueron los siguientes:

- Se logró realizar el taller de fortalecimiento de las capacidades a los líderes de la RIC del corredor socio económico de Saposoa, en 2 días programados.
- Se logró reconfirmar la directiva de la RIC
- Se logró que los participantes identificarán, lo conocieran y validaran su reglamento de Organización y funciones de la RIC.
- Se logró construir el Plan de incidencia
- Se logró construir el Plan de acción, de los proyectos identificados en el primer evento organizado por el CENTRO DETEC.
- Se logró establecer alianza con las otras RICS para la propuesta de incidencia.

## **X. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:**

- Los participantes comprendieron que la participación comunitaria y ciudadana son importantes para el logro de los objetivos comunes.
- Los participantes comprendieron que existen espacios u oportunidades para ejercer nuestro derecho de participar.
- Los participantes comprendieron que la incidencia política es un tipo de participación ciudadana y cuyas actividades requieren ser planificadas (Plan de Incidencia).
- Los participantes conocieron y validaron su Reglamento de Organización y Funciones de su RIC.
- Se sugiere formar alianza con otras RICS que pertenecen a la misma Provincia para tener más solidez.

## **XI. ANEXOS**

Registros Fotográficos



**FOTO N° C1**  
**Participantes presentes para dar inicio al taller**



**FOTO N° C2**  
**Facilitadora repartiendo los mensajes con la metodología del taller**



**FOTO N° C3**  
**Participantes atentos a la intervención de la facilitadora**



**FOTO N° C4**

**Participantes jugando la dinámica “chocolateando”**



**FOTO N° C5**

**Participantes jugando la dinámica “El semáforo”**



**FOTO N° C6**

**Participantes colocando en las tarjetas sus expectativas**



**FOTO N° C7**

**Participantes construyendo la soga más larga**



**FOTO N° C8**

**Participantes integrándose a la dinámica “La soga más larga”**



**FOTO N° C9**

**Participantes construyendo el “rompecabezas”**



**FOTO N° 10**

**Participantes realizando un trabajo colectivo en la construcción del rompecabezas**



**FOTO N° 11**

**Participantes observando el video "Ese no es mi problema"**



**FOTO N° 12**

**Se observa la participación voluntaria**



**FOTO N° 13**

**Participantes en trabajos grupales para la construcción de conceptos**



**FOTO N° 14**

**Participantes jugando la dinámica “El Zorro y la Gallina”**



**FOTO N° 15**

**Participantes construyendo el plan de incidencia**

## LISTA DE PARTICIPANTES

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD :**

**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS LÍDERES DE LA RIC PARA LA INCIDENCIA LOCAL"**

**RESPONSABLE :** MILAGROS DEL AGUILA PANDURO

**RED INTERCOMUNAL "EL DORADO DEL HUALLAGA"**

**LUGAR DEL EVENTO:** SAPOSOA

**FECHA:** 01-02 / 12 / 2010

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		EDAD	Nº DNI	CARGO	COMUNIDAD
		M	F				
1	Andres Bayrón Briceño	x		51	17927215	Agente Municipal	Nuevo sacanche
2	Aladino Vásquez Zorilla	x		47	33799219	Lider Comunal	El Dorado
3	Carlos Alberto Rengifo Ruiz	x		41	844122	Pdtte. Junta Vecinal	Pintillo
4	Graciano Mayta Campos	x		58	20542488	Lider Comunal	El Dorado
5	Alfredo Rengifo Ruiz	x		57	843387	Teniente Gobernador	Pintillo
6	Absalón Requejo Mundaca	x		41	822325	Teniente Gobernador	Alto Pachiza
7	Perci Gonzales Vásquez	x		23	45332006	Pdte de asoc. De Agrop.	Nuevo Horizonte
8	Itman Inga Panduro	x		39	845938	Lider RIC	Pintillo
9	Emiliano Sánchez Banda	x		39	861019	Pdte. Junta vecinal	Situlli
10	Godofredo Ruiz Ramirez	x		41	844419	Lider RIC	Situlli
11	Walter Pedraza Ramirez	x		24	43441860	Pdte. Junta vecinal	Nuevo Horizonte
12	Edar Cruz Laban	x		39	822785	Vice Pdte. Junta Vecinal	El Dorado
13	Luis Alberto Monteza Vásquez	x		21	46354751	Secretario Rondas C.	Primavera
14	Carlos M. López Ramirez	x		32	40874062	Pdte. Rondas Camp.	Primavera
15	Alexander Santa Cruz Vásquez	x		28	42621245	Teniente Gobernador	José Olaya
16	Dilfreso Mundaca Soriano	x		41	27293845	Promotor de salud	José Olaya
17	Nelo Oérez Hernandez	x		31	40497780	Lider RIC	José Olaya
18	Silvia Rios Ramirez		x	36	845647	Lider Comunal	Situlli
19	Maximino Calderón Torres	x		43	16660582	Lider RIC	Alto Pachiza
20	Orestes Coronel Silva	x		48	27707530	Lider RIC	Santa Rosa

# ANEXO N° 04

## INFORME DE EVENTO DE CAPACITACIÓN “RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA”

### I. GENERALIDADES.

- a. **Proyecto** “ Seguimiento y Fortalecimiento de la Gestión de Planes Comunales y de Redes Intercomunales en ámbitos del Programa de Desarrollo Alternativo”
- b. **Evento:** “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS LIDERES DE LA RIC, PARA LA INCIDENCIA LOCAL”
- c. **Tipo de evento:** “Curso Taller”
- d. **Fecha de realización:** 27 y 28 de Noviembre del presente año
- e. **Número de Horas:** 16 horas
- f. **Número de participantes:** 27 participantes
- g. **Lugar:** Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Pablo.
- h. **Facilitadora:** Obsta. Milagros del Aguila Panduro.

- II. **OBJETIVO GENERAL.-** Fortalecer las capacidades de los líderes, autoridades y miembros de la RIC, brindándoles herramientas de gestión que permitan iniciar un proceso de incidencia política en el Gobierno Local.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Construir y conocer el concepto de participación comunitaria, sus ventajas y su importancia para el desarrollo.
- Construir y conocer el concepto de participación ciudadana y los diferentes mecanismos existentes.
- Fortalecer las cualidades de liderazgo local.
- Sensibilizar a líderes, autoridades locales y miembros de la RIC para que puedan cumplir mejor sus responsabilidades comunales.
- Conocer y validar el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Intercomunal.
- Construir y conocer el concepto de Incidencia Política
- Construir una herramienta básica de gestión (Plan de Incidencia) para aplicarlas en los Gobiernos Locales

### III. RESUMEN DEL EVENTO

#### Descripción de los participantes:

Se previó la participación de 28 representantes, entre autoridades, líderes y miembros de la RIC, pertenecientes a la Red Intercomunal “Corredor socio económico del valle del Ashcoyacu y Sisa” que incluye las comunidades de Dos de Mayo, Nueva Florida, Las Mercedes, Huingoyacu, Shamboyacu, Fausa Lamista y Fausa Sapina, pertenecientes a los Distritos de San Pablo y Bellavista, pero sólo

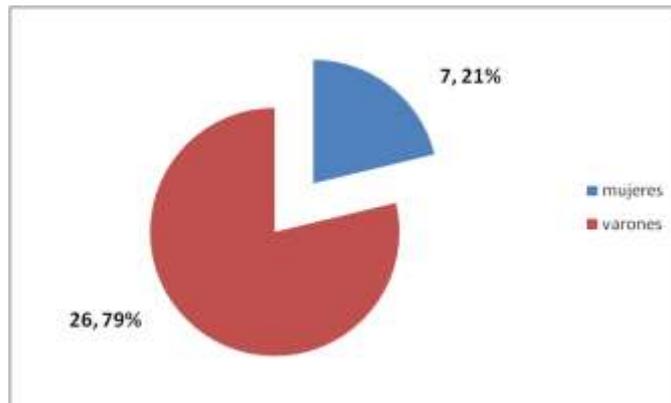
participaron 27 de ellos lo que representa el 96% del total, realizando el taller con la presencia de esta cantidad de participantes de acuerdo a la siguiente distribución:

**Tabla N° 01**  
**Distribución de participantes por Comunidad**

Comunidad	Participantes
Dos de Mayo	04
Nueva Florida	03
Las mercedes	04
Huingoyacu	03
Shamboycu	04
Fausa lamista	05
Fausa Sapina	04
<b>Total</b>	<b>27</b>

Con un predominio de varones como se ve en el siguiente gráfico

**Gráfico N° 01**  
**Distribución de participantes según sexo**



Las 07 participantes mujeres que representaron el 26% del total de asistentes pertenecieron a las siguientes comunidades:

**Tabla N° 02**  
**Distribución de participantes según sexo y comunidad**

Comunidad	Varones	Mujeres
Dos de Mayo	3	1
Nueva Florida	2	1
Las mercedes	3	1
Huingoyacu	2	1
Shamboycu	4	0
Fausa Lamista	3	2
Fausa sapina	3	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>

Como podemos observar el 26% del total de invitados corresponde al sexo femenino, una cantidad nada despreciable, pero aún lejos de lograr la equidad de género, esto evidencia los avances logrados con respecto a la inclusión de la mujer en los procesos relacionados al desarrollo comunal.

Todos estos participantes con diversos cargos: políticos, representantes de la RIC, integrantes de las diferentes organizaciones de Base y líderes comunales.

**Tabla Nº 03**

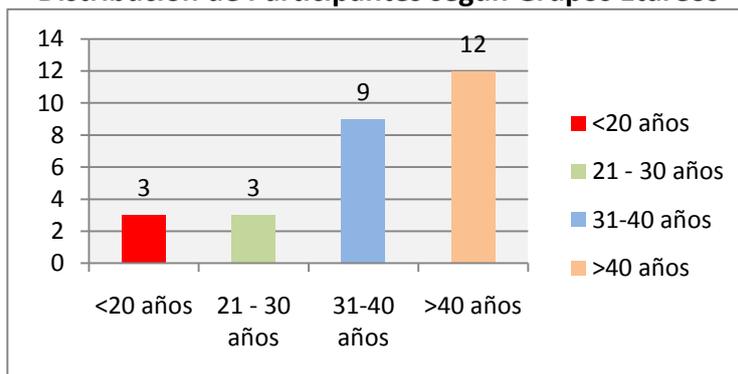
**Distribución de Participantes según Cargo**

Cargos	Total
Lideres miembros de la RIC	7
Miembros de O.S.B.	0
Miembros de Junta Vecinal	1
Regidor Electo (Distrito de Alto Saposoa)	0
Líder sin cargo	4
Alcalde Electo (Distrito de Alto Saposoa)	0
Teniente Gobernador	5
Vocero Comunal	1
Miembros de Rondas Campesinas	0
Miembros de otras asociaciones	9
<b>Total</b>	<b>27</b>

Con respecto a las edades, como podemos observar en el siguiente gráfico, es muy escasa la participación de los jóvenes, será necesario insistir en su participación en estos y otros eventos, como futuros líderes forjadores del cambio en cada una de las comunidades a las que pertenecen ya que los líderes mayores de 40 años siguen empoderando los eventos de capacitación.

**Gráfico Nº 02**

**Distribución de Participantes según Grupos Etáreos**



## **Clima grupal**

En este grupo de participantes se observó desde el principio bastante motivación y confianza entre ellos, más aún durante el taller con el apoyo de las dinámicas (chocolateando, el semáforo, etc) y otras que también fueron incluyendo (silla eléctrica y las monedas), que permitió dinamizar más el taller.

Hubo siempre buena voluntad para participar, apoyarse entre compañeros, incorporarse a las dinámicas, atender a las presentaciones conceptuales, realizar los trabajos grupales, etc. La asistencia a cada una de las actividades fue del 100%, sin excepciones.

El clima grupal también se vio favorecido por los acuerdos de convivencia establecidos por los participantes, estas se cumplieron en su totalidad

El clima grupal logrado en estos 2 días del taller fue muy bueno. Se logró intercambiar experiencias, dialogar y debatir sobre las temáticas al igual que en el taller anterior.

## **Desarrollo de los temas**

El desarrollo de los temas estuvo centrado principalmente en trabajos grupales formados a través de las dinámicas de grupo (el semáforo, los números) y por afinidad, lo que nos permitió analizar su forma de trabajo colectivo, la planificación, la comunicación y la coordinación en el grupo, se contó además con el apoyo de videos, historias y dinámicas de reflexión, debates y diálogo, presentación de ideas fuerzas o mensajes claves, algunos temas fueron reforzados con apoyo del proyector o apoyo visual (papelotes, pizarra).

La participación en estos grupos formados fue buena, se vio responsabilidad e interés por cumplir los objetivos indicados para cada dinámica.

Durante las dinámicas de reflexión, se facilitaron rondas de preguntas e intercambios de información entre los líderes de las diferentes comunidades, durante las dinámicas que fortalecen los trabajos en equipo y la organización, se vio buena participación, entusiasmo e integración de los participantes.

## **Contenidos**

Los contenidos de los temas, estaban dirigidas en primer lugar a:

- Concientizar en los participantes la importancia de la participación a nivel comunal para el logro de nuestros objetivos.
- Concientizar en los participantes que existen espacios u oportunidades para poder ejercer nuestro derecho de participar en la toma de decisiones respecto a la vida política de nuestra comunidad y de nuestro País.
- Concientizar en los participantes que las iniciativas como la incidencia política es un tipo de participación ciudadana con el cual ganamos acceso y generamos influencia sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para beneficio de nuestras comunidades.
- Concientizar en los participantes la planificación de actividades que serán realizadas junto con la participación comunitaria para guiar nuestras acciones a través de un documento explícito que precise las acciones, mecanismos y

recursos humanos y financieros principales que necesitamos fusionar para poder lograr con éxito nuestro propósito que nos lleva a realizar una campaña. Todos los temas despertaron mucho interés en los participantes, pese a lo extensivo y exhausto del taller, se logró cumplir con nuestros objetivos.

#### **IV. METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y MATERIALES EMPLEADOS:**

La metodología utilizada en el taller corresponde a la Metodología de educación para adultos, la misma que resultó apropiada y útil en relación con los temas desarrollados, comprende:

- Exposición del capacitador, relativos a la introducción al taller y al desarrollo de los temas, con apoyo de cuadros síntesis mediante visualizaciones a través de un proyector.
- Actividades de trabajo en grupo, con la finalidad de promover la reflexión y discusión, el intercambio de ideas entre las mujeres y hombres a partir de los temas del Programa.
- Actividad de Plenaria, con la finalidad de establecer compromisos sobre lo tratado en cada tema y los consensos más importantes.
- Elaboración de conclusiones de interés común, con propuestas de acción, tomando en cuenta las actividades o tareas que se desprenden del taller.

#### **Técnicas de participación:**

Dentro de las técnicas de participación se utilizaron los siguientes:

- Técnica de lluvia de ideas.- Técnica por la cual un grupo de personas identifica, desarrolla o genera varias ideas sobre un tema determinado. Da la oportunidad a todos los miembros del grupo a opinar o sugerir con relación al tema seleccionado.
- Técnica de las Tarjetas.- Se distribuye las tarjetas de cartulina (10 x 20 cm) y plumones gruesos de varios colores a los participantes. Se solicita a cada participante escribir en las tarjetas las ideas resumidas respecto a la pregunta. Se dará de 2 a 3 minutos para que cada uno piense y escriba sus ideas en la tarjeta. Se da una oportunidad a cada uno para que, al ver otras tarjetas ya escritas se les ocurra nuevas ideas y pueden agregar otras más.
- Técnica del Rompecabezas.- fomenta el trabajo en equipo, la comunicación grupal y la coordinación, así como el análisis y la reflexión sobre el trabajo individual vs el trabajo colectivo.

#### **Materiales utilizados:**

Al inicio del taller, se entregó a cada participante una carpeta que está formado por un fólter Manila que contiene: 04 hojas de papel bond y la programación del taller, además un lapicero y solapero para su identificación, durante el desarrollo del taller, la facilitadora y los participantes utilizaron los siguientes materiales:

- 28 Tarjetas de cartulina con mensajes referente a los objetivos, metodología y temas a desarrollar

- Carteles con los temas a desarrollar
- Carteles con preguntas referentes al tema
- Papelotes
- Papel arco iris con símbolos representativos.
- Láminas con ideas claves y mensajes breves
- Video sobre participación ciudadana
- Proyector
- 01 juego grande de rompecabezas
- Video animado “Ese no es mi problema”
- Fotocopias de la historia “La Asamblea en la carpintería”
- Fotocopias de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones
- 01 pañuelo
- 01 moneda
- Copias de las experiencias de incidencia política
- Plumones gruesos de colores
- Cinta maskintape
- Banderola
- 01 computadora
- Tarjetas de cartulina de 10cm x 20cm
- Lista de participantes

Consideramos que los materiales fueron sumamente útiles para el desarrollo del taller.

**DIRECTIVA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL RÍO SAPOSOA**

<b>CARGO/NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DNI</b>
Edgar Zuta Marquina	Secretario General de la Red	08695611
Anderson Cachique Flores	Secretaría de Actas y Archivo	00874632
Marisol Sangama Amasifuén	Secretaría de Economía	01127463
Silverio Sangama Cachique	Secretaría de Producción	00888873
María Mera Becerra	Secretaría de Comunicación	42109445
Loty Sangama Cachique	Secretaría de Asuntos Sociales	00885758
Katy Mabel Arévalo Isuiza	Secretaría Ambiental	70749154

# REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA

## INTRODUCCION

Las Redes Ínter comunales fueron concebidas como estructuras de asociatividad territorial entre comunidades y en su formación fue visualizado de un estado de “alianza entre productores”, a una superior en la forma de “Alianza entre Comunidades”.

Es necesario, conforme a los nuevos enfoques de gestión participativa en los gobiernos locales, generar estrategias de intervención comunal, para asumir nuevos desafíos, donde las RIC deben jugar un rol preponderante en virtud de ser el nivel de organización integrado por representantes de un conjunto de comunidades con necesidades y objetivos comunes.

Por lo que el presente constituye EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Red Intercomunal del Valle del Ashcoyacu y Sisa, que potencia los niveles de responsabilidades, sumado a una ágil toma de decisiones, de muy fácil apropiación y funcionalidad que asegure el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo principal del Reglamento de Organización y Funciones, es orientar a los integrantes de la RIC hacia una organización eficiente y eficaz, que permita el logro de los objetivos trazados en beneficio de sus comunidades conformantes.

## TITULO I GENERALIDADES

**Artículo 1.** El presente Reglamento de Organización y Funciones, comprende las funciones, organización y relaciones de dependencia jerárquica y funcional de la Red Intercomunal del Corredor económico del Valle del Ashcoyacu y Sisa, en sujeción a la Constitución Política del Estado Peruano y demás disposiciones legales vigentes.

**Artículo 2.** El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende a todos los órganos de la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECÓNOMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA”, que incluye a 7 comunidades.

**Artículo 3.** La Red Intercomunal del Corredor Económico del Valle del Ashcoyacu y Sisa es una organización de interés comunal, integradas por representantes de las comunidades que habitan y controlan territorios del Distrito de San Pablo y Bellavista, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de las familias de sus comunidades.

**Artículo 4.** La Red Intercomunal del Corredor Económico del Valle del Ashcoyacu y Sisa, en el desarrollo de sus acciones como organización se rige por los principios siguientes:

- a. Igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros;
- b. Defensa de los intereses comunes;
- c. Participación plena en la vida comunal;
- d. Solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre todos sus miembros; y,
- e. La defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales.

**Artículo 5.** La Red Intercomunal se constituye como el principal medio de fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos locales, conformada por una alianza de comunidades, que incrementan su capacidad de incidencia para acceder a las plataformas de servicio del Estado.

**Artículo 6.** La Red Intercomunal son competentes para:

- s. Formular y ejecutar sus Planes de Desarrollo Intercomunal: agropecuario, ambiental, vías y medios de comunicación, artesanal e industrial, promoviendo la participación de los integrantes de la comunidad;
- t. Promover la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal;
- u. Concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros, que requieran sus miembros;
- v. Promover la constitución de Asociaciones, Empresas comunales y otras formas asociativas;
- w. Promover, coordinar y apoyar el desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones que les son propias; y,
- x. Las demás que acuerden en Asamblea de la Red Intercomunal.

## **TITULO II DE LA ESTRUCTURA ORGANICA**

### **CAPÍTULO I ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**Artículo 7.** La estructura orgánica de la RIC, está constituida por los siguientes niveles jerárquicos:

1. Secretaria General (Preside la Asamblea)
2. Secretarías
3. Coordinación
4. Comunidades

**Artículo 8.** La Estructura Orgánica de la RIC es la siguiente:

#### **01 ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- 01.7 Asamblea General de Representantes de Comunidades
- 01.8 Directorio Intercomunal

## 02 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

- 02.1 Secretaría de Actas y Archivos
- 02.2 Secretaría de Economía
- 02.3 Secretaría de Producción
- 02.4 Secretaría de Comunicación
- 02.5 Secretaría de Asuntos Sociales
- 02.6 Secretaría Ambiental

## 03 ÓRGANOS DE APOYO

- 03.1 Coordinación

## 04 ÓRGANOS DE LINEA

- 04.1 Comunidad: Dos de Mayo
- 04.2 Comunidad: Nueva Florida
- 04.3 Comunidad: Las Mercedes
- 04.4 Comunidad: Huingoyacu
- 04.5 Comunidad: Shamboyacu
- 04.6 Comunidad: Fausa lamista
- 04.7 Comunidad: Fausa Sapina

## **CAPÍTULO II ORGANOS DE GOBIERNO**

### **DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES**

**Artículo 9.** La Asamblea General es el órgano supremo de la Red Intercomunal. Conformado por representantes comunales que son elegidos periódicamente en Asamblea Comunal, mediante voto democrático, de acuerdo a los procedimientos, requisitos y condiciones que establece las normas de cada comunidad integrante de la Red.

**Artículo 10.** La Asamblea General tiene las siguientes funciones:

- Aprobar el ámbito geográfico de la Red Intercomunal.
- Aprobar la creación de comités de trabajo u otras formas de organización de la Red Intercomunal, con carácter permanente o temporal.
- Aprobar el plan de la Red Intercomunal de desarrollo integral y demás planes, de acuerdo a los aspectos esenciales de la vida comunitaria, a los fines de contribuir a la transformación integral de la comunidad.
- Aprobar los proyectos de la Red Intercomunal.
- Evaluar la gestión de cada una de las secretarías que conforman el Directorio de la Red Intercomunal.
- Aprobar las normas de convivencia de la Red Intercomunal.
- Designar a los voceros o voceras del consejo de la Red Intercomunal para las distintas instancias de participación popular y de gestión de políticas públicas.

## **DEL DIRECTORIO INTERCOMUNAL**

**Artículo 11.** EL Directorio Intercomunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la Red Intercomunal, conformada por siete líderes elegidos democráticamente en Asamblea General de representantes de comunidades, para asumir las responsabilidades de las secretarías:

- Secretaría General (Preside)
- Secretaría de Actas y Archivo
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Producción
- Secretaría de Comunicación
- Secretaría de Asuntos Sociales
- Secretaría Ambiental

**Artículo 12.** Para ser elegido miembro del Directorio Intercomunal se requiere:

- Ser acreditado como representante de una comunidad integrante de la RIC.
- Estar inscrito en el Padrón de la comunidad integrante de la RIC.
- Dominio del idioma nativo, predominante de la comunidad; y,
- Encontrarse hábil de conformidad con los derechos y deberes señalados en el Estatuto de la comunidad integrante de la RIC.

**Artículo 13.** El Directorio de la Red Intercomunal, tendrá las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea General.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Intercomunal de Desarrollo Integral articulado con los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.
- Formular y presentar propuestas de políticas públicas previa aprobación de la Asamblea General de la Red Intercomunal.
- Convocar para los asuntos de interés común a las demás áreas que conforman la Red Intercomunal.

**Artículo 14.** El Directorio de la Red Intercomunal, es presidida por la Secretaría General, quien es elegido en Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir y representar a la Red Intercomunal
- Realizar seguimiento de las decisiones aprobadas en la Asamblea
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Intercomunal de Desarrollo Integral articulado con los Planes de Desarrollo Concertado del Gobierno Local.
- Establecer los objetivos estratégicos en relación. a los planes de la Red Intercomunal.
- Organizar el funcionamiento de la Asamblea General para el logro de sus objetivos comunes.
- Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias.
- Suscribir convenios y acuerdos que ayuden al logro de los objetivos del Plan de la Red Intercomunal.
- Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.

### **CAPÍTULO III ORGANOS DE COORDINACION**

#### **DE LA SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO**

**Artículo 15.** La Secretaría de Actas y Archivo es el órgano de coordinación, responsable de custodiar las Actas y documentos que se generen como resultado del proceso de gestión del Directorio de la RIC, tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y registrar las actas del Directorio, Asamblea General y demás reuniones de la RIC.
- Registrar en el Libro de Registro de Representantes Comunales al momento de presentar el comunero los requisitos estipulados.
- Conservar, registrar y diligenciar los libros de registro de participantes y las actas de Asamblea y del Directorio.
- Informar sobre las convocatorias que realice La Secretaría General y verificar la Asistencia de los Representantes de las Comunidades.
- Notificar las decisiones tomadas por el Directorio a las Secretarías e informar los acuerdos tomados en la Asamblea General a los respectivos representantes comunales.
- Organizar los archivos y el consecutivo respectivo de la correspondencia y demás documentos que en razón de su cargo le corresponda.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

#### **DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA**

**Artículo 16.** La Secretaría de Economía es el órgano de coordinación, responsable de los asuntos económicos mientras dure el proceso de gestión del Directorio de la RIC, son sus funciones:

- Planificar, organizar y dirigir los planes de acción de la Red Intercomunal.
- Dirigir y coordinar las adquisiciones y asignaciones de bienes y servicios para las diferentes actividades programadas por la Asamblea y el Directorio.
- Llevar al día los libros de control de la RIC, verificar estrictamente todas las entradas y salidas de fondos y bienes y conservar los respectivos comprobantes de ingresos y gastos debidamente firmados, fechados y numerados.
- Presentar propuestas de financiación para fortalecer los Fondos Económicos de la RIC.
- Rendir al Directorio o Asamblea General en cada una de sus reuniones un informe detallado del movimiento económico, previamente revisado por la Secretaría General.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

#### **DE LA SECRETARIA DE PRODUCCION**

**Artículo 17.** La Secretaría de Producción es el órgano de coordinación, responsable de planificar y programar las actividades que favorezcan la producción en productividad y calidad, en un marco de equidad y género en la jurisdicción de la RIC, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar un diagnóstico del volumen de producción por has. de los principales cultivos (Potencialidad Estrella, Asociada y Flexible), en cada comunidad.
- Elaborar un registro de Instituciones que orientan sus actividades a la producción agropecuaria.
- Ejercer seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de los planes, proyectos productivos comunitarios.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE COMUNICACION**

**Artículo 18.** La Secretaría de Comunicación es el órgano de coordinación, responsable de garantizar la información permanente y oportuna sobre los resultados de las gestiones de las secretarías del Directorio Intercomunal a los Representantes de las Comunidades integrantes a la Red Intercomunal, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar y ejecutar estrategias de comunicación comunal, para una efectiva información referido actividades ó eventos de interés para la RIC.
- Llevar a cabo las tareas necesarias para la elaboración y publicación de un directorio de organizaciones de la comunidad, públicas y privadas.
- Promover mecanismos eficientes que mejoren el conocimiento, difusión distribución de la información de la RIC.
- Prepara, gestiona su impresión y distribuye material de las RIC a instituciones públicas y privadas.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES**

**Artículo 19.** La Secretaría de Asuntos Sociales es el órgano de coordinación, responsable de velar por la Educación, Salud, Seguridad, Cultura, Recreación y Deportes de las comunidades que integran la RIC, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Coordina y gestiona con instituciones correspondientes, la atención primaria de la salud en las comunidades.
- Elaborar el Registro Único de Organizaciones Sociales de las comunidades que integran la RIC.
- Programa y coordina actividades relacionadas con la seguridad de los comuneros, a través de acciones compartidas con las organizaciones de las comunidades, mediante información, prevención, vigilancia y rescate en casos de accidentes o desastres naturales.
- Promover la participación comunal organizada en los procesos de planificación, presupuesto participativo y vigilancia ciudadana promovidos por los gobiernos locales.
- Promover, impulsar y supervisar actividades culturales y artísticas.
- Fomentar la participación, la solidaridad y la cooperación social entre los integrantes de la RIC.

- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **DE LA SECRETARIA AMBIENTAL**

**Artículo 20.** La Secretaría Ambiental es el órgano de coordinación, responsable de velar por la conservación de los bosques, la contaminación de las quebradas y los ríos, la caza y pesca ilegal, mientras dure el proceso de gestión del Directorio, son sus funciones:

- Elaborar participativamente una propuesta de política ambiental en la RIC.
- Identificar proyectos tendientes al desarrollo de los diferentes sectores económicos, asegurando la conservación de los recursos naturales y preservando el medio ambiente.
- Propiciar y participar en la formulación ó revisión periódica del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital orientado a las comunidades integrantes de la RIC.
- Proponer políticas y planes tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales en la jurisdicción de la RIC al gobierno local.
- Las demás funciones que le asigne la Secretaría General y la Asamblea General.

## **CAPÍTULO IV ORGANO DE APOYO**

### **DEL COORDINADOR**

Es el órgano de apoyo en la coordinación acciones de la Red Intercomunal; está a cargo de un representante comunal elegido por el Directorio Intercomunal y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Será el responsable de supervisar y coordinar la correcta ejecución de todas las actividades que se realicen en cada una de las actividades del plan de la Red Intercomunal.
- Identificar los recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades.
- Gestionar proactivamente los temas de Recursos Humanos desarrollando y facilitándole las cosas.
- Confeccionar informes de gestión y de las actividades.
- Y otras funciones que le asigne el Directorio.

## **TÍTULO III DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.** El presente Reglamento de Organización y Funciones de la RIC entrará en vigencia a partir del día inmediato consecutivo a su aprobación en la Asamblea General de la RIC.

**SEGUNDA.** La responsabilidad de las Secretarías recae en los siguientes representantes de las comunidades integrantes de la RIC:

- Sr. Edgar Zuta Marquina (Las Mercedes)      Secretaría General (Preside)
- Sr. Anderson Cachique Flores (Nva. Florida)      Secretaría de Actas y Archivo

- Sra. Marisol Sangama Amasifuén. (F.Lamista) Secretaría de Economía
- Sr. Silverio Sangama Cachique (Shamboyac ) Secretaría de Producción
- Sra. María Mera Becerra (F. Sapina) Secretaría de Comunicación
- Sra. Loty Sangama Cachique (F. Lamista) Secretaría de Asuntos Sociales
- Sra. Katy Mabel Arévalo Isuiza (Dos de May) Secretaría Ambiental

**TERCERO:** La responsabilidad de la coordinación, recae en la siguiente representante de la comunidad integrante de la RIC:

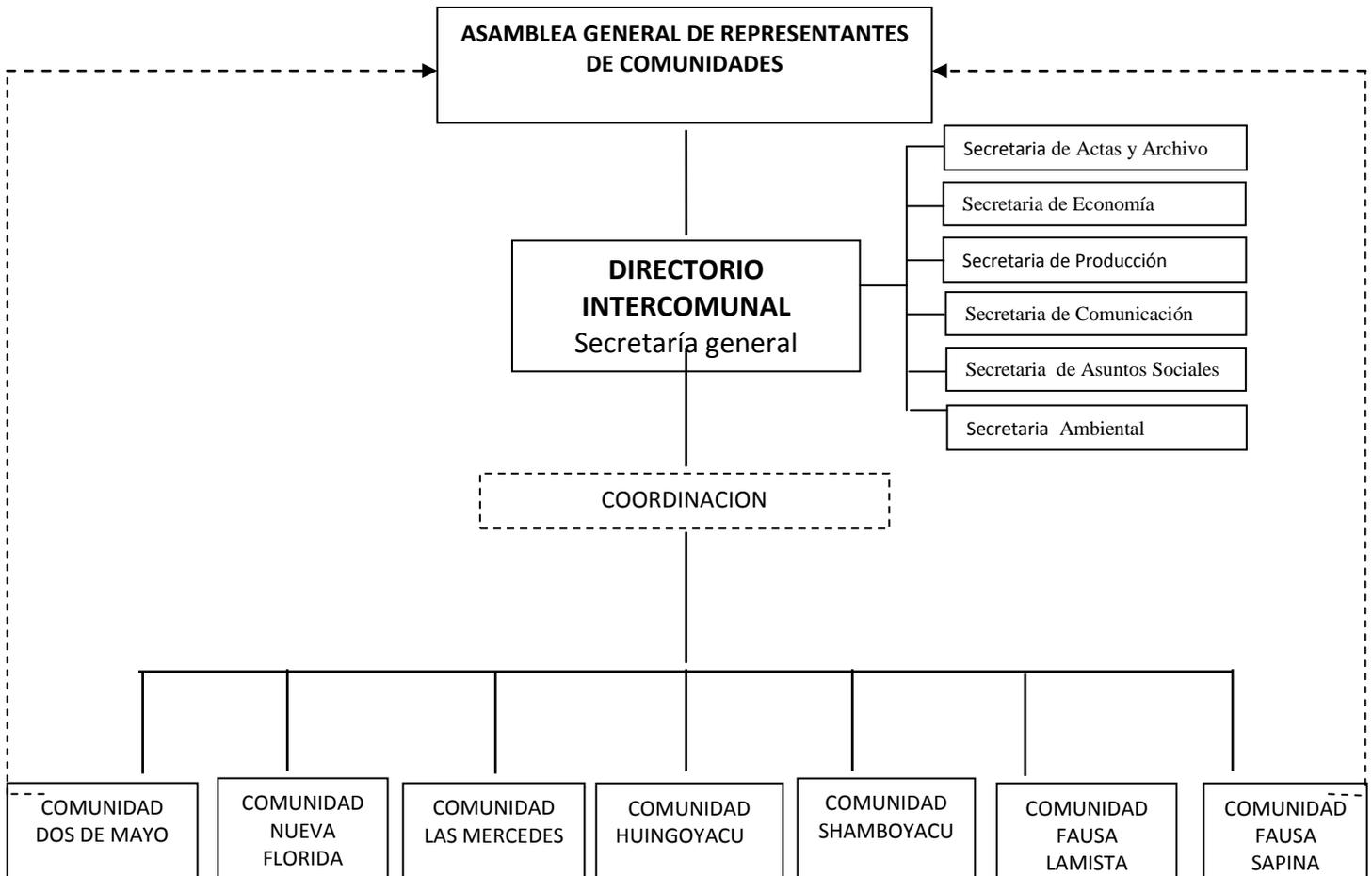
- Sr. Edgar Zuta Marquina (Las Mercedes)

**CUARTO:** El Directorio Intercomunal, tendrá la duración de un año, la misma que será renovada anualmente, con posibilidad de reelección de sus miembros.

#### **TÍTULO IV** **DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA** Forma parte del presente Reglamento el Organigrama Estructural de la Red Intercomunal del Corredor económico del Valle del Ashcoyacu y Sisa

#### **ANEXO** **ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL** **RED INTERCOMUNAL DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA**



## **PLAN DE INCIDENCIA DE LA RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

EL presente plan de incidencia, constituye una guía para la acción, una organización y un ordenamiento del trabajo que pensamos llevar a cabo los líderes representantes de las 07 comunidades que forman parte de la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA para promover cambios en situaciones propias del campo de las políticas públicas, que son percibidas y sentidas como problemáticas en nuestras comunidades.

El plan de incidencia es un documento explícito y conocido por todos los que participamos en su elaboración, que precisa las acciones, los mecanismos y los recursos humanos y financieros que utilizaremos para enlazar y lograr con éxito el propósito que nos lleva a realizar esta campaña.

El presente plan de incidencia no determina rigidez en su ejecución, actúa como un camino abierto y flexible para ordenar el trabajo múltiple y simultáneo que nos proponemos realizar.

### **II. SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA:**

Son numerosos los problemas existentes y que necesitan ser resueltos en cada una de nuestras comunidades, tenemos problemas ambientales, en seguridad ciudadana, económicos, violencia familiar, carreteras, electrificación, saneamiento básico, desnutrición, etc. Todos son importantes, pero no es posible resolver todos a la vez. Por eso hemos priorizamos uno de ellos, que a la vez responde a nuestra visión de futuro.

Las personas que vivimos en las 7 comunidades y que formamos parte de la RIC, tenemos planificado nuestra visión de futuro, hablamos tanto de alcanzar el Desarrollo de nuestras comunidades, pero si no cuidamos nuestro medio ambiente, nada de lo que hagamos por muy bueno que sea, podrá ser sostenible.

Desde hace algunos años, los países más desarrollados invierten mucho dinero para cuidar nuestro planeta, que es el hogar donde vivimos, pero ¿Qué hacemos nosotros para cuidarlo? Es una pregunta que nos hacemos?, después de analizar muchos de los problemas mencionados anteriormente, hemos decidido a través de un consenso, incidir en la solución de uno de los principales problemas considerados en todos los países del mundo.

**PROBLEMA CENTRAL:** No existe una normativa que sancione la tala indiscriminada de los árboles en los cerros del Mishquiyacu, sica, sica e ishangayacu.

Este problema central afecta a todas las familias del valle del ashcoyacu y sica, más aún si tomamos en cuenta que parte del agua que consumimos nacen en estos cerros.

## **ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

El problema relacionado con el medio ambiente, no sólo perjudica en un grupo si no a todas las personas del planeta, gracias a ella recibimos el oxígeno para poder respirar, nos asegura el agua que consumimos y que utilizamos para regar nuestros sembríos, nos sirve para preparar nuestros alimentos, para mantenernos limpios, etc. si nosotros no cuidamos nuestro medio ambiente, las consecuencias serán fatales. Desde nuestros humildes hogares en nuestras comunidades queremos levantar nuestra voz a nuestras autoridades con poder de decisión para unir esfuerzos y contribuir a solucionar este problema que nos afecta a todos.

### **III. DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:**

Que el Gobierno Local declare de necesidad pública el cuidado del medio ambiente, a través de la elaboración y aprobación de una ordenanza que prohíba la Tala indiscriminada de los árboles en los cerros del Mishquiyacu, sica sica e Ishangayacu y promueva el uso adecuado del medio ambiente antes del semestre del año 2011

### **IDENTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS:**

Para incidir en el cambio y tomar decisiones tenemos identificado como el actor principal en la toma de decisiones al Alcalde y a los regidores de la Municipalidad Provincial de Bellavista.

Como actores secundarios esta el Gerente Municipal, el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad y las áreas relacionadas al cuidado del medio ambiente.

#### **Objetivo**

Elaborar participativamente una propuesta pública que permita generar sostenibilidad al desarrollo de nuestras comunidades a través de cuidado de nuestro medio ambiente, a partir de la aprobación e implementación de una ordenanza que prohíba la tala indiscriminada de árboles en los cerros del mishquiyacu, sica sica e ishangayacu

#### **Justificación**

La implementación de esta propuesta de política es relevante en la vida de los todos los pobladores comunales de los Distritos de San Pablo y Bellavista, ya que el agua que consumimos nacen de estos cerros, por lo mismo queremos preservarlo ¿Cómo? Cuidando la Flora, no a la tala indiscriminada de los árboles, de esta manera podremos asegurar el agua y con ello el futuro de nuestros hijos y su descendencia.

### **IV. ANALISIS DE PODER**

Los que forman parte del grupo para impulsar el plan de incidencia son los líderes representantes de las 07 comunidades que conforman la RED INTERCOMUNAL DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA, adultos, mujeres y varones.

La RIC cuenta con líderes con experiencia en participación social, presentan un equipo multidisciplinario capaz de proponer alternativas y concertar propuestas, así mismo de movilizar recursos humanos.

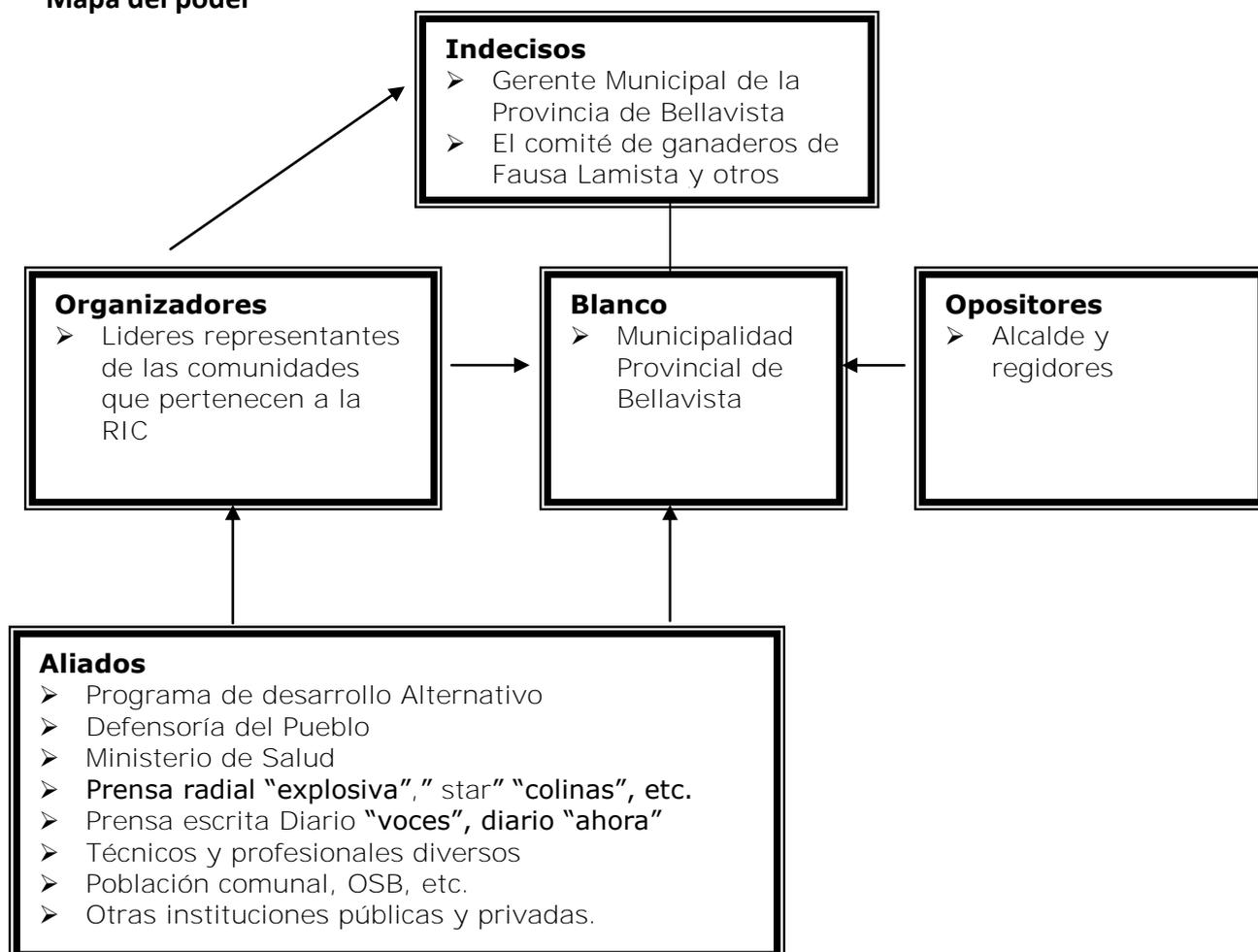
Por otro lado cuentan con el respaldo de toda la población, además de las diferentes organizaciones sociales de base existentes en sus comunidades y otras formas asociativas.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entidades públicas y privadas, la prensa, Técnicos, Profesionales diversos, La defensoría del pueblo, la Iglesia Católica, etc. Están dispuestos a avalar y movilizarse a favor de la propuesta.

Con respecto a los opositores se ha identificado como posibles, al mismo alcalde con sus regidores, los mismos que pueden poner en riesgo el éxito del mencionado plan.

El Gerente Municipal de la Provincia de Bellavista, el alcalde distrital de San Pablo, el comité de ganaderos de Fausa Lamista y otros ya identificados, podríamos considerarlo como indecisos, pero esto puede revertirse si les informamos sobre el objetivo que se pretende lograr.

### Mapa del poder



## **V. ESTRATEGIAS**

Se iniciará la campaña con un proceso de socialización del plan primero a los aliados y luego a los indecisos para convertirlos en aliados, a través de actividades informativas/sensibilizadoras como entrega de oficios, reuniones y conversatorios, luego incidiremos en la prensa radial y escrita para seguir sensibilizando a la población en general, quienes emitirán una opinión favorable a la propuesta de ordenanza.

Así mismo los pobladores comunales serán informados en asamblea comunal realizada por su representante de la RIC donde también estará presente el Secretario General, que comunicará sobre la campaña a iniciar en el año 2011, así pues avanzada la misma por diversas vías, el directorio incidirá en los tomadores de decisiones políticas mediante una reunión que será planificada, donde se espera tener un avance.

Se trabajará con la directiva, respaldados por los líderes participantes en el taller, quienes conocen sus funciones para cada una de las actividades planificadas, asumiendo responsabilidades con la finalidad de consolidar la propuesta articulando sus acciones con diversos actores locales.

La estrategia de influencia radica principalmente en el trabajo que realizará nuestra directiva, respaldados por las comunidades a través de un acta firmada por los moradores de cada una de las comunidades que pertenecen a la RIC, así mismo por el apoyo de nuestros aliados.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA
Información/Sensibilización	1. Asambleas comunales para socializar a los pobladores sobre la propuesta de la ordenanza 2. Reuniones informativas con las OSB, ONGs, Instituciones, públicas o privadas (aliados e indecisos). 3. Conversatorios con técnicos, profesionales diversos acerca de la propuesta (aliados e indecisos) 4. Reunión informativa con opositores (alcalde y regidores) sobre la propuesta.	1. Lograr que los miembros comunales, representantes de instituciones públicas o privadas, ONGs, técnicos, profesionales y población en general se informe sobre la propuesta de la ordenanza y nos apoye en la campaña 2. Lograr un acta de acuerdo con los opositores	1. Secretario General, secretario de actas y archivo 2. Secretario general y responsable de coordinación	Fondos Económicos, materiales de oficina	Enero a Febrero del 2011

**Cronograma de Reuniones Previas de la RIC para coordinar estrategias**

- 04 de Enero del 2011 en la comunidad de Fausa lamista.
- 18 de Enero del 2011 en la comunidad de las Mercedes
- 27 de Enero en la comunidad de Dos de Mayo

**Observaciones:**

- Dependiendo de los resultados en esta primera fase, se decidirá si necesita ser reformulado nuestro Plan de Incidencia.
- Además de planificar nuestras actividades para la incidencia local, también se desarrolló un plan de acción para los proyectos propuestos en marzo del presente año por el CENTRO DETEC, siendo lo siguiente:

## **PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Prioridad 1:

Ampliar la superficie cultivada y mejoramiento técnico del cultivo del cacao

Prioridad 2:

Mejorar el manejo técnico del cultivo del maíz amarillo duro

## **PROYECTOS DE SOPORTE AL DESARROLLO**

Prioridad 1:

Centro de Acopio, Fermentación y Secado de Cacao

Prioridad 2:

Mejoramiento de la Red de Caminos Rurales que unen los pueblos del Valle del Ashcuyacu, Dos de Mayo, Nueva Esperanza, sector Yesillo, Progreso y Nuevo Bagua.

**PLANIFICANDO NUESTRAS ACTIVIDADES DE NUESTRA RIC**

<b>¿Qué queremos lograr? (Objetivo)</b>	<b>¿Qué haremos para lograrlo? (Actividades)</b>	<b>¿Qué tenemos y qué nos falta? (recursos)</b>	<b>¿Cuándo lo vamos a hacer? (Tiempo)</b>	<b>¿Quiénes serán nuestros aliados?</b>	<b>¿Quiénes lo harán? (responsables)</b>
1. Mejorar la producción y calidad del cacao	Gestionar	Tenemos una Organización Nos falta recursos económicos para la gestión	Después del plan de incidencia, en el año 2011	PDA, Municipalidades, Ministerio de agricultura, etc	La Directiva de la RIC
2. Mejorar el manejo técnico del cultivo del maíz amarillo duro	Gestionar	Tenemos una Organización Nos falta recursos económicos para la gestión	En gestión del 2011	Los representantes comunales que participan en PP	La Directiva de la RIC
3. Construcción del centro de acopio	Hicimos autogestión comunal en el Gobierno regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tenemos local de centro de acopio de material noble, falta puertas, ventanas, cielo raso y tarrajeo de paredes.</li> <li>- El módulo de fermentación se aprobó implementar por el gobierno regional (Mercedes – Huingoyacu</li> </ul>	Se realizará seguimiento en el año 2011	-Gobierno Regional	La Directiva de la RIC
4. Mejoramiento de la Red de caminos	Aprobado en el Presupuesto Participativo del 2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta Proyecto</li> </ul>	En la Gestión del 2011	Municipalidad Provincial Gobierno Regional	La Directiva de la RIC

## **V. RESULTADOS:**

Los resultados del taller fueron los siguientes:

- Se logró realizar el taller de fortalecimiento de las capacidades a los líderes de la RIC del corredor socio económico de Saposoa, en 2 días programados.
- Se logró reconfirmar la directiva de la RIC
- Se logró que los participantes identificarán, lo conocieran y validaran su reglamento de Organización y funciones de la RIC.
- Se logró construir el Plan de incidencia
- Se logró construir el Plan de acción, de los proyectos identificados en el primer evento organizado por el CENTRO DETEC.

## **VI. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:**

- Los participantes comprendieron que la participación comunitaria y ciudadana son importantes para el logro de los objetivos comunes.
- Los participantes comprendieron que existen espacios u oportunidades para ejercer nuestro derecho de participar.
- Los participantes comprendieron que la incidencia política es un tipo de participación ciudadana y cuyas actividades requieren ser planificadas (Plan de Incidencia).
- Los participantes conocieron y validaron su Reglamento de Organización y Funciones de su RIC.
- Se sugiere formar alianza con otras RICS que pertenecen a la misma Provincia para tener más solidez.
- Se validó el afiche y el díptico que se utilizará en la campaña comunicacional

## **VII. ANEXOS**

Registros Fotográficos



**FOTO N° 01**

**Participantes presentes para dar inicio al taller**



**FOTO N° 02**

**Facilitadora dando inicio al Taller**



**FOTO N° 03**

**Participantes jugando la dinámica “Chocolateando”**



**FOTO N° 04**

**Participantes jugando la dinámica “El Semàforo”**



**FOTO N° 05**

**Participantes colocando tarjetas con sus expectativas**



**FOTO N° 06**

**Participantes construyendo la soga más larga**



**FOTO N° 07**

**Participantes reflexionando y socializando su análisis sobre la dinámica de la Soga**



**FOTO N° 08**

**Participantes construyendo el rompecabezas**



**FOTO N° 09**

**Participantes en trabajo grupal construyendo el rompecabezas**



**FOTO N° 10**

**Participantes uniendo fuerzas para construir el rompecabezas**



**FOTO N°10**

**Participantes jugando la dinámica de motivación “Las Monedas”**



**FOTO N° 11**

**Participantes en trabajos grupales**



**FOTO N° 12**

**Participantes construyendo el mapa del poder a través de trabajos grupales**



**FOTO N° 13**

**Participantes en trabajos grupales cumpliendo tareas**



**FOTO N° 14**

**Secretario general de la RIC construyendo el Plan de Incidencia**



**FOTO N° 15**

Facilitadora validando el afiche de la campaña comunicacional



**FOTO N° 16**

Facilitadora validando afiche



**FOTO N° 01**

Facilitadora validando díptico de la campaña comunicacional

## LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD :

**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS LÍDERES DE LA RIC PARA LA INCIDENCIA LOCAL"**

RESPONSABLE : MILAGROS DEL AGUILA PANDURO

RED INTERCOMUNAL "VALLE DEL ASHCOYACU Y SISA"

LUGAR DEL EVENTO: SAN PABLO / BELLAVISTA

FECHA: 27-28 / 11 / 2010

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		EDAD	Nº DNI	CARGO	COMUNIDAD
		M	F				
1	Orlando santa Cruz Becerra	x		26	42022366	Lider Comunal	Shamboyacú
2	Daniel Suarez Peña	x		40	886503	Vice Pdte. Comité cacao	Shamboyacú
3	Elver Sangama Guerra	x		40	885473	Alcalde centro Poblado	Huingoyacu
4	Enrique Sangama Salas	x		45	871432	Promotor	Huingoyacu
5	Loti Sangama Cachique		x	37	885758	Lider RIC	Fausa lamista
6	José Godofredo Paredes Linares	x		40	1121599	Teniente Gobernador	Fausa lamista
7	Erasmo Montero Pinedo	x		45	8892436	Agente Municipal	Fausa Sapina
8	Edy Sinarahua Tapullima	x		31	40784308	Pdte. Comité de cacao	Fausa Sapina
9	Tulio Tuanama Salas	x		40	888582	Teniente Gobernador	Dos de Mayo
10	Katy Mabel Arévalo Isuiza		x	17	70749154	Lider RIC	Dos de Mayo
11	Silverio Sangama Cachique	x		37	888873	Lider RIC	Shamboyacú
12	Miquel Tapullima Salas	x		42	884498	Teniente Gobernador	Shamboyacú
13	Oracio Fasabi Tapullima	x		46	880992	Alcalde centro Poblado	Fausa lamista
14	Darwin Hidalgo Lozano	x		42	922066	Lider Comunal	Fausa lamista
15	Marisol Sangama Amasifuén		x	35	1127463	Lider RIC	Huingoyacu
16	Sindy Sangana Sangama		x	18	En trámite	Lider Comunal	Las Mercedes
17	Ruth Karina Solis Amasifuén		x	16	81784751	Lider Comunal	Huingoyacu
18	Liborio Cachique Cachique	x		49	873286	Teniente Alcalde de C. P.	Las Mercedes
19	Isidro Sangama Cachique	x		61	8047541	Teniente Gobernador	Las Mercedes
20	Heiner Cachique Shupingahua	x		42	874291	Pdte. Comité de cacao	Nva. Florida
21	Willi Jesús Chujutalli	x		23	44589006	Docente	Fausa Sapina
22	Ocler Tuanama Isuiza	x		33	80450922	Lider Comunal	Dos de Mayo
23	María Mera Becerra		x	28	42109445	Lider RIC	Fausa Sapina
24	Miguel Sangama Flores	x		50	873154	Teniente Gobernador	Nva. Florida
25	Edgar Zuta Marquina	x		40	8695611	Alcalde centro Poblado	Las Mercedes
26	Rossana Rengifo Ruiz		x	40	852926	Docente	Nva. Florida
27	Miris Manuel Vallejos Alvarez	x		42	1091988	Agente Municipal	Dos de Mayo

# ANEXO N° 05

## GUIA METODOLÓGICA

### **Taller: “Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la RIC, para la incidencia Local”**

**OBJETIVO** : Fortalecer capacidades de los líderes, autoridades y miembros de la RIC, brindándoles herramientas de gestión que permitan iniciar un proceso de incidencia política en el Gobierno Local.

**Facilitador** : Milagros del Aguila Panduro

**Participantes** : Miembros de las RIC

**Fecha** :

**Lugar** :

#### **PRIMER DIA**

Contenido	Actividades	Estrategias	Tiempo	Materiales/ instrumentos	Responsable
	<b>Inscripción participantes</b>	Cada participante, se inscribe y se le entrega la carpeta y Solapín.	30 min.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Folder Manila</li> <li>✓ Registro de participante</li> <li>✓ Solapín</li> <li>✓ Lapiceros</li> </ul>	Funcionario de la Municipal.
	<b>Bienvenida</b>	Estará a cargo del alcalde del distrito Sr. Isaac Tangoa Panaifo.	10 min	Equipo de sonido	Promotor de campo.
	<b>Presentación de los Objetivos y Metodología</b>	Se presentará a través de una presentación power Point. Se dará lectura del Programa.	10 min	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Multimedia</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Puntero</li> <li>✓ Extensión</li> </ul>	Facilitador
	<b>Presentación de los participantes</b>	El facilitador , las autoridades, líderes y lideresas se presentan mediante la dinámica el " <b>CHOCOLOTEANDO</b> " Pasos a seguir: 1. El facilitador pide que todos los participantes se paren ( pongan de pie), luego manifiesta que deben formar dos grupos según el número de participantes que exista en el auditorium: 2. El primer grupo (Equipo a), se pone al centro mirando hacia dentro y el	20 min	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> <li>✓ Cartel con preguntas</li> </ul>	Facilitador

Presentación		<p>segundo grupo (equipo B), abraza al equipo A pero mirando hacia fuera. Cada participante tendrá su pareja en el equipo Contrario.</p> <p>El facilitador expresara la palabra <b>Clan, clan, clan, clan</b>, en ese acto todos (dos grupos) giran en sentido contrario. Cuando el facilitador expresa la palabra <b>Clon</b>, cada participante debe buscar a su pareja, pierde la pareja que se demora mucho.</p> <p>3. Una vez que los participantes encuentran a su pareja el facilitador pregunta las siguientes interrogantes para ser respondido por los participantes.</p> <p>* <b>¿Cómo te dicen tus amigos/as o cómo te llamas?</b></p> <p>* <b>¿Qué es lo más valioso de tu comunidad?</b></p> <p>* <b>¿Qué es lo que más te gusta hacer?</b></p>		motivadoras.	
	<p><b>Conociendo nuestras expectativas del Taller</b></p>	<p>El facilitador , las autoridades, líderes y lideresas se expresan sus expectativas mediante la dinámica el "SEMAFORO" Pasos a seguir:</p> <p>1. Una vez terminado ese momento de presentación, el facilitador los dice a las parejas que se agarren de la mano y en acto seguido se vuelve aplicar la dinámica: Verde, Verde, Verde, Verde , giran por la derecha, Amarillo, Amarillo, Amarillo, Amarillo, giran por la izquierda.</p> <p>Una vez que los grupos dan dos vueltas según el color que se exprese, el facilitador dice (rojo o 5), y los participantes forman grupos de acuerdo al número que se exprese.</p> <p>2. Una vez formados los grupos, el facilitador pregunta la siguiente interrogante para ser respondido por los participantes.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p><b>¿Qué espera conseguir de esta Capacitación?</b></p> </div> <p>3. El facilitador entrega a cada grupo un plumón, cartulinas cortadas y un papelote cartel (Expectativas), todas sus respuestas lo pegan en el papelote cartel.</p> <p>4. Cada grupo expone sus expectativas del taller.</p>	15 min	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> <li>✓ Cartel con preguntas motivadoras.</li> <li>✓ Tarjetas de Cartulina.</li> </ul>	Facilitador
	<p><b>Acuerdos de Convivencia</b></p>	<p>El capacitador explica a los participantes la importancia de tomar acuerdos respecto a actitudes y comportamientos que todos debemos cumplir con la</p>		<p>01 rótulo: "ACUERDOS DE</p>	

		<p>finalidad de desarrollar el taller en armonía y de manera provechosa para todos quienes participamos en él. Luego coloca un papelógrafo con el título</p> <p style="text-align: center;"><b>“Acuerdos de convivencia”.</b></p> <p>2. Coloca cinco tarjetas que contienen símbolos, los cuales representan aspectos importantes que pueden contribuir a desarrollar mejor una reunión. Invita a los participantes a sugerir normas relacionadas con los símbolos; dejando abierta la posibilidad que los participantes señalen otras adicionales a las que sugieren los símbolos.</p> <p>3. Registra los acuerdos en el papelógrafo. Menciona que el seguimiento al cumplimiento de estas normas está a cargo de todo el grupo y que es responsabilidad de todos recordarlas y practicarlas durante el desarrollo del taller.</p>	15 min	<p><b>CONVIVENCIA”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 05 carteles en cartulina tamaño A5 con gráficos que simbolicen los acuerdos elementales:</li> <li>• Puntualidad = Reloj</li> <li>• Participación = Mano levantada</li> <li>• Trabajo en equipo = Manos en círculo</li> <li>• Comunicación = dos siluetas de dos caras hablando</li> <li>- 01 papelógrafo para escribir los acuerdos de convivencia</li> <li>- 03 plumones gruesos (negro, azul y verde)</li> <li>- 01 masking tape</li> </ul>	Facilitador
PARTICIPACION COMUNITARIA	Construyendo el concepto de Participación	<p>1. El capacitador mediante la técnica participativa " <b>La Soga</b>", los participantes construirá el concepto de participación, conozcan sus ventajas y dificultades a participación comunitaria.</p> <p>2. El Capacitador mediante la dinámica "Los números " forma 3 grupos.</p> <p>3. El capacitador señala que cada grupo debe preparar en 3 minutos una soga utilizando todos los objetos posibles que hay dentro del ambiente.</p> <p>4. Luego que los grupos hayan elaborado la soga más larga , el capacitador propone a los participantes realizar un análisis de como se ha dado la participación, a través de las siguientes interrogantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> ¿Cómo se han sentido?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Cómo se organizaron para trabajar?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Qué objetivo perseguían?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Será necesario que todos participen para lograr un objetivo común? ¿Por qué?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Como hizo el grupo para obtener la soga más larga?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Todos participaron?</li> </ul> <p>5. Después que los participantes respondieron a las interrogantes , el</p>	60 Min.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Tarjetas de Cartulina.</li> <li>✓ Cartel de preguntas motivadoras .</li> <li>Cinta Marketing</li> </ul>	Facilitador

		<p>capacitador si considera necesario puede ampliar las interrogantes para generar mayor reflexión en los participantes :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> ¿Se pusieron de acuerdo?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Qué tareas tuvieron?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo les tomó organizarse?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Qué problemas tuvieron, cómo los resolvieron?</li> </ul> <p><b>AL GRUPO QUE GANÓ:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> ¿Se imaginaron que iban a ganar la competencia?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Alguien dejó de dar algún objeto para formar la pita?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Qué hubiese pasado si alguno no participaba?</li> </ul> <p>6. El capacitador en acto seguido, pregunta a todos los participantes <b>¿a qué llamamos participación?</b></p> <p>7. El capacitador recibe los comentarios de los participantes y los anota en una cartulina las cuales pega en un papelote, con la ayuda de un co-facilitador.</p> <p>8. Luego el facilitador a través de un cartel pregunta</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>¿Por qué es importante la participación de todos?,</b></p> </div> <p>El capacitador anota los comentarios, en una cartulina y los pega por debajo de la pregunta con el apoyo de un co-facilitador.</p> <p>9. Luego el facilitador a través de un cartel pregunta:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>¿Y cómo es la participación en tu comunidad?</b></p> </div> <p>se debe esperar la respuesta de los participantes y anotarlos en cartulinas y pegarlo debajo de la pregunta.</p> <p>10. A partir de los aportes de los participantes, el capacitador presentan las láminas sobre Participación, el concepto de participación y su importancia para el desarrollo.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p><b>PARTICIPACIÓN ES SER Y SENTIRSE PARTE DE LA COMUNIDAD COMPROMETIÉNDOSE A LOGRAR UN OBJETIVO COMÚN.</b></p> </div>			
--	--	--	--	--	--

		<b>LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ES IMPORTANTE PORQUE PERMITE UNIR ESFUERZOS Y TRABAJAR JUNTOS POR EL DESARROLLO</b>			
	<b>Qué logramos con una efectiva participación</b>	<p>El capacitador mediante una pregunta motivadora preguntara a los participantes <b>¿qué logramos con una efectiva participación?</b></p> <p>Para recibir las respuestas de los participantes entregará cartulinas a cada uno de ellos. Luego el facilitador pega las respuestas en un papelote.</p> <p>Después de haber concluido con la lectura de las respuestas el facilitador refuerza el tema presentando en un papelote el contenido sobre los logros de una efectiva participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Facilita el logro de objetivos comunes</b></li> <li><b>2. Hace que las personas se sientan parte del desarrollo comunitario</b></li> <li><b>3. Considera las reales necesidades de la población</b></li> <li><b>4. Fomenta el aprendizaje mutuo para fortalecerse.</b></li> <li><b>5. Permite prevenir y resolver conflictos</b></li> </ol>	30 Min		Facilitador
<b>Participación ciudadana</b>	<b>Elaboración de manera participativa del concepto de Participación Ciudadana</b>	<p>Esta actividad empieza con la actividad con la presentación del video “Participación Ciudadana”</p> <p><b>¿De qué nos habla el video?</b></p> <p><b>¿Según el video que es participación ciudadana?</b></p> <p><b>¿Que mecanismo de participación identificamos en el video?</b></p> <p><b>¿Que espacios o mecanismos de participación conoces?</b></p> <p>El facilitador escribe en tarjetas lo que los participantes responden y pega en el papelote por debajo de la pregunta.</p> <p>Una vez que el facilitador ha terminado de pegar las respuestas en el papelote. Como parte de reforzar los contenidos de participación ciudadana, explica a través de una presentación en power point</p>	35 Min	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Multimedia</li> <li>✓ Video de Santo Domingo – Piura.</li> </ul>	
		<p>El capacitador manifestará que se aplicara la dinámica el “ROMPECABEZAS”, para esto se realizar las siguientes acciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El capacitador mediante la dinámica los números (1, 2, 3,), forma 3 grupos</li> </ol>			

<p><b>Un vistazo a nuestra RIC</b></p>	<p><b>Analizando el trabajo colectivo y organizado</b></p>	<p>de trabajo de 8 o 9 integrantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Luego el capacitador expresa que cada grupo debe nombrar un juez / observadores quienes deberán conocer en qué consiste la dinámica.</li> <li>3. A cada grupo se les entrega un sobre donde están las piezas de los rompecabezas.</li> <li>4. El facilitador manifiesta que cada grupo tiene 5 minutos para armar el rompecabezas.( Presionar con el tiempo)</li> <li>5. Una vez que los grupos hayan terminado de armar su rompecabezas, se pide la opinión de los observadores. Los mismos expresaran que no está completo.</li> <li>6. Como los grupos no concluyeron con la meta del trabajo encomendado, para ello el facilitador manifiesta que cada grupo tiene 3 minutos más para concluir con la dinámica.</li> <li>7. Una vez terminada la dinámica, el facilitador promueve la discusión sobre la dinámica, mediante las preguntas motivadoras. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>¿Cómo se sintieron?</b></li> <li>• <b>¿Qué paso en el transcurso de la dinámica?</b></li> <li>• <b>¿Qué significado tiene para ustedes el dibujo?</b></li> <li>• <b>¿Qué papel cumplieron las piezas falsas?</b></li> <li>• <b>¿Qué ventajas y dificultades nos trae las actitudes individuales y colectivas?</b></li> </ul> </li> <li>8. Una vez terminada la reflexión de la dinámica, el facilitador refuerza la importancia que tiene la RIC, en el proceso de desarrollo de la comunidad.</li> <li>9. Se termina la actividad presentando el video <b>“Ese no es mi problema”</b>.</li> <li>10. <b>El facilitador realiza un breve comentario.</b></li> </ol>	<p>60 Min</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Proyecto Multimedia.</li> <li>✓ Video “Ese no es mi problema”.</li> </ul>	<p>Facilitador</p>
	<p><b>Asumiendo roles dentro la RIC.</b></p>	<p>El facilitador forma 4 grupos mediante la dinámica los números (1, 2, 3,4) para analizar la historia <b>“La asamblea en la carpintería”</b>.  El facilitador mediante preguntas motivadoras hacen un análisis de la historia:  <b>¿Qué nos quiere dar entender la historia?</b>  Los participantes responden la interrogante, el facilitador anota sus aportes.  Luego el facilitador hace un comentario final sobre la importancia que tiene</p>	<p>40 Min.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> </ul>	<p>Facilitador</p>

		trabajar en equipo. En acto el facilitador presenta la propuesta de reglamento interno a ser validada y aprobada por los participantes.		✓ Modelo de Reglamento Interno de la RIC. Laptop	
Evaluando lo aprendido	<b>Aplicación de la técnica el Zorro y la Gallina.</b>	El facilitador pide a todos los participantes que se coloquen en un círculo, de pie y con las manos atrás. El facilitado se ubica en el centro del círculo. El facilitador entrega un pañuelo (Zorro) y la moneda (Gallina), a cualquier de los participantes. Luego el zorro persigue a la gallina, si este lo atrapa será castigado con una pregunta referente a los temas tratados.	30 min.	✓ Pañuelo ✓ Moneda ✓ Lista de preguntas. ✓ Plumones ✓ Papelotes.	Facilitador
Clausura		El facilitador agradece a los participantes y pide un aplauso para todos.			

**Taller: “Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la RIC, para la incidencia Local”**

**OBJETIVO** : Fortalecer capacidades de los líderes, autoridades y miembros de la RIC, brindándoles herramientas de gestión que permitan iniciar un proceso de incidencia política en el Gobierno Local.

**Facilitador** : Jhaisinho Valera Vela

**Participantes** : Miembros de las RIC de Chazuta y Sisa.

**Fecha** : 12 y 13 de Noviembre 2010.

**Lugar** : Auditórium Municipal de Chazuta/ Sisa.

## SEGUNDO DIA

Contenido	Actividades	Estrategias	Tiempo	Materiales/ instrumentos	Responsable
Fed Back	<b>Retroalimentación</b>	<p>El facilitador manifiesta que el día anterior se desarrollo varios temas y pide a una persona de manera voluntaria que lo mencione de manera indistinta que es lo que se hizo el día anterior.</p> <p>Para inducir a la participación se utilizan algunas preguntas motivadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Qué recuerdas de la actividad anterior?</b></li> <li>- <b>¿Qué temas se trataron?</b></li> </ul>	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> <li>✓ Laptop</li> </ul>	
Incidencia Política	<b>Construcción del incidencia política</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El facilitador forma 3 grupos mediante la dinámica (¿??)</li> <li>2. Luego el facilitador entrega copias de las experiencias de incidencia.</li> <li>3. Cada grupo lee una experiencia de incidencia política.</li> <li>4. De forma grupal se responden las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Cuál era el problema que querían resolver?</b></li> <li>- <b>¿Cómo le dieron solución al problema?</b></li> <li>- <b>¿Hacia quién(es) se dirigieron las principales acciones?</b></li> <li>- <b>¿Cuáles eran los resultados esperados y Cuáles los resultados logrados?</b></li> </ul> </li> <li>5. Cada grupo escribe en un papelógrafo sus respuestas, y los relatores designados por el grupo las presentan al plenario.</li> <li>6. Se detecta las coincidencias y diferencias de los diferentes grupos.</li> <li>7. Después del término de la plenaria el facilitador pide a los participantes que a partir de las experiencias analizadas respondan la siguiente pregunta: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <b>¿Qué es la incidencia política?</b> </div> </li> <li>8. Cada grupo escribe en un papelógrafo sus respuestas</li> <li>9. El relator de cada grupo presenta las respuestas al plenario.</li> <li>10. Establecer elementos comunes en las definiciones.</li> </ol>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Copias de experiencias de incidencia.</li> <li>✓ Cartel con el concepto de incidencia política.</li> </ul>	

		11. Luego el capacitador presenta a través de un cartel muestra el concepto de Incidencia política.			
Plan de Incidencia	¿ QUÉ QUEREMOS? (Identificando el problema)	<p>El facilitador a través de una dinámica forma 3 grupos de trabajo y presenta en un cartel la siguiente pregunta: <b>“Cuales son los problemas comunes que cuenta la RIC”</b>.</p> <p>Cada grupo tiene que presentar dos problemas y el facilitador pega en el papelote por debajo de la pregunta. Seguidamente el facilitador da lectura de los problemas y comienza a priorizar de manera participativa un solo problema.</p> <p>El facilitador después de haber priorizado el problema central, organiza de nuevo los tres grupos y en forma grupal solicita a los participantes que respondan a la siguiente interrogante: <b>¿Qué podemos proponer para resolver el problema?</b></p> <p>El facilitador entrega a cada grupo un cartel (papelote) con la palabra lista de propuestas para que los participantes plasmen sus respuestas.</p> <p>Una vez presentada las propuestas el facilitador de manera participativa prioriza la propuesta de solución al problema definido.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> <li>✓ Laptop</li> </ul>	
	¿Quién tiene el poder de decisión sobre nuestra propuesta? MAPA DE PODER	<p>El facilitador forma tres grupos mediante la dinámica “ Semaforo” y pide solicita lo siguiente:</p> <p><b>Grupo A: Plasme en tarjetas los aliados a la propuesta</b></p> <p><b>Grupo B: Los opositores</b></p> <p><b>Grupo C: Los indecisos</b></p> <p>Cada grupo elige a una persona para que exponga en frente.</p> <p>Como una cuestión adicional el facilitador pide que respondan la siguiente pregunta. <b>¿Quiénes mas pueden influir en la decisión de nuestra propuesta?</b></p> <p>El facilitador pega cartulinas con las respuestas que brindan los participantes.</p> <p>Luego el facilitador a través de la dinámica de los números (1,2) forma dos grupos y hace la siguiente pregunta:</p> <p><b>Grupo 1: ¿Cuáles son nuestras fortalezas?</b></p> <p><b>Grupo 2: ¿Cuáles son nuestras debilidades?</b></p> <p>Luego cada grupo expone en plenario sus resultados.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing</li> <li>✓ Laptop</li> </ul>	
	¿Qué estrategias y acciones tenemos que llevar a cabo para lograr nuestra	El facilitador presenta una matriz de la siguiente forma:			

	<p><b>propuesta?</b></p>	<table border="1" data-bbox="629 233 1406 357"> <tr> <th>Estrategia</th> <th>Actividad</th> <th>Resultado</th> <th>Responsable</th> <th>Recursos</th> <th>Fecha</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Luego para identificar y plasmar en la columna de estrategias pide a los participantes responder a la siguiente pregunta <b>¿Qué estrategias necesitamos para lograr nuestra propuesta?</b>, los participantes plasman en una tarjeta sus respuestas y el facilitador los pega en la columna que le corresponde.</p> <p>El facilitador resalta que como parte de la aprobación de la propuesta propone que se debe implementar comisiones de trabajo que vean por ejemplo: Tema de comunicación, Economía, seguimiento y organización.</p>	Estrategia	Actividad	Resultado	Responsable	Recursos	Fecha								<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papelotes</li> <li>✓ Carteles con preguntas.</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Cinta Marketing de estrategias del PIP.</li> <li>✓ Laptop</li> </ul>																			
Estrategia	Actividad	Resultado	Responsable	Recursos	Fecha																														
Evaluando el Taller	<p><b>La técnica de evaluación "Arco iris"</b></p>	<p>El facilitador pegara la matriz de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="629 786 1547 1026"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Optimo</th> <th>Bueno</th> <th>Regular</th> <th>Deficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenidos</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Técnicas</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Logística y materiales</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Conducción</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Participación.</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Luego el facilitador entregara a cada participantes stickers de cuatro colores Rojo (Optimo) Naranja (Bueno) Amarilla (Regular) Blanca (Deficiente) Cada participante en forma personal evaluara el taller, colocando los stickrs en lo que el considere su evaluación. Luego el facilitador hará un análisis del resultado de la evaluación.</p>	Aspectos	Optimo	Bueno	Regular	Deficiente	Contenidos					Técnicas					Logística y materiales					Conducción					Participación.					30 Min	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cartel con matriz de evaluación</li> <li>✓ Stickrs</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Papelotes.</li> </ul>	
Aspectos	Optimo	Bueno	Regular	Deficiente																															
Contenidos																																			
Técnicas																																			
Logística y materiales																																			
Conducción																																			
Participación.																																			
Clausura del evento																																			

# ANEXO N° 06

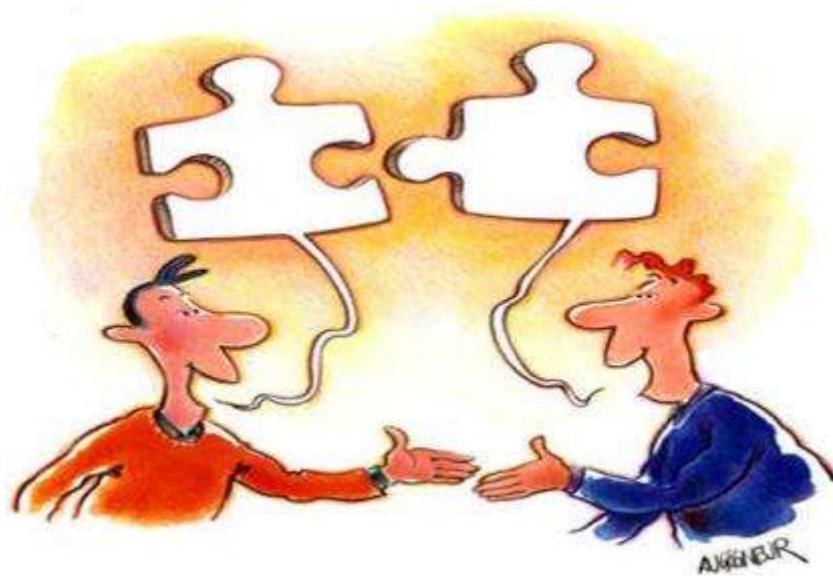
# INSUMOS UTILIZADOS EN EL TALLER

## PROGRAMA

Taller: *“Fortalecimiento de las capacidades a los líderes de la RIC, para la incidencia Local”*

<i>Item</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>
<b>PRIMER DIA</b>			
01	8:00 – 9:00 am	Inscripción participantes	Promotor
02	9:00 – 9:10 am	Palabras de Bienvenida	Alcalde o su representado
	9:10 – 9:30 am	Presentación de los Objetivos y Metodología	Facilitador
03	9:30- 9:50 am	Presentación de los participantes	Facilitador
04	9:50 – 10:10 am	Conociendo nuestras expectativas del Taller	Facilitador
05	10:10 – 10:30 am	Acuerdos de Convivencia	Facilitador
06	10:30 – 1:00 pm	Participación Comunitaria	Facilitador
07	1:00 -2:30	Almuerzo	Promotor
08	2:45 – 4:20 pm	Participación Ciudadana	Facilitador
09	4:20 -4:30 pm	Refrigerio	Promotor
10	4:30 -6:00 pm	Un vistazo a nuestra RIC	Facilitador
11	6:00 – 6:30 pm	Evaluación del día	Facilitador
<b>SEGUNDO DÍA</b>			
01	8:00 – 10:20 am	Construcción de incidencia política	Facilitador
02	10:20 – 10:30 am	Refrigerio	Promotor
03	10:30 - 1:00 pm	Plan de Incidencia	Facilitador
04	1:00- 2:30 pm	Almuerzo	Promotor
05	2:45 – 4:00 pm	Continuación Plan de Incidencia	Facilitador
06	4:00 – 4:30 pm	Evaluación del Taller	Facilitador
07	4:40 pm	Clausura	Líder de la RIC

## DIBUJOS QUE AYUDARON A DEFINIR LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA



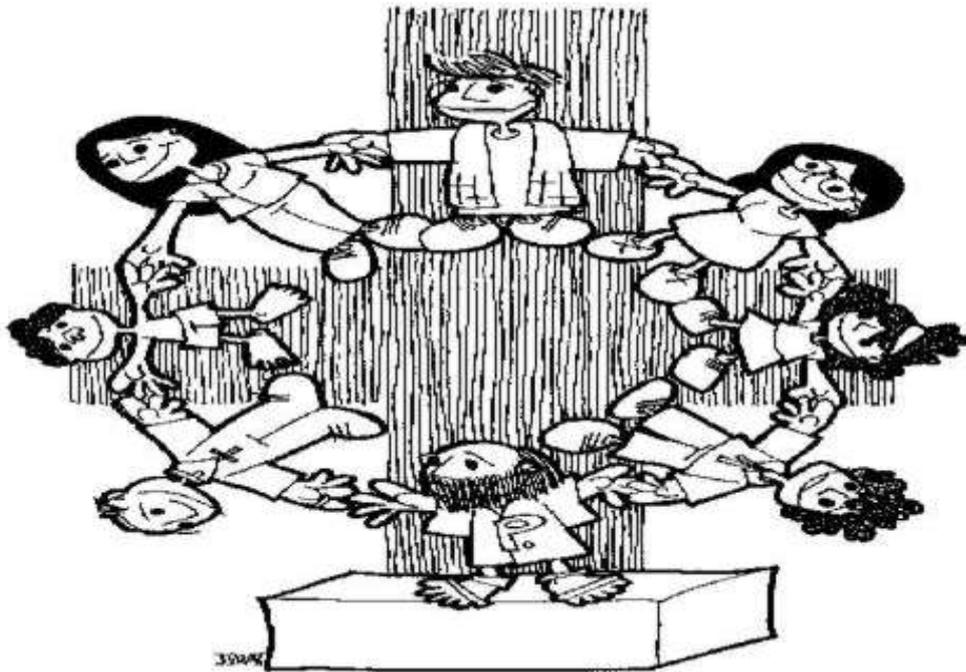
**COMUNICACIÓN**



**PARTICIPACIÓN**



**PUNTUALIDAD**



**TRABAJO EN EQUIPO**

## VIDEOS QUE FORMARON PARTE DEL TALLER



Ese no es mi problema.wmv



Participación Ciudadana Video final.wmv

# HISTORIAS

## ASAMBLEA EN LA CARPINTERIA

Cuentan que en una carpintería hubo una vez una extraña asamblea. Fue una reunión de herramientas para arreglar sus diferencias. El martillo ejerció la presidencia, pero la asamblea le notificó que tenía que renunciar. ¿La causa?..... Sencillamente “Hacia mucho ruido” y además, se pasaba todo el tiempo golpeando. El martillo aceptó su culpa, pero pidió que también fuera expulsado el tornillo- dijo que había que darles muchas vueltas para que sirviera de algo. Ante el ataque, el tornillo aceptó también, pero a su vez pidió la expulsión de la lija. Hizo ver que era muy áspera en su trato y siempre tenía fricciones con los demás. Y la lija estuvo de acuerdo con la condición de que fuera expulsado el metro, que siempre se la pasaba midiendo a los demás según su medida, como si fuera el único perfecto. En eso entró el carpintero, se puso el overol e inició su trabajo. Utilizó el martillo, la lija, el metro y el tornillo. Finalmente, la tosca madera inicial se convirtió en un lindo mueble. Cuando la carpintería quedó nuevamente sola, la asamblea reanudó la deliberación. Fue entonces cuando tomó la palabra el serrucho y dijo: “Señores, ha quedado demostrado que tenemos defectos, pero el carpintero trabaja con nuestras cualidades. Eso es lo que nos hace valiosos. Así que no pensemos ya en nuestros puntos malos y concentrémonos en la utilidad de nuestros puntos buenos”. La asamblea encontró entonces que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba fuerza, la lija era especial para afinar y limpiar esperezas y observaron que el metro era preciso y exacto. Se sintieron orgullosos de sus fortalezas y de trabajar juntos.

# Resumen experiencias políticas.

## ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE CAMIONES CISTERNA. UNA EXPERIENCIA DE INCIDENCIA POLÍTICA,

El proceso de incidencia política formó parte del proyecto “Modelo de Gestión para el abastecimiento de agua de consumo humano mediante camiones cisterna en Lima Metropolitana”.

Objetivo principal:

Implementar un modelo de gestión de abastecimiento del agua a través de camiones como una propuesta de modelo de concertación que mejore la eficiencia y calidad de consumo humano.

Objetivos específicos:

Mejorar la gestión y operación en el distrito de Villa El Salvador de los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano mediante camiones cisterna.

Lograr que la población organizada en comités de gestión aplique mecanismos de vigilancia de agua y fiscalización del servicio; así como proponer una propuesta normativa de alcance metropolitano y nacional capaz de reducir y controlar los riesgos sanitarios y ambientales asociados al manejo del mercado del abastecimiento de agua para consumo humano a través de camiones cisterna.

El objeto de la incidencia fue “el vacío legal en torno al tema de suministro de agua a través de camiones cisterna”. Se origina al considera este sistema de abastecimiento de agua como temporal o de emergencia, y a que las autoridades no reconocían que en Lima este es un servicio permanente no convencional, paralelo al sistema convencional, por la débil capacidad del Estado para brindar el servicio de agua a través de la red pública. Este vacío Legal impedía a la municipalidad controlar la calidad de agua que ofertan los camiones, pues sin ordenanzas, no tiene potestad para detener o sancionar a aquellos que incumplan con llevar agua en condiciones adecuadas para el consumo humano.

Por otro lado, el municipio no consideraba al sistema de abastecimiento de agua como parte de sus funciones, sino que asumía que era un problema que debería ser resuelto por SEDAPAL, a pesar que la Ley Orgánica de Municipalidades lo faculta a regular y vigilar sus servicios básicos.

Una vez identificado el problema, se buscó incidir en aquellas autoridades que toman decisiones sobre políticas de salud ambiental, mediante la elaboración y presentación de una propuesta de solución efectiva para la contaminación del agua por camiones cisterna, con el fin de beneficiar a los pobladores de las zonas peri-urbanas de la capital limeña. La propuesta de normatividad para la fiscalización y cumplimiento de acciones correctivas, estableciendo roles de todos los actores involucrados. Esta normatividad incorpora los resultados del nivel piloto y la propuesta de implementación a nivel nacional. Además se ha

elaborado una propuesta de programa nacional de mejoramiento del abastecimiento de agua a través de camiones cisterna.

En el proceso se buscó la concertación de voluntades políticas, recursos y la participación de los diversos actores involucrados a partir de la creación de un Comité de Gestión Local para la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano. Principales actores: los dueños y operadores de surtidores, los propietarios, choferes y ayudantes de camiones cisterna, los gobiernos locales, el Ministerio de Salud, SEDAPAL y los usuarios.

Al Ministerio de Salud se le consideró un aliado principal, por su rol promotor y vigilante sobre la calidad del agua. Por contar con información: epidemiológica de enfermedades asociadas a estos suministros, técnicos sanitarios, promotoras locales de salud. Las redes distritales de salud para verificar y completar información sobre las fuentes y los camiones cisterna, e identificar actores involucrados.

Las tienen a su cargo regular los servicios básicos, el agua entre ellos, para Municipalidades lo cual registran e identifican los camiones cisterna. Los Municipios de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador cuentan con ordenanzas aprobadas para regular los camiones cisterna.

Normas que sirvieron de modelo para otros distritos. En general, se les considera aliados pues son los principales interesados en que salgan ordenanzas. A las autoridades locales que no perciben esta problemática, se les consideró indecisas, situación que se buscará revertir con una campaña informativa sobre los beneficios que lograrían (ejm.: ingresos por multas).

SEDAPAL inicialmente fue considerado opositor, pues en la ordenanza se le comprometió a construir fuentes de agua segura para el abastecimiento de agua de los camiones.

No se contempló alianzas con otras ONGS, se articuló con las redes locales, nacionales e internacionales a las que pertenece FOVIDA.

Las estrategias usadas contemplaron usar como modelo las ordenanzas probadas en los gobiernos locales de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo. La propuesta inicial fue elaborar una norma nacional para regular el sistema. Por la dificultad de actuar como región en Lima, se optó por una ordenanza metropolitana aplicable a los demás distritos.

Conjuntamente con la Dirección General de Salud Ambiental, se elaboró una propuesta de norma sanitaria de nivel nacional que debía ser debatida con todos los ministerios relacionados al tema.

Luego de un análisis de los actores, se decide priorizar la incidencia en el regidor responsable del área del medio ambiente de Lima, mostrándole réditos políticos por beneficiar a más de un millón de personas, elaborando conjuntamente con él la ordenanza.

Se esperaba que la norma se publique a fines del año 2003, la norma no es aprobada debido a que resultó muy amplia y ha sido difícil conciliar sus diversos aspectos: ambiental, salud, economía, tributarios, etc.

Sobre los Comités de Gestión de Vigilancia del Agua, se realiza una experiencia piloto en Villa El Salvador con apoyo económico del municipio.

Se elaboró el documento "Diagnóstico del sistema de abastecimiento de agua mediante camiones cisterna en las zonas periurbanas de Lima Metropolitana", que sirvió para exponer la problemática y sensibilizar a los gobiernos locales, en particular a los del Cono Sur.